

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIME 8/1/2025			14/02/2025	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8/1/25			18/2/25	
Número de Hojas:		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

REF: Presentar Informe final de Misión

Fecha: 14/02/2025



Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de Misión, que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción, para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Adjudicación de Plazas para Estudiantes por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, los días miércoles 12 y jueves 13 de febrero del año 2025.-

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
ENTRADA	
8/11/25	
Fecha:	18/02/25 Hora: 11:05
Firma:	
Actar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5.	Resolución de Viático N°: 012/2025	6. Fecha de la Resolución: 11/02/2025		
7.	Expediente de Viático SIME N°: 676/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Adjudicación de Plazas para Estudiantes por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.-		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/02/2025	Hasta: 13/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): X			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Adjudicación de Plazas para Estudiantes por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.-	Ministerio de Relaciones Exteriores.-		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Cumplimiento de las normas internacionales y paraguayas que comprende a la UNI, en el marco de los Convenios Bilaterales suscriptos por el Paraguay y que abarca a las Universidades Públicas para el ingreso directo de estudiantes extranjeros a las distintas carreras.-			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Prof. Dr. Hernando de Concha Velázquez Rector				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 811/25				
Fecha: 18/02/25				
Hora: 15:05				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 012/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 676/2025, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Adjudicación de Plazas para Estudiantes por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, los días miércoles 12 y jueves 13 de febrero del año 2025.-----

Que, la Ley Nº 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días miércoles 12 y jueves 13 de febrero del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	800.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

*Reunión de la Comisión de Adjudicación de Plazas
para Estudiantes por Convenio Cultural
y Cortesía Diplomática*

13 de febrero de 2025

ORDEN DEL DIA

1. Palabras de bienvenida.
2. Presentación de los miembros de la Comisión.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Informe sobre postulaciones.
5. Análisis de las carpetas presentadas por carrera.
6. Adjudicaciones de plazas por Universidad y por carrera.
7. Redacción del Acta.
8. Lectura y firma del Acta de la reunión.
9. Firma de la lista de estudiantes adjudicados.
10. Temas varios.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 816/2025	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
	<i>[Firma]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
816/25	<i>[Firma]</i>		17/09/25	
Número de Hojas: 4 (cuatro)	Fecha:			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
17/09/2025				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

RECTORADO



MEMORANDO

D.I.O. N.º 23/2025

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.

DE : Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras

Fecha : 17/02/2025

Objeto : Informe Final de la Misión

Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Roberto Novosad, Tania Antonella Espinoza y Fernando Araujo quienes se trasladaron a las filiales de General Artigas y San Pedro del Paraná, para realizar un relevamiento de los servicios de mantenimiento de edificios prestados en dichas Filiales el día jueves 13 de febrero del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	816/25
Fecha:	17/02/25
Hora:	09.45
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Tania Espinoza	Asesor Técnico	4.086.069
	Roberto Novosad	Asesor Técnico	1.474.054
	Fernando Araujo	Técnico I	2.646.477
	4. Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 013/2025	6. Fecha de la Resolución: 13/02/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 747/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas y San Pedro del Paraná.	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Relevamiento de datos de los servicios de mantenimiento de edificios.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/02/2025	Hasta: 13/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Realizar un relevamiento de datos de los servicios de Mantenimiento de Edificios ejecutados en las filiales.	Universidad Nacional de Itapúa- Gral. Artigas San Pedro del Paraná	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Velar por el buen cumplimiento del contrato de Mantenimiento de edificios.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 816/25			
Fecha: 17/02/25			
Hora: 09:45			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Evidencias de la visita





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 013/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 747/2025, correspondiente al memorando presentado por el **Arq. Juan Manuel Britto Quiñonez**, Director de Infraestructura y Obras Interino de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Arq. Roberto Novosad**, Asesor Técnico, **Ing. Tania Espinoza**, Asesor Técnico y para el **Sr. Fernando Araujo**, Técnico I en su carácter de chofer, quienes se trasladarán a las ciudades de General Artigas y San Pedro del Paraná, para relevar los trabajos de obras que se realizan con el llamado de mantenimiento en dichas Filiales, el día jueves 13 de febrero del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a los funcionarios: **Arq. Roberto Novosad**, Asesor Técnico, **Ing. Tania Espinoza**, Asesor Técnico y para el **Sr. Fernando Araujo**, Técnico I en su carácter de chofer, quienes se trasladarán a las ciudades de General Artigas y San Pedro del Paraná, el día jueves 13 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Roberto Abel Novosad Rychluk	1.474.054	100.000
2	Tania Antonella Espinoza Martínez	4.086.069	100.000
3	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	100.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 803	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la Resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
803/2025			17/12/25	
Número de Hojas:	6/ Seis	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Mg. Oraidá Úbeda de Gamón**, Directora General de Administración y Finanzas
DE : **Mg. Diana Centurión**, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 14 de febrero de 2025



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado hasta el Aeropuerto Silvio Pettirossi de la ciudad de Luque y viceversa, en fechas 10 y 13 de febrero del año en curso, otorgado por Res. REC/VM N° 009/2025, así también el informe del Sr. **Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, de los días 10 al 13 de febrero, quien estuvo a cargo del traslado correspondiente del Sr. Rector y comitiva.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	803/25
Fecha:	17/02/25
Hora:	07:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 009/2025	6. Fecha de la Resolución: 05/02/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 466/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, con el fin de continuar el viaje hacia Bogotá, Colombia, para participar en una reunión de trabajo con el Consejo de Rectores de la AUGM, realizada en la Universidad Nacional de Colombia.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/02/2025	Hasta: 10/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Trasladarse hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, con el fin de continuar el viaje hacia Bogotá, Colombia, para participar en una reunión de trabajo con el Consejo de Rectores de la AUGM, realizada en la Universidad Nacional de Colombia.		Aeropuerto Silvio Pettirossi	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Traslado internacional para la representación de la Universidad y la AUPP.			
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 803/2025			
Fecha: 17/02/25			
Hora: 07:51			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 009/2025	6. Fecha de la Resolución: 05/02/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 466/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la Universidad Nacional de Itapúa, luego de haber participado en una reunión de trabajo con el Consejo de Rectores de la AUGM, realizado en la Universidad Nacional de Colombia.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/02/2025	Hasta: 13/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche ✓		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Trasladarse desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la Universidad Nacional de Itapúa, luego de haber participado en una reunión de trabajo con el Consejo de Rectores de la AUGM, realizado en la Universidad Nacional de Colombia		UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Representar a la Universidad Nacional de Itapúa en eventos internacionales.			
Fomento del intercambio académico y de experiencias de gestión entre universidades de la AUGM			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez 	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 803/25			
Fecha: 17/02/25			
Hora: 07:51			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Félix Ramón Troche	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.276.813	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 009/2025	6. Fecha de la Resolución: 05/02/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 466/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado del Sr. Rector y comitiva desde el Aeropuerto Silvio Pettirossi, hasta la Universidad Nacional de Itapúa.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/02/2025	Hasta: 13/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Se realizó el traslado del Sr. Rector y su comitiva desde el Aeropuerto Silvio Pettirossi hasta la UNI.	Universidad Nacional de Itapúa		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Agilización del retorno, asegurando que el Sr. Rector y su comitiva lleguen a la Universidad Nacional de Itapúa de manera eficiente.			
<i>Prof. Dr. Hermenegildo Coliense Velázquez</i> Rector				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 803/2025				
Fecha: 17/02/25				
Hora: 07:51				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 009/2025	6. Fecha de la Resolución: 05/02/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 466/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado del Sr. Rector y comitiva al Aeropuerto Silvio Pettirossi, desde donde continuaron su viaje a Bogotá, Colombia.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/02/2025	Hasta: 11/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Se realizó el traslado del Sr. Rector y su comitiva para cumplir con su agenda de viaje.	Aeropuerto Silvio Pettirossi		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Optimización del tiempo al garantizar un traslado ágil y seguro para el Sr. Rector y su comitiva.			
<i>Prof. Dr. Hermenegildo Cophene Velázquez</i> Rector				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 803/2025				
Fecha: 17/02/2025				
Hora: 07:51				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 009/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 466/2025, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viáticos correspondientes para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Luque y viceversa, en las fechas que se detallan a continuación: el día lunes 10 de febrero del año 2025, viaje de ida hasta el Aeropuerto Silvio Pettirossi, desde donde continuará su viaje hacia la ciudad de Bogotá – Colombia, para mantener una reunión de trabajo con el Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), en la Universidad Nacional de Colombia UNAL, a fin de abordar temas y problemas comunes de la Educación Superior. El día jueves 13 de febrero del año 2025, viaje de retorno desde el Aeropuerto Silvio Pettirossi hasta la Universidad Nacional de Itapúa, luego de haber participado en la reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), realizado en Bogotá – Colombia. Y para el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, los días lunes 10 y martes 11 de febrero del año 2025, viaje de ida y vuelta, a fin de trasladar al Señor Rector y comitiva hasta el Aeropuerto Silvio Pettirossi, y los días miércoles 12 y jueves 13 de febrero del año 2025, viaje de ida y vuelta, a fin de trasladar al Señor Rector y comitiva hasta la Universidad Nacional de Itapúa.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, y al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, a fin de que los mismos puedan trasladarse hasta la ciudad de Luque y viceversa, como se detallan en el cuadro del art. 2º, desde el día lunes 10 hasta el día jueves 13 de febrero del año 2025, para realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.	Fechas Asignadas
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	510.000	10/02/2025
2	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	420.000	13/02/2025
3	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	670.000	10/02/2025 y 11/02/2025
4	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	670.000	12/02/2025 y 13/02/2025

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
842/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
842/25			18/12/25	
Número de Hojas:	Fecha:			
13 (trece)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada correspondiente: EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° del Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados; 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Dpto. Cont. N° 11/2025

MEMORANDO

A : **Prof Dr.**, Hermenildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa



De: **Lic. Catalina Chaparro.**, Jefe de Contabilidad.
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 18 de febrero de 2025.

Objeto: Presentar informe final de misión.

Por medio del presente, remito el informe final de misión del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 13 de febrero del corriente año, de los funcionarios: Catalina Ester Chaparro coronel y Rubén Darío Sosa Valdez.

Se adjunta Formulario de Informe Final de Misión, Copia de la Resolución REC/VM N°011/2025, evidencias documentales. -

Sin otro particular, me despido atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	842/2025
Fecha:	18/02/25 Hora: 10:01
Firma:	
Aclarar Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Catalina Ester Chaparro Coronel	Jefe de Contabilidad	1.832.712
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561
5.	Resolución de Viático N°: 11/2025	6. Fecha de la Resolución: 11 de febrero del 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 646/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de las Notas y Planillas de Rendición de Cuentas FONACIDE, Semestral y Anual con FF10 y 30 OF 88 del Ejercicio Fiscal 2024 en la Contraloría General de la República, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Oficina de FONACIDE y realizar Pagos al MEC. -	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/02/2025	Hasta: 13/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Presentación de las Notas y Planillas de Rendición de Cuentas FONACIDE, Semestral y Anual con FF10 y 30 OF 88 del Ejercicio Fiscal 2024 en la Contraloría General de la República. -		Contraloría General de la Republica.	
Presentación de las Notas y Planillas de Rendición de Cuentas FONACIDE, Semestral y Anual con FF10 y 30 OF 88 del Ejercicio Fiscal 2024 a la Auditoría General del Poder Ejecutivo. -		Auditoría General del Poder Ejecutivo. -	
Presentación de las Notas y Planillas de Rendición de Cuentas FONACIDE, Semestral y Anual con FF10 y 30 OF 88 del Ejercicio Fiscal 2024 a la oficina de FONACIDE, y realizar pagos al MEC		Oficina de FONACIDE, Ministerio de Educación y Ciencias	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Cumplir con el proceso de la presentación de rendición de cuentas a las diferentes instituciones mencionadas más arriba y el pago de solicitud de registro de títulos de posgrado.			
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 842/2025			
Fecha: 18/02/25			
Hora: 10:01			
Firma: <i>[Firma]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 011/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 646/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Catalina Ester Chaparro, Jefa de Contabilidad de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para el *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de realizar las siguientes actividades: Presentación de las notas y planillas de Rendición de cuentas FONACIDE; Semestral y Anual con fuente de financiamiento 10 y 30 con organismo financiador 88 del ejercicio fiscal 2024 en la Contraloría General de la República, Auditoría General del Poder Ejecutivo, oficina de FONACIDE y realizar pagos al MEC, el día jueves 13 de febrero del año 2025.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----


RESUELVE:

1º) COMISIONAR a la *Lic. Catalina Ester Chaparro Coronel, Jefa de Contabilidad*, y al *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, quienes se estarían trasladando a la ciudad de Asunción, el día jueves 13 de febrero del año 2025, fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Catalina Ester Chaparro Coronel	1.832.712	350.000
2	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Apg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Manges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2025-14001001-002224

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	NOTA DFAF/UNI N° 22/2025 - REMITE INFORME SI/ RENDICIÓN DE CUENTAS FONACIDE - ANUAL 2024.
Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)

Fecha iniciado : 13/02/2025 09:27:39 Fecha valor : 13/02/2025

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **Si**

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE ANUAL 2024
<p><i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i></p> <p>Universidad Nacional de Itapúa Rectorado</p> <p><i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i></p>	<p><i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i></p> <p>Lic. Jorge Peña Masulli Director General Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias</p>
FECHA: 13/02/2025	
<p>Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-</p>	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 68/2023
 15 de Agosto entre Gral. Diaz y E.V. Haedo Tel.: 021 - 448098

RUC: 80005190 - 4
 RECIBO DE DINERO
 SERIE "D"
 N° 0575635

08:03 HS. Asunción, de 13 de 20 Febrero 25 575635

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO (POR RESOLUCIÓN) - NUMERO PAQUETE: 122626	1	11.000	11.000
210	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE POSGRADO - ESPECIALIZACIÓN (OFICIAL)	14	73.000	1.022.000
			TOTAL GRAL.	1.033.000

SON GUARANÍES:

UN MILLON TREINTA Y TRES MIL

CECILIA CAROLINA FRETES TORRES

Cobrador

FRIGON S.A. - Jacques Balansa N° 1.716 e/ Amanecer y San Andrés - Tel.: (595 991) 706 300 - Lambare
 RUC: 80025668-9 - 250.000 H. x3 Del 500.001 al 750.000 - 11/2023 - Hab. N° 1578

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Encarnación, 07 de Febrero de 2025.-

Nota UNI - DGAF N.º 34/2025.-

Señora:

C.P. LOURDES CASTILLO AGUERO
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Educación y Ciencias
Asunción, Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted a fin de cumplir con la presentación de las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR), detalladas en formato Excel, correspondiente al mes de **ENERO** del corriente.

La nueva forma de presentación implementada, es para dar cumplimiento a la Ley Nro. 6562, de la "Reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el Formato Digital".

Sin otro particular le saludo con mi consideración más distinguida.

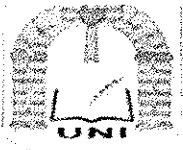


Mg. Draida Ubeda de Gamón
Mg. **Draida Ubeda de Gamón**
Directora General
De Administración y Finanzas

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Prof. **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**
Rector

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	
EXP. N.º	04.013
RECIBIDO POR:	Lic. Hermenegildo Velázquez
FECHA:	13/02/25
Dpto. de Contabilidad	
MEC	

Misión: Somos una universidad que promueve la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la gerenciación y transferencia del conocimiento científico - tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.



Encarnación, 04 de febrero de 2025

Nota DGAF/UNI N°17/2025

Ref.: Segundo Informe Semestral

Señor:

Econ. Alberto Cabrera Villalba, Ministro – Auditor General.
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

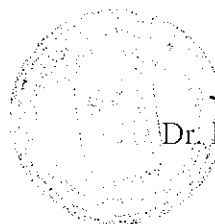
En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de presentar el segundo informe semestral de rendición de cuentas de los recursos recibidos del FONACIDE, con fuente de financiamiento 30, organismo financiador 88, incluido la deuda flotante del ejercicio fiscal 2024 y el segundo semestre – Ejercicio fiscal 2024, para dar cumplimiento al Art. 1° de la Resolución CGR N.º 359/2021, que menciona “Aprobar el Procedimiento de las Rendiciones de Cuentas, respecto a la Ley N.º 6628/2020; “ Que establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas de Educación Superior del país. Al mismo tiempo solicito Constancia de Cumplimiento.

Se adjunta: formulario original de rendición de cuentas Semestral (deuda flotante 2024 y el segundo semestre 2024), informe de ejecución de ingresos mensuales, listado de ejecución presupuestaria por objeto del gasto de julio a diciembre del año 2024. Además de los documentos respaldatorios, los mismos también en formato digital, escaneados en PDF contenidos en el pendrive. -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

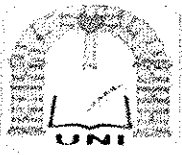


Oficial de Sesion
M^{te}. *Oficial de Sesion*
Dir^a Graf. De Adm. y Finanzas



H. Cohene
Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Presidencia de la República	
Auditoría General del Poder Ejecutivo	
SECRETARÍA GENERAL	
Mostrando:	
Fecha de Emisión:	12/02/2025
Objeto:	ADD 30 FI + Rendición
Asunto:	



Encarnación, 04 de febrero de 2025

Nota DGAF/UNI N°16/2025

Ref.: Informe Anual

Señor:

Econ. Alberto Cabrera Villalba, Ministro – Auditor General.
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de presentar el Informe Anual de rendición de cuentas de los recursos recibidos para dar cumplimiento al Art. 1º de la Resolución CGR N° 359/2021, que menciona “Aprobar el Procedimiento de las Rendiciones de Cuentas, respecto a la Ley N° 6628/2020; “ Que establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas de Educación Superior del país, a ser presentadas ante la Contraloría General de la República y establece que las mismas se realicen conforme a lo dispuesto en la Resolución CGR N° 433/16, en cumplimiento a las disposiciones legales. Al mismo tiempo solicito Constancia de Cumplimiento.

Se adjunta: formularios de rendición de cuentas originales y documentos respaldatorios en pendrive, del informe de rendición de cuentas correspondiente al informe anual, desembolsado a la institución del ejercicio fiscal 2024, incluido deuda flotante, con fuente de financiamiento 30, organismo financiador 88. Además de los documentos respaldatorios, los mismos también en formato digital, escaneados en PDF contenidos en el pendrive. -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



[Handwritten signature]
M^{te} Gracia Ubéda de Gamón
Dir^{ca} Gral. De Adm. y Finanzas



[Handwritten signature]
Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Presidencia de la República	
Auditoría General del Poder Ejecutivo	
SECRETARÍA GENERAL	
Fecha: 04/02/2025	Hora: 10:00
Recibido por: <i>[Handwritten]</i>	Por: <i>[Handwritten]</i>
Legitimación: <i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>
Firma	



Encarnación, 04 de febrero de 2025

Nota DGAF/UNI N°17/2025

Ref.: Segundo Informe Semestral

Señor:

Econ. Alberto Cabrera Villalba, Ministro – Auditor General.
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

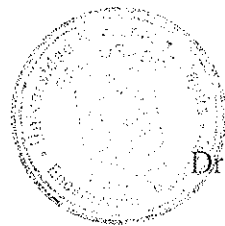
En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de presentar el segundo informe semestral de rendición de cuentas de los recursos recibidos del FONACIDE, con fuente de financiamiento 10, organismo financiador 88, para dar cumplimiento al Art. 1° de la Resolución CGR N.º 359/2021, que menciona “Aprobar el Procedimiento de las Rendiciones de Cuentas, respecto a la Ley N.º 6628/2020; “ Que establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas de Educación Superior del país. Al mismo tiempo solicito Constancia de Cumplimiento.

Se adjunta: formulario original de rendición de cuentas Semestral (segundo semestre 2024), informe de ejecución de ingresos mensuales, listado de ejecución presupuestaria por objeto del gasto de julio a diciembre del año 2024. Además de los documentos respaldatorios, los mismos también en formato digital, escaneados en PDF contenidos en el pendrive. -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



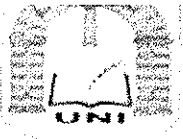
Oraida Úbeda de Gamón
Ms. Oraida Úbeda de Gamón
Dir.º Gral. De Adm. y Finanzas



Hermenegildo Cohene Velázquez
Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Presidencia de la República
Auditoría General del Poder Ejecutivo
SECCIÓN DE CLASIFICACIÓN

Fecha: 04 de febrero de 2025
Escrito por: [Firma]
Iniciador: [Firma]



Encarnación, 04 de febrero de 2025

Nota DGAF/UNI N°20/2025

Ref.: Informe Anual

Señor:

Econ. Alberto Cabrera Villalba, Ministro – Auditor General.
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

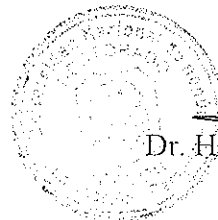
En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de presentar el Informe Anual de rendición de cuentas de los recursos recibidos para dar cumplimiento al Art. 1º de la Resolución CGR N° 359/2021, que menciona “Aprobar el Procedimiento de las Rendiciones de Cuentas, respecto a la Ley N° 6628/2020; “ Que establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas de Educación Superior del país, a ser presentadas ante la Contraloría General de la República y establece que las mismas se realicen conforme a lo dispuesto en la Resolución CGR N° 433/16, en cumplimiento a las disposiciones legales. Al mismo tiempo solicito Constancia de Cumplimiento.

Se adjunta: formularios de rendición de cuentas originales y documentos respaldatorios en pendrive, del informe de rendición de cuentas correspondiente al informe anual, desembolsado a la institución del ejercicio fiscal 2024, con fuente de financiamiento 10, organismo financiador 88. Además de los documentos respaldatorios, los mismos también en formato digital, escaneados en PDF contenidos en el pendrive. -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



Orinda Ubéda de Gamón
Orinda Ubéda de Gamón
Dir^a Gral. De Adm. y Finanzas



Hermenegildo Cohene Velázquez
Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Presidencia de la República
Auditoría General del Poder Ejecutivo
CONTRALORIA GENERAL

Fecha de ingreso: 04/02/2025
 Valor: Bs. 10.000
 Unidad: M
 Descripción: ADM. 32 F. 1 = Rend.
 Dato: [Handwritten]



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2025-14001001-002222

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	RENDICION DE CUENTAS FONACIDE 2DO SEMESTRE - FINANCIAMIENTO 10
Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)
Tipo de Titular	PERSONA JURÍDICA
Nombre Titular:	RECTORADO

Fecha iniciado : 13/02/2025 09:50:55 Fecha valor : 13/02/2025

Clasificación : Público

Elemento físico : Si

39

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República.

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE 2DO SEMESTRE 2024
<p><i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República.</i></p> <p style="text-align: center;">Universidad Nacional de Itapúa Rectorado</p> <p><i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República.</i></p> <p>FECHA: 13/02/2025</p>	
<p style="text-align: center;">  MA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL Lic. Jorge Peña Masulli Director General Dirección de Control de Rendición de Cuentas y Transferencias </p> <p><i>Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, de las Transferencias sujetas a posteriores verificaciones.-</i></p>	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
892/25	[Firma]	[Firma]	19/02/25	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
893/25	[Firma]	[Firma]	24/2/25	
Número de Hojas:	4 (Cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



MEMORANDO:

A : *Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector*

DE : *Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora Escuela de Postgrado*

FECHA : 19/02/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión



Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión asignada por Resolución REC/VM N° 010/2025, del traslado a la ciudad de Luque (Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi), el día lunes 10 de febrero del año en curso y su posterior retorno el día jueves 13 de febrero, para viajar a la ciudad de Bogotá - Colombia, a fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, de la Reunión del consejo de Rectores de la AUGM.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	893/2025
Fecha:	24/02/25
Hora:	09:50
Firma:	
Aclaración:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Susana Fedoruk Haiñ	Directora de Postgrado	2.153.862
5.	Resolución de Viático N°: 010/2025	6. Fecha de la Resolución: 06/02/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 518/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse desde Encarnación a la ciudad de Luque "Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi", el día lunes 10 de febrero y su posterior retorno el día jueves 13 de febrero del año en curso, para viajar hasta la ciudad de Bogotá Colombia, a fin de participar de la Reunion del Consejo de Rectores de AUGM, a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/02/2025	Hasta: 13/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladarse desde Encarnación hasta la ciudad de Luque	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Viajar a la ciudad de Bogotá Colombia en representación de la UNI		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 893/25			
Fecha: 24/02/2025			
Hora: 09:50			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 010/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 518/2025, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, el día lunes 10 de febrero del año 2025 y su posterior retorno el día jueves 13 de febrero del año 2025, para viajar hasta la ciudad de Bogotá (Colombia), a fin de participar de la Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia.-----

Que, la Ley Nº 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, el día lunes 10 de febrero del año 2025 y su posterior retorno el día jueves 13 de febrero del año 2025, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Susana Fedoruk Haiñ	2.153.862	730.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General

SECGRAL/MCAR


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
 Rector



FEDORUK / SUSANAMRS

A STAR ALLIANCE MEMBER



FREQUENT FLYER

ORDER ID: BDYYV4

ETICKET: 2302650735714

SEQ: 138

FLIGHT

CM 206

DATE: 11FEB

FROM

ASU

ASUNCION

DEP: 01:54

TO

PTY

PANAMA CITY

ARR: 05:58

TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	4	3	17B	00:54

**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

A STAR ALLIANCE MEMBER



FEDORUK / SUSANAMRS

A STAR ALLIANCE MEMBER



FREQUENT FLYER

ORDER ID: BDYYV4

ETICKET: 2302650735714

SEQ: 115

FLIGHT

CM 243

DATE: 11FEB

FROM

PTY

PANAMA CITY

DEP: 07:45

TO

BOG

BOGOTA

ARR: 09:23

TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	***	6	25D	06:45

**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

A STAR ALLIANCE MEMBER



FEDORUK / SUSANAMRS

A STAR ALLIANCE MEMBER



FREQUENT FLYER

ORDER ID: BDYYV4

ETICKET: 2302650735714

SEQ: 133

FLIGHT

CM 414

DATE: 12FEB

FROM

BOG

BOGOTA

DEP: 18:08

TO

PTY

PANAMA CITY

ARR: 20:00

TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	***	3	7B	17:08

A STAR ALLIANCE MEMBER



FEDORUK / SUSANAMRS



FREQUENT FLYER

ORDER ID: BDYYV4

ETICKET: 2302650735714

SEQ: 157

FLIGHT

CM 291

DATE: 12FEB

FROM

PTY

PANAMA CITY

DEP: 21:22

TO

ASU

ASUNCION

ARR: 05:31

TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	143	6	23E	20:22

**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

A STAR ALLIANCE MEMBER



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>SIME 1140/25</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <u>1140/25</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>06/03/25</u>	Devuelto por:
Número de Hojas: <u>4 (cuatro)</u>				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
RECTORADO

VR N°16/2025 ✓

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.


DE : **Lic. Stella Cantero**, *Jefe de Gabinete del Vicerrectorado.* 

FECHA : 04/03/25. ✓

OBJETO : Remitir Informe final de Misión ✓

Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de Misión del viático asignado por Resolución REC/VM 017/25 de la Vicedecana Dra. Susana Lugo Rolón quien participó del Consejo Consultivo del Ecosistema Emprendedor Paraguayo en el Ministerio de Industria y Comercio el día viernes 28 de febrero del corriente año.

Sin otro particular, la saludo respetuosamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1140/25
Fecha:	05/03/25
Hora:	10:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Eduarda Susana Lugo Rolón	Vicedecana	1.689.366 /	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 017/2025	6. Fecha de la Resolución: 27/02/2025/		
7.	Expediente de Viático N°: SIME 1032/2025 /			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción /		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una reunión del Consejo Consultivo del Emprendedor Paraguayo (CCEEP) en el Ministerio de Industria y Comercio el día 28 de febrero del año 2025. /		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/02/2025	Hasta: 28/02/2025 /	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar de una reunión del Consejo Consultivo del Emprendedor Paraguayo (CCEEP) en el Ministerio de Industria y Comercio el día 28 de febrero del año 2025.	Ministerio de Industria y Comercio /		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Se fortalecieron alianzas estratégicas con instituciones del ecosistema emprendedor. /			
	Se obtuvo información sobre programas y oportunidades para emprendedores /			
	Se representó a la universidad, aumentando su visibilidad en el ámbito emprendedor. /			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

Prof. Dra. Neily Monges de Inzára
Vicerrectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 017/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 1032/2025, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Stella Cantero**, Jefe de Gabinete de Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Susana Lugo Rolón**, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) en carácter de Suplente, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, en representación de la **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa, para asistir a una reunión del Consejo Consultivo del Ecosistema Emprendedor Paraguay (CCEEP) en el Ministerio de Industria y Comercio, el día viernes 28 de febrero del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a la **Dra. Susana Lugo Rolón**, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA), en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día viernes 28 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Eduarda Susana Lugo Rolón	1.689.366	420.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
 INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1202				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de facturas y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1202/25			10/03/25	
Número de Hojas:	25			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/03/25			10/03/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/03/2025				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 042/2025. -

MEMORANDUM

A : **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector

DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, Directora de Cooperación

FECHA : 05/03/2025

OBJETO : Informe Final de Misión y Rendición de Cuenta de Viaje Internacional

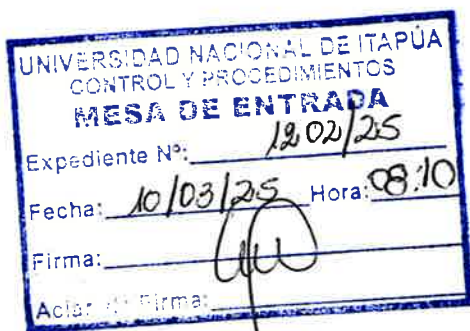


Señor Rector:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas, se presenta el informe final de misión y rendición de cuenta del viaje realizado por la Abg. Carmen M. Bogado Leiva en carácter de Directora de Cooperación del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa en las fechas 26, 27 y 28 de febrero del corriente año, a la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECÓ), ciudad de Chapecó-Brasil.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable, la saludo cordialmente. -

CMBL/mccar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 039/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 849/2025, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Chapecó - Brasil, a fin de participar en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECO), y suscribir un Convenio Marco de Cooperación, desde el día miércoles 26 hasta el día viernes 28 de febrero del año 2025.-----

Que, la Ley Nº 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Chapecó - Brasil, desde el día miércoles 26 hasta el día viernes 28 de febrero del año 2025, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	2.000.000



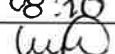

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Carmen Bogado	2. Cargo o función que desempeña Directora de Cooperación	3. C.I. N°: 3.184.022
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 039/2025	6. Fecha de la Resolución: 18 de febrero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 849/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Chapecó, Brasil	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECÓ), y suscribir un Convenio Marco de Cooperación	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2025	Hasta: 28/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECÓ), y suscribir un Convenio Marco de Cooperación	Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECÓ)	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Firma de convenio Marco de Cooperación. Propuesta de movilidad de Docentes y Estudiantes. Vinculación de Extensión.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
			 Prof. Dra. Heily Monges de Instrucción Vicerrectora
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1203/25			
Fecha: 10/03/25			
Hora: 08:10			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			





PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 19 DE FEBRERO DEL 2025

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.906,64
YEN JAPONÉS	151,3200	52,25
LIBRA ESTERLINA *	1,2595	9.958,41
FRANCO SUIZO	0,9030	8.755,97
CORONA SUECA	10,7329	736,67
CORONA DANESA	7,1483	1.106,09
CORONA NORUEGA	11,1246	710,73
REAL BRASILEÑO	5,6941	1.388,57
PESO ARGENTINO	1.058,5000	7,47
DÓLAR CANADIENSE	1,4206	5.565,70
RAND SUDAFRICANO	18,5606	425,99
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3089	10.349,00
ONZA DE ORO *	2.937,8700	23.228.680,46
PESO CHILENO	952,0100	8,31
EURO *	1,0434	8.249,79
PESO URUGUAYO	43,1350	183,30
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6349	5.019,93
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,2835	1.085,56
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3420	5.891,68
BOLIVIANO	6,8585	1.152,82
SOL PERUANO	3,6779	2.149,77
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5712	4.516,27
PESO MEXICANO	20,4058	387,47
PESO COLOMBIANO	4.102,5000	1,93
DÓLAR TAIWANÉS	32,7500	241,42
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	2.152,70

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



Versión: 10

N° 07

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Carmen María Bogado Leiva	C.I.Nº: 3.184.022
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación	
4	Disposición legal de designación de viático N°: 039/2025	Fecha: 18/02/2025
5	Viático asignado: a)(\$ 2.000.000 / b) Como mínimo 80% = 1.600.000	c) 20% o diferencia no rendida = 400.000
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Chapecó - Brasil	
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó y suscribir un Convenio Marco de Cooperación	
8	Período de la comisión:	Desde: 26 / 02 / 2025 Hasta: 28 / 02 / 2025
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí: X No:
10	Medio de Traslado	Institucional: Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos	

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente \$	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							707.615	
Mogano Business Hotel	Nota Fiscal	0000041571	28/02/2025	Reales	509,60	1.388,57	707.615	✓
b) Alimentación							511.551	
Churrascaria Pasini	Nota Fiscal	049027	26/02/2025	Reales	50.00	1.388,57	69.429	✓
Churrascaria Pasini	Nota Fiscal	049083	28/02/2025	Reales	45.00	1.388,57	62.486	✓
Hangar	Documento auxiliar de nota fiscal	328	27/02/2025	Reales	150,00	1.388,57	208.286	✓
Posto de Abastecimiento Samuara Ltda	Documento auxiliar de nota fiscal	000060731	28/02/2025	Reales	62,40	1.388,57	86.647	✓
Nabandeja Ltda	Documento auxiliar de nota fiscal	000007.981	27/02/2025	Reales	50.00	1.388,57	69.429	✓
Mogano A B Eireli Filial	Documento auxiliar de nota fiscal	000.028.033	28/02/2025	Reales	11.00	1.388,57	15.274	✓
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados							394.215	
Chape Sports Com. E Ind. De Artigos Esportivos	Documento auxiliar de nota fiscal	3818	28/02/2025	Reales	169.90	1.388,57	235.918	✓
Fcia Sao Vicente	Documento auxiliar de nota fiscal	000001568	27/02/2025	Reales	114.00	1.388,57	158.297	✓




Versión: 10

12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	₡	1,613.381	✓
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.	₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)	₡	386.619	✓
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			10/03/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°


3184022



MUNICÍPIO DE CHAPECÓ
Secretaria de Fazenda e Administração

RPS Nº 000000041573, Série E, Emitido em 28/02/2025

Nota Nº - Série
0000041571 - E

Autenticidade
OGNK-GPCV

NOTA FISCAL ELETRÔNICA DE SERVIÇOS

Data da Emissão: **28/02/2025 07:57:23** Data do Serviço: **28/02/2025**
Competência: **02/2025**



PRESTADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA**
Nome Fantasia:
CNPJ/CPF: **01.398.128/0001-18** IM: **21309** IE: TELEFONE: **4933616300**
Endereço: **RUA GETULIO DORNELES VARGAS ,1372 ,ESQUINA COM A RUA SAO JOAO - CENTRO**
CEP: **89804-460** Cidade: **CHAPECÓ** UF: **SC**
Email: **recepção@moganobusiness.com.br**

TOMADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **CARMEN BOGADO LEIVA**
Nome Fantasia: **CARMEN BOGADO LEIVA**
Documento: **000.000.000-00** TELEFONE: **2125593521**
Endereço: **EX**
ZIP: Cidade: País: **PARAGUAI**
Email: **angelicstrapazon25@gmail**

LOCAL DA PRESTAÇÃO DE SERVIÇO

Cidade: **CHAPECÓ/SC**

DISCRIMINAÇÃO DOS SERVIÇOS

Página 1 de 1

DIARIA = 490.00 / Tx ISS = 19.60/Hospedes: CARMEN BOGADO LEIVA / - Data in: 2025-02-26 - Data out: 2025-02-28 - PAX: 1 - APTO: 506 - ;Trib aprox: R\$ 0,00 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave: - De Acordo com a Lei 14.148/21 artigo 4 a aliquota dos impostos PIS/Pasep, Cofins, CSLL, IRPJ, ficam reduzidas 0%. CNAE esta em conformidade com a portaria 7.163/2021

Processo executado por: **127.0.0.1**

Situação de Tributação do ISSQN

Tributada no Prestador

Consulte a autenticidade desta Nota através do site:
<https://chapeco.meumunicipio.online/ISS/>

Código do Serviço

901 - Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

INSS(R\$)	IR(R\$)	PIS(R\$)	COFINS(R\$)	CSLL(R\$)	D.COND/DEDUÇÕES(R\$)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Os valores acima referem-se as retenções de tributos administrados pela União, sendo de responsabilidade do Prestador os dados informados e não implicam na base de cálculo do ISSQN.

D.ICON/OBRAS(R\$)	SUBEMPREGADA(R\$)	BASE DE CÁLCULO(R\$)	ALÍQUOTA(%)	VALOR ISS(R\$)	VALOR TOTAL(R\$)
0,00	0,00	509,60	4,0000	20,38	509,60

VALOR LÍQUIDO DA NOTA R\$ 509,60

EUNISSE PASINI & IRMÃS LTDA

Churrascaria Pasini

(49) 3198-1787 | 9 9803-9339 | 9 9953-7590

Linha Tope da Serra, s/nº - Interior
CEP 89.874-000 - MARAVILHA - Santa Catarina

Inscr. Est. 253.135.656 CNPJ 00.478.366/0001-70

NOTA FISCAL DE VENDA A CONSUMIDOR
Mod. 2 Série D-1

1ª Via (Branca) Cliente
2ª Via (Amarela) Bloco

Nº 049027

Data Emissão: 26/02/25

Para o Sr.(a): _____

Endereço: _____

Quant.	Discriminação	P. U.	TOTAL
01	Almoço		50.00
	Café		
	Janta		
	Lanche		
	Cerveja		
	Refrigerante		
	Despesa		

*Documento emitido por ME ou EPP optante do Simples Nacional.
Não gera direito a crédito fiscal de ISS e de IPI.*

TOTAL R\$ 50.00

Não vale como recibo

TELE ARTES GRÁFICA MARAVILHA LTDA. ME.
Av. Araucária, 561 - Fone (49) 3664-1257 - Maravilha SC - CNPJ 02.271.529/0001-75 - Inscr. Est. 253.619.025
15 BIs, 50x2 Mod. 2 Série D-1 de 048.751 a 049.500 - AIDF 412507700000462 - Cred. 85/01 - 8ª GEREG CHAPECÓ - 15/01/2025

EUNISSE PASINI & IRMÃS LTDA

Churrascaria Pasini

(49) 3198-1787 | 9 9803-9339 | 9 9953-7590

Linha Tope da Serra, s/nº - Interior
CEP 89.874-000 - MARAVILHA - Santa Catarina

Inscr. Est. 253.135.656 CNPJ 00.478.366/0001-70

NOTA FISCAL DE VENDA A CONSUMIDOR
Mod. 2 Série D-1

1ª Via (Branca) Cliente
2ª Via (Amarela) Bloco

Nº 049083

Data Emissão: 28/02/25

Para o Sr.(a): _____

Endereço: _____

Quant.	Discriminação	P. U.	TOTAL
01	Almoço		45.00
	Café		
	Janta		
	Lanche		
	Cerveja		
	Refrigerante		
	Despesa		

*Documento emitido por ME ou EPP optante do Simples Nacional.
Não gera direito a crédito fiscal de ISS e de IPI.*

TOTAL R\$ 45,00

Não vale como recibo

TELE ARTES GRÁFICA MARAVILHA LTDA. ME.
Av. Araucária, 561 - Fone (49) 3664-1257 - Maravilha SC - CNPJ 02.271.529/0001-75 - Inscr. Est. 253.619.025
15 BIs, 50x2 Mod. 2 Série D-1 de 048.751 a 049.500 - AIDF 412507700000462 - Cred. 85/01 - 8ª GEREG CHAPECÓ - 15/01/2025

RECEBEMOS DE MOGANO A B EIRELI FILIAL OS PRODUTOS / SERVIÇOS CONSTANTES DA NOTA FISCAL INDICADO AO LADO EMIÇÃO: 28/02/2025 - DEST. / REM.: CARMEN BOGADO LEIVA - VALOR TOTAL: R\$ 11.00		NF-e Nº 000.028.033 SÉRIE 001
DATA DE RECEBIMENTO	IDENTIFICAÇÃO E ASSINATURA DO RECEBEDOR	

IDENTIFICAÇÃO DO EMITENTE MOGANO A B EIRELI FILIAL  AV GETULIO VARGAS, 1372 N - CENTRO - CEP:89814-210 - CHAPECO - SC TEL: 3361-6300 recepcao@moganobusiness.com.br	DANFE DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL ELETRÔNICA 0 - ENTRADA 1 - SAÍDA Nº 000.028.033 fl. 1 / 2 SÉRIE 001	 CHAVE DE ACESSO 4225 0226 2055 7800 0259 5500 1000 0280 3310 0102 3258
		Consulta de autenticidade no portal nacional da NF-e www.nfe.fazenda.gov.br/portal ou no site da Sefaz Autorizadora
		PROTOCOLO DE AUTORIZAÇÃO DE USO 242250077012067 28/02/2025 07:56:55
NATUREZA DE OPERAÇÃO VENDA DE MERCADORIA ADQUIRIDA OU RECEBIDA DE TERCEIROS		CNPJ / CPF 26.205.578/0002-59
INSCRIÇÃO ESTADUAL 260274461	INSCRIÇÃO ESTADUAL DO SUBST. TRIB.	

DESTINATÁRIO / REMETENTE		
NOME / RAZÃO SOCIAL CARMEN BOGADO LEIVA	CNPJ / CPF 000.000.000-00	DATA DA EMISSÃO 28/02/2025
ENDEREÇO EX, 01 EX	BAIRRO / DISTRITO EX	CEP 00000-000
MUNICÍPIO EXTERIOR	FONE / FAX	UF EX
	INSCRIÇÃO ESTADUAL	DATA SAÍDA / ENTRADA 28/02/2025
		HORA DA SAÍDA 07:55:44

CÁLCULO DO IMPOSTO					
BASE DE CÁLCULO DO ICMS	VALOR DO ICMS	BASE CÁLC. ICMS SUBST.	VALOR DO ICMS SUBST.	VALOR APROX. DOS TRIBUTOS	VALOR TOTAL DOS PRODUTOS
0,00	0,00	0,00	0,00	4,03	11,00
VALOR DO FRETE	VALOR DO SEGURO	DESCONTO	OUTRAS DESP. ACESS.	VALOR DO IPI	VALOR TOTAL DA NOTA
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00

TRANSPORTADOR / VOLUMES TRANSPORTADOS					
RAZÃO SOCIAL	FRETE POR CONTA	CÓDIGO ANTT	PLACA DO VEÍCULO	UF	CNPJ / CPF
	9 - SEM FRETE				
ENDEREÇO	MUNICÍPIO	UF	INSCRIÇÃO ESTADUAL		
QUANTIDADE	ESPÉCIE	MARCA	NUMERAÇÃO	PESO BRUTO	PESO LÍQUIDO

DADOS DO PRODUTO / SERVIÇOS														
CÓDIGO DO PROD. / SERV.	DESCRIÇÃO DO PRODUTO / SERVIÇO	NCM / SH	CSOSN / CST	CFOP	UNID.	QUANT.	VALOR UNITÁRIO	VALOR TOTAL	DESCONTO	BASE CALC. ICMS	VALOR I.C.M.S.	VALOR I.P.I.	ALÍQUOTAS	
10000015	AGUA SEM GAS	22011000	0400	5102	UN	2,00	5,50	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DADOS ADICIONAIS	
INFORMAÇÕES COMPLEMENTARES /NOME: CARMEN BOGADO LEIVA - IN: 26/02/2025 - OUT: 28/02/2025 - APTO: 506 Trib aprox: R\$ 4,03 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave:	RESERVADO AO FISCO

**CHAPE SPORTS COM. E IND. DE ARTIGOS ESPORTIVOS**

CNPJ: 22.470.774/0001-19 IE: 257650385
 R MARECHAL FLORIANO PEIXOTO 809
 Centro Chapeco - SC, Fone: (49)3199-1678

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
 Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	QTDE UN	V.UNIT	V.TOTAL
0000221	CAMISA FEM. UMBRO CHAPECOENSE OF 3 2019	1,00 UN	169,90	169,90

Qtd. Total de Itens 1,00
 Valor Total R\$ 169,90

FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
 Cartão 169,90

Obrigado, Volte Sempre! Vlr aprox. Tributos R\$: 22,85 Federal e 28,88 Estadual Fonte: IBPT

Número: 3818 Série: 1 Emissão: 28/02/2025 11:44:52

Via Consumidor

Consulte pela Chave de Acesso em:
<http://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 6810 8413 0720

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Consulta via leitor de QR Code



Protocolo 242250271670119 28/02/2025 11:44:52

**FCIA SAO VICENTE**

CNPJ: 75.278.739/0001-69 FARMACIA E DROGARIA CEFARMA LTDA ME

AV GETULIO VARGAS, 1430 CENTRO - CHAPECO - SC 89801-900 Fone: (49)3323-4534 I.E.: 250.743.930

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VI Unit.	VI Total
001	7891024130128	PLAX FRESH MINT 60 ML	1	UN X 6,00	6,00	
002	750954801155	CR DENT COLGATE T12 GENG REF 90 GR	1	UN X 12,00	12,00	
003	7891024013540	ESC DENT COLGATE WHITENING MAC 2 UNID	1	UN X 23,75	23,75	
004	7500435125307	COND PANTENE BRILHO EXT 175 ML	1	UN X 16,75	16,75	
005	7501007457789	SH PANTENE BRILHO EXT 200 ML	1	UN X 15,75	15,75	
006	7891024115848	SAB PROTEX ERVA DOCE 250 ML	1	UN X 17,00	17,00	
007	7506306214989	DES REXONA AER CLINICAL CLASS 91 GR	1	UN X 22,75	22,75	

QTD. TOTAL DE ITENS 007
VALOR TOTAL R\$ 114,00
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
 Dinheiro 114,00

Consulte pela Chave de Acesso em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 6810 8413 0720



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
 NFC-e nº 000001568
 Série 001
 27/02/2025 18:43:10
 Protocolo de Autorização: 242250269139519
 Data de Autorização 27/02/2025 18:47:39

MD-5: D973ADAD3036DEB284CF3E007BC5FBB1

Nr:503656-Op 4-VALQUIRIA

Trib Aprox R\$: 17,36 Fed 23,80 Est 0,00 Mun
 fonte IBPT/empresometro.com.br 3E8D48

Dinheiro

HANDy 1.00 45-00 - www.empresa.com.br

Projeto ACBr - www.empresa.com.br



HANGAR

HANGAR LTDA ME
CNPJ 12.140.445/0001-56 - IE 256129070
SERVIDAO ANJO DA GUARDA S/N EFAPI
CHAPECO - SC

DANFE NFC-e - Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
Não permite aproveitamento de crédito ICMS

Table with columns: COD, DESCRIÇÃO, QTDE, UN, V. UNIT, V. TOTAL. Includes item 2147624 BUFFET and summary rows for total products, discounts, and total value.

POSTO DE ABASTECIMENTO SAMUARA LTDA CNPJ:83.421.552/0002-81
DT SEDE FIGUEIRA, 0, SEDE FIGUEIRA, Chapeco, SC
Fone (49) 3347-0244
Documento Aux. da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Table with columns: Código, Descrição, Qtde, UN, V1 Unit, Total. Lists items like AMENDOIM PETTIZ SPE, BATATA PRINGLES ORI, BARRA LAKA OREG 80g, etc.

Consulte pela Chave de Acesso em
https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta
42253283421552000281650010000607311370665268
CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº: 000060731 Série: 001 Emissão: 28/02/2025 12:24
Prot. de Autorização: 242250271334762 28/02/2025 12:26:01



Número 328 - Série 1 Emissão: 27/02/2025
Consulte pela Chave de Acesso em
https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta

CHAVE DE ACESSO
42250212149445000156650010000003281366823569
CONSUMIDOR

Consumidor não identificado

Consulta via leitor QR Code



Tributos aproximados: Federal R\$ 0,00 (0,00%) / Estadual R\$ 0,00 (0,00%) / Municipal R\$ 0,00 (0,00%) - Fonte: IBPT - SC
030559Vendedor: 15611 - DONIZETE DE OLIVEIRA

www.tixa.com.br - Documento emitido por AutoSystem

POSTO DE ABASTEC SAMUARA LTDA.
CNPJ 83.421.552/0002-81 IE: 255071361
R.D. BR 282 KM 547, SR - CHAPECO/SC
MASTERCARD
CIELO
MASTERCARD
545112-3966
1ª VIA-CLIENTE AUT=110334
DOC=469212 28/02/25 12:25 OML-C
VENDA A CREDITO
VALOR: 62,40
CUPOM FISCAL: 60731
(NSU D-TEF : 469212)

Prot. de Aut.: 242250266910466 Thu, 27 Feb 2025 17:01:03:00
GERADO PELO PED Sischet online 47387489 Identificador
principal: 001 | secundário: -

NABANDEJA LTDA
NABANDEJA
CNPJ 36 063 315/0002-06 - IE 262089700
Outros: RUA EDUARDO PEDROSO DA SILVA, 195 - EFAPI -
Chapeco - SC
Telefone: (49) - 98839 2764

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Table with columns: Código, Descrição, Qtd, Und, Vir Unit, Desc, Vir Total. Includes item 000032 PRATO FEITO and summary rows for total items, total value, and amount paid.

Consulte pela Chave de Acesso em:

4225 0236 0633 1500 0206 6500 1000 0079 8110 - 0062



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº: 000 007.881 - Série: 1
27/02/2025 13:46:29 - Via Consumidor
Aut. de Autorização 242250267204898
Data: 27/02/2025 13:46:29

Valor aprox R\$ 2.471,00 - Imp. de R\$ 3,00 - Imp. de R\$ 0,00 Mun
Fonte IBPT/empresonte 96A549
Vendedor NABANDEJA Filial
Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas



Versión: 10

N° 07

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Carmen María Bogado Leiva	C.I.Nº: 3.184.022
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación	
4	Disposición legal de designación de viático N°: 039/2025	Fecha: 18/02/2025
5	Viático asignado: a)(\$ 2.000.000 b) Como mínimo 80% = 1.600.000	c) 20% o diferencia no rendida = 400.000
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Chapecó - Brasil	
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó y suscribir un Convenio Marco de Cooperación	
8	Período de la comisión:	Desde: 26 / 02 / 2025 Hasta: 28 / 02 / 2025
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Si: X No:
10	Medio de Traslado	Institucional: Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos	

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente \$	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							707.615	
Mogano Business Hotel	Nota Fiscal	0000041571	28/02/2025	Reales	509,60	1.388,57	707.615	
b) Alimentación							511.551	
Churrascaria Pasini	Nota Fiscal	049027	26/02/2025	Reales	50.00	1.388,57	69.429	
Churrascaria Pasini	Nota Fiscal	049083	28/02/2025	Reales	45.00	1.388,57	62.486	
Hangar	Documento auxiliar de nota fiscal	328	27/02/2025	Reales	150,00	1.388,57	208.286	
Posto de Abastecimiento Samuara Ltda	Documento auxiliar de nota fiscal	000060731	28/02/2025	Reales	62,40	1.388,57	86.647	
Nabandaja Ltda	Documento auxiliar de nota fiscal	000007.981	27/02/2025	Reales	50.00	1.388,57	69.429	
Mogano A B Eireli Filial	Documento auxiliar de nota fiscal	000.028.033	28/02/2025	Reales	11.00	1.388,57	15.274	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados							394.215	
Chape Sports Com. E Ind. De Artigos Esportivos	Documento auxiliar de nota fiscal	3818	28/02/2025	Reales	169.90	1.388,57	235.918	
Fcia Sao Vicente	Documento auxiliar de nota fiscal	000001568	27/02/2025	Reales	114.00	1.388,57	158.297	



Versión: 10

12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	₡	1,613.381	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.	₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)	₡	386.619	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			10/03/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°


3.134.022



MUNICÍPIO DE CHAPECÓ
Secretaria de Fazenda e Administração

RPS Nº 000000041573, Série E, Emitido em 28/02/2025

Nota Nº - Série
0000041571 - E

Autenticidade
OGNK-GPCV

NOTA FISCAL ELETRÔNICA DE SERVIÇOS

Data da Emissão: **28/02/2025 07:57:23** Data do Serviço: **28/02/2025**
Competência: **02/2025**



PRESTADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA**
Nome Fantasia:
CNPJ/CPF: **01.398.128/0001-18** IM: **21309** IE: TELEFONE: **4933616300**
Endereço: **RUA GETULIO DORNELES VARGAS ,1372 ,ESQUINA COM A RUA SAO JOAO - CENTRO**
CEP: **89804-460** Cidade: **CHAPECÓ** UF: **SC**
Email: **recepção@moganobusiness.com.br**

TÓMADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **CARMEN BOGADO LEIVA**
Nome Fantasia: **CARMEN BOGADO LEIVA**
Documento: **000.000.000-00** TELEFONE: **2125593521**
Endereço: **EX**
ZIP: Cidade: País: **PARAGUAI**
Email: **angelicatrappazon25@gmail**

LOCAL DA PRESTAÇÃO DE SERVIÇO

Cidade: **CHAPECÓ/SC**

DISCRIMINAÇÃO DOS SERVIÇOS

Página 1 de 1

DIARIA = 490.00 / Tx ISS = 19.60/Hospedes: CARMEN BOGADO LEIVA / - Data in: 2025-02-26 - Data out: 2025-02-28 - PAX: 1 - APTO: 506 - ;Trib aprox: R\$ 0,00 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave: - De Acordo com a Lei 14.148/21 artigo 4 a alíquota dos impostos PIS/Pasep, Cofins, CSLL, IRPJ, ficam reduzidas 0%. CNAE esta em conformidade com a portaria 7.163/2021

Processo executado por: **127.0.0.1**

Consulte a autenticidade desta Nota através do site:
<https://chapeco.meumunicipio.online/ISS/>

Situação de Tributação do ISSQN
Tributada no Prestador

Código do Serviço

901 - Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

INSS(R\$)	IR(R\$)	PIS(R\$)	COFINS(R\$)	CSLL(R\$)	D.COND/DEDUÇÕES(R\$)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Os valores acima referem-se as retenções de tributos administrados pela União, sendo de responsabilidade do Prestador os dados informados e não implicam na base de cálculo do ISSQN.

D.ICON/OBRAS(R\$)	SUBEMPREITADA(R\$)	BASE DE CÁLCULO(R\$)	ALÍQUOTA(%)	VALOR ISS(R\$)	VALOR TOTAL(R\$)
0,00	0,00	509,60	4,0000	20,38	509,60

VALOR LÍQUIDO DA NOTA R\$ 509,60



RECEBEMOS DE MOGANO A B EIRELI FILIAL OS PRODUTOS / SERVIÇOS CONSTANTES DA NOTA FISCAL INDICADO AO LADO EMISSÃO: 28/02/2025 - DEST. / REM.: CARMEN BOGADO LEIVA - VALOR TOTAL: R\$ 11,00		NF-e Nº 000.028.033 SÉRIE 001
DATA DE RECEBIMENTO	IDENTIFICAÇÃO E ASSINATURA DO RECEBEDOR	

IDENTIFICAÇÃO DO EMITENTE MOGANO A B EIRELI FILIAL AV GETULIO VARGAS, 1372 N - CENTRO - CEP: 89814-210 - CHAPECO - SC TEL: 3361-6300 recepcao@moganobusiness.com.br		DANFE DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL ELETRÔNICA 0 - ENTRADA 1 - SAÍDA Nº 000.028.033 fl. 1 / 2 SÉRIE 001			
CHAVE DE ACESSO 4225 0226 2055 7800 0259 5500 1000 0280 3310 0102 3258		Consulta de autenticidade no portal nacional da NF-e www.nfe.fazenda.gov.br/portal ou no site da Sefaz Autorizadora			
NATUREZA DE OPERAÇÃO VENDE DE MERCADORIA ADQUIRIDA OU RECEBIDA DE TERCEIROS			PROTOCOLO DE AUTORIZAÇÃO DE USO 242250077012067 28/02/2025 07:56:55		
INSCRIÇÃO ESTADUAL 260274461	INSCRIÇÃO ESTADUAL DO SUBST. TRIB.		CNPJ / CPF 26.205.578/0002-59		

DESTINATÁRIO / REMETENTE NOME / RAZÃO SOCIAL CARMEN BOGADO LEIVA			CNPJ / CPF 000.000.000-00	DATA DA EMISSÃO 28/02/2025
ENDEREÇO EX, 01 EX		BAIRRO / DISTRITO EX	CEP 00000-000	DATA SAÍDA / ENTRADA 28/02/2025
MUNICÍPIO EXTERIOR	FONE / FAX	UF EX	INSCRIÇÃO ESTADUAL	HORA DA SAÍDA 07:55:44

CÁLCULO DO IMPOSTO					
BASE DE CÁLCULO DO ICMS	VALOR DO ICMS	BASE CÁLC. ICMS SUBST.	VALOR DO ICMS SUBST.	VALOR APROX. DOS TRIBUTOS	VALOR TOTAL DOS PRODUTOS
0,00	0,00	0,00	0,00	4,03	11,00
VALOR DO FRETE	VALOR DO SEGURO	DESCONTO	OUTRAS DESP. ACESS.	VALOR DO IPI	VALOR TOTAL DA NOTA
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00

TRANSPORTADOR / VOLUMES TRANSPORTADOS RAZÃO SOCIAL		FRETE POR CONTA 9 - SEM FRETE	CÓDIGO ANTT	PLACA DO VEÍCULO	UF	CNPJ / CPF
ENDEREÇO			MUNICÍPIO	UF	INSCRIÇÃO ESTADUAL	
QUANTIDADE	ESPÉCIE	MARCA	NUMERAÇÃO	PESO BRUTO	PESO LÍQUIDO	

DADOS DO PRODUTO / SERVIÇOS														
CÓDIGO DO PROD. / SERV.	DESCRIÇÃO DO PRODUTO / SERVIÇO	NCM / SH	CSOSN / CST	CFOP	UNID.	QUANT.	VALOR UNITÁRIO	VALOR TOTAL	DESCONTO	BASE CÁLC. ICMS	VALOR ICM.S.	VALOR I.P.I.	ALÍQUOTAS ICMS	ALÍQUOTAS IPT
10000015	AGUA SEM GAS	22011000	0400	5102	UN	2,00	5,50	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DADOS ADICIONAIS INFORMAÇÕES COMPLEMENTARES /NOME: CARMEN BOGADO LEIVA - IN: 26/02/2025 - OUT: 28/02/2025 - APTO: 506 Trib aprox: R\$ 4,03 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave:	RESERVADO AO FISCO
---	--------------------

EUNISSE PASINI & IRMÃS LTDA

Churrascaria Pasini

(49) 3198-1787 | 9 9803-9339 | 9 9953-7590

Linha Topo da Serra, s/nº - Interior
CEP 89.874-000 - MARAVILHA - Santa Catarina

Inscr. Est. 253.135.656 CNPJ 00.478.366/0001-70

NOTA FISCAL DE VENDA A CONSUMIDOR
Mod. 2 Série D-1

1ª Via (Branca) Cliente
2ª Via (Amarela) Bico

№ 049027

Data Emissão: 26/02/25

Para o Sr.(a):

Endereço:

Quant.	Discriminação	P. U.	TOTAL
01	Almoço		50,00
	Café		
	Janta		
	Lanche		
	Cerveja		
	Refrigerante		
	Despesa		
TOTAL R\$			50,00

*Documento emitido por ME ou EPP optante do Simples Nacional.
Não gera direito a crédito fiscal de ISS e de IPI.

Não vale como recibo

TELE ARTES GRÁFICA MARAVILHA LTDA, ME.
Av. Araucária, 561 - Fone (49) 3664-1257 - Maravilha SC - CNPJ 02.271.529/0001-75 - Inscr. Est. 253.619.025
15 Bis, 50x2 Mod. 2 Série D-1 de 048.751 a 049.500 - AIDF 412507700000462 - Cred. 85/01 - 8ª GEREG CHAPECÓ - 15/01/2025



EUNISSE PASINI & IRMÃS LTDA

Churrascaria Pasini

(49) 3198-1787 | 9 9803-9339 | 9 9953-7590

Linha Topo da Serra, s/nº - Interior
CEP 89.874-000 - MARAVILHA - Santa Catarina

Inscr. Est. 253.135.656 CNPJ 00.478.366/0001-70

NOTA FISCAL DE VENDA A CONSUMIDOR
Mod. 2 Série D-1

1ª Via (Branca) Cliente
2ª Via (Amarela) Bico

№ 049083

Data Emissão: 28/02/25

Para o Sr.(a):

Endereço:

Quant.	Discriminação	P. U.	TOTAL
01	Almoço		45,00
	Café		
	Janta		
	Lanche		
	Cerveja		
	Refrigerante		
	Despesa		
TOTAL R\$			45,00

*Documento emitido por ME ou EPP optante do Simples Nacional.
Não gera direito a crédito fiscal de ISS e de IPI.

Não vale como recibo

TELE ARTES GRÁFICA MARAVILHA LTDA, ME.
Av. Araucária, 561 - Fone (49) 3664-1257 - Maravilha SC - CNPJ 02.271.529/0001-75 - Inscr. Est. 253.619.025
15 Bis, 50x2 Mod. 2 Série D-1 de 048.751 a 049.500 - AIDF 412507700000462 - Cred. 85/01 - 8ª GEREG CHAPECÓ - 15/01/2025



HANGAR

HANGAR LTDA ME
CNPJ 12.140.445/0001-56 - IE 256129070
SERVIDAO ANJO DA GUARDA, S/N, EFAPI
CHAPECO - SC

DANFE NFC-e - Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
Não permite aproveitamento de crédito ICMS

Table with columns: COD, DESCRIÇÃO, QTDE, UN, V. UNIT, V. TOTAL. Includes item BJJFET and summary rows for total value and payment form (DINHEIRO).

POSTO DE ABASTECIMENTO SAMUARA LTDA CNPJ: 83.421.552/0002-81
DT SEDE FIGUEIRA, 0, SEDE FIGUEIRA, Chapeco, SC
Fone (049) 3347-0244

Documento Aux. da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Table with columns: Código, Descrição, Qtde, UN, V1 Unit, Total. Lists items like AMENDOIM PETTIZ SPE, BATATA PRINGLES ORI, BARRA LAKA OREG 80g, BIS LAKA BRANCO 100, BARRA LACTA INTENSE.

Consulte pela Chave de Acesso em
https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta
42250283421552000281650010000607311370665288
CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº: 000060731 Série: 001 Emissão: 28/02/2025 12:24
Prot. de Autorização: 242250271934762 28/02/2025 12:26:01



Número 3287 Série 1 Emissão 27/02/2025
Consulte pela Chave de Acesso em
https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta
CHAVE DE ACESSO
42250212149445000156650010000003281368823569

CONSUMIDOR

Consumidor não identificado

Consulta via leitor QR Code



Prot. de Aut. 242250268910406 Thu, Feb 27 12:48:17 GMT-03:00
GERADO PELO PED Sisnet online 37387489 Identificador
principal: 001 | secundario: -

Tributos aproximados: Federal R\$ 0,00 (0,00%) / Estadual R\$ 0,00 (0,00%) / Municipal R\$ 0,00 (0,00%) - Fonte: IBPT - SC
030559Vendedor: 15611 - DONIZETE DE OLIVEIRA

www.linx.com.br - Documento emitido por AutoSystem

POSTO DE ABASTEC SAMUARA LTDA.
CNPJ 83.421.552/0002-81 IE: 255071361
R0D. BR 282 KM 547, SN - CHAPECO/SC
MASTERCARD
CIELO
MASTERCARD
545112-3966
1a VIA-CLIENTE AUT=110334
BOE=469212 28/02/25 12:25 ONL-C
VENDA A CREDITO
VALOR: 62,40
CUPOM FISCAL: 60731
(NSU D-TEF : 469212)



NABANDEJA LTDA
NABANDEJA
CNPJ 36.063.315/0002-06 - IE 262089700
Outros RUA EDUARDO PEDROSO DA SILVA, 195 - EFAPI -
Chapeco - SC
Telefone: (49) - 98839 2764

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Table with columns: Código, Descrição, Qtd, Und, Vir, Unit, Desc, Vir, Total. Includes item PRATO FEITO and summary rows for total value and payment form (Dinheiro).

Consulte pela Chave de Acesso em:

4225 0236 0633 1500 0206 6500 1000 0079 8114 1111 0062



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº: 000.007.981 - Série: 1
27/02/2025 13:48:29 - Via Consumidor
Protocolo autorização 242250267204898
Data autorização 27/02/2025 13:48:29

Trib Aprox R\$ 2,42 Fed, R\$ 3,00 Est, R\$ 0,00 Mun
Fonte IBPT/empresome 96A549
Vendedor: NABANDEJA FILIAL
Emitida por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas



CHAPE SPORTS COM. E IND. DE ARTIGOS ESPORTIVOS

CNPJ: 22.470.774/0001-19 IE: 257650385
R MARECHAL FLORIANO PEIXOTO 809
Centro Chapeco - SC, Fone: (49)3199-1678

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	QTDE UN	V.UNIT	V.TOTAL
0000221	CAMISA FEM. UMBRO CHAPECOENSE OF 3 2019	1,00 UN	169,90	169,90

GRADE (G) - QUANT. (UN)

Qtd. Total de Itens 1,00
Valor Total R\$ 169,90

FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
Cartão 169,90

Obrigado. Volte Sempre! Vlr aprox. Tributos R\$: 22,85 Federal e 28,88 Estadual Fonte: IBPT

Número: 3818 Série: 1 Emissão: 28/02/2025 11:44:52

Via Consumidor

Consulte pela Chave de Acesso em:
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
4225 0222 4707 7400 0119 6500 1000 0038 18 18 0930 3700

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Consulta via leitor de QR Code



Protocolo 242250271670119 28/02/2025 11:44:52

elevoc



FCIA SAO VICENTE

CNPJ: 75.278.739/0001-69 FARMACIA E DROGARIA CEFARMA LTDA ME

AV GETULIO VARGAS, 1430 CENTRO - CHAPECO - SC

89801-000 Fone: (49)3323-4534 I.E.: 250.743.930

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VI Unit.	VI Total
001	7891024130728	PLAX FRESH MINT 60 ML	1	UN X 6,00	6,00	
002	7509546668055	CR DENT COLGATE T12 GENG REF 90 GR	1	UN X 12,00	12,00	
003	7891024013540	ESC DENT COLGATE WHITENING MAC 2 UNID	1	UN X 23,75	23,75	
004	7500436125307	COND PANTENE BRILHO EXT 175 ML	1	UN X 16,75	16,75	
005	7501007457789	SH PANTENE BRILHO EXT 200 ML	1	UN X 16,75	16,75	
006	7891024115848	SAB PROTEX ERVA DOCE 250 ML	1	UN X 17,00	17,00	
007	7506306214989	DES REXONA AER CLINICAL CLASS 91 GR	1	UN X 22,75	22,75	

QTD. TOTAL DE ITENS 007

VALOR TOTAL R\$ 114,00

FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
Dinheiro 114,00

Consulte pela Chave de Acesso em

<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 6810 8413 0720



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000001566
Série 001
27/02/2025 18:43:10
Protocolo de Autorização: 242250269139519
Data de Autorização 27/02/2025 18:47:39

MD-5: D973ADAD3036DEB284CF3E007BC5FBB1

Nr:503656-Op.:4-VALQUIRIA

Trib Aprox R\$ 17,36 Fed 23,80 Est 0,00 Mun

fonte IBPT/empresometro.com.br 3E8D48

Dinheiro

HANDpdv 1.00 45-00 - www.empresa.com.br

Projeto ACBr - www.projetoacbr.com.br



Versión: 10

N° 07

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Carmen María Bogado Leiva	C.I.N°: 3.184.022
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación	
4	Disposición legal de designación de viático N°: 039/2025	Fecha: 18/02/2025
5	Viático asignado: a)(\$ 2.000.000) b) Como mínimo 80% = 1.600.000 c) 20% o diferencia no rendida = 400.000	
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Chapecó - Brasil	
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó y suscribir un Convenio Marco de Cooperación	
8	Período de la comisión:	Desde: 26 / 02 / 2025 Hasta: 28 / 02 / 2025
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí: X No:
10	Medio de Traslado	Institucional: Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos	

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente \$	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							707.615	
Mogano Business Hotel	Nota Fiscal	0000041571	28/02/2025	Reales	509,60	1.388,57	707.615	
b) Alimentación							511.551	
Churrascaria Pasini	Nota Fiscal	049027	26/02/2025	Reales	50,00	1.388,57	69.429	
Churrascaria Pasini	Nota Fiscal	049083	28/02/2025	Reales	45,00	1.388,57	62.486	
Hangar	Documento auxiliar de nota fiscal	328	27/02/2025	Reales	150,00	1.388,57	208.286	
Posto de Abastecimiento Samuara Ltda	Documento auxiliar de nota fiscal	000060731	28/02/2025	Reales	62,40	1.388,57	86.647	
Nabandeja Ltda	Documento auxiliar de nota fiscal	000007.981	27/02/2025	Reales	50,00	1.388,57	69.429	
Mogano A B Eireli Filial	Documento auxiliar de nota fiscal	000.028.033	28/02/2025	Reales	11,00	1.388,57	15.274	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Otros Justificados							394.215	
Chape Sports Com. E Ind. De Artigos Esportivos	Documento auxiliar de nota fiscal	3818	28/02/2025	Reales	169,90	1.388,57	235.918	
Fcia Sao Vicente	Documento auxiliar de nota fiscal	000001568	27/02/2025	Reales	114,00	1.388,57	158.297	



Versión: 10

12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	₡	1,613.381	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.	₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)	₡	386.619	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			10/03/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°

3184.022



MUNICÍPIO DE CHAPECÓ
Secretaria de Fazenda e Administração

RPS Nº 000000041573, Série E, Emitido em 28/02/2025

Nota Nº - Série
0000041571 - E

Autenticidade
OGNK-GPCV

NOTA FISCAL ELETRÔNICA DE SERVIÇOS

Data da Emissão: **28/02/2025 07:57:23** Data do Serviço: **28/02/2025**
Competência: **02/2025**



PRESTADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA**
Nome Fantasia:
CNPJ/CPF: **01.398.128/0001-18** IM: **21309** IE: TELEFONE: **4933616300**
Endereço: **RUA GETULIO DORNELES VARGAS ,1372 ,ESQUINA COM A RUA SAO JOAO - CENTRO**
CEP: **89804-460** Cidade: **CHAPECÓ** UF: **SC**
Email: **recepção@moganobusiness.com.br**

TÔMADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **CARMEN BOGADO LEIVA**
Nome Fantasia: **CARMEN BOGADO LEIVA**
Documento: **000.000.000-00** TELEFONE: **2125593521**
Endereço: **EX**
ZIP: Cidade: País: **PARAGUAI**
Email: **angelicatrappazon25@gmail**

LOCAL DA PRESTAÇÃO DE SERVIÇO

Cidade: **CHAPECÓ/SC**

DISCRIMINAÇÃO DOS SERVIÇOS

Página 1 de 1

DIARIA = 490.00 / Tx ISS = 19.60/Hospedes: CARMEN BOGADO LEIVA / - Data in: 2025-02-26 - Data out: 2025-02-28 - PAX: 1 - APTO: 506 - ;Trib aprox: R\$ 0,00 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave: - De Acordo com a Lei 14.148/21 artigo 4 a alíquota dos impostos PIS/Pasep, Cofins, CSLL, IRPJ, ficam reduzidas 0%. CNAE esta em conformidade com a portaria 7.163/2021

Processo executado por: **127.0.0.1**

Consulte a autenticidade desta Nota através do site:
<https://chapeco.meumunicipio.online/ISS/>

Situação de Tributação do ISSQN

Tributada no Prestador

Código do Serviço

901 - Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

INSS(R\$)	IR(R\$)	PIS(R\$)	COFINS(R\$)	CSLL(R\$)	D.COND/DEDUÇÕES(R\$)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Os valores acima referem-se as retenções de tributos administrados pela União, sendo de responsabilidade do Prestador os dados informados e não implicam na base de cálculo do ISSQN.

D.ICON/OBRAS(R\$)	SUBEMPREITADA(R\$)	BASE DE CÁLCULO(R\$)	ALÍQUOTA(%)	VALOR ISS(R\$)	VALOR TOTAL(R\$)
0,00	0,00	509,60	4,000	20,38	509,60

VALOR LÍQUIDO DA NOTA R\$ 509,60

RECEBEMOS DE MOGANO A B EIRELI FILIAL OS PRODUTOS / SERVIÇOS CONSTANTES DA NOTA FISCAL INDICADO AO LADO EMIÇÃO: 28/02/2025 - DEST. / REM.: CARMEN BOGADO LEIVA - VALOR TOTAL: R\$ 11,00		NF-e Nº 000.028.033 SÉRIE 001
DATA DE RECEBIMENTO	IDENTIFICAÇÃO E ASSINATURA DO RECEBEDOR	

IDENTIFICAÇÃO DO EMITENTE MOGANO A B EIRELI FILIAL AV GETULIO VARGAS, 1372 N - CENTRO - CEP: 89814-210 - CHAPECO - SC TEL: 3361-6300 recepcao@moganobusiness.com.br		DANFE DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL ELETRÔNICA 0 - ENTRADA 1 - SAÍDA Nº 000.028.033 fl. 1 / 2 SÉRIE 001			
		CHAVE DE ACESSO 4225 0226 2055 7800 0259 5500 1000 0280 3310 0102 3258		Consulta de autenticidade no portal nacional da NF-e www.nfe.fazenda.gov.br/portal ou no site da Sefaz Autorizadora	
NATUREZA DE OPERAÇÃO VENDE DE MERCADORIA ADQUIRIDA OU RECEBIDA DE TERCEIROS		PROTOCOLO DE AUTORIZAÇÃO DE USO 242250077012067 28/02/2025 07:56:55			
INSCRIÇÃO ESTADUAL 260274461	INSCRIÇÃO ESTADUAL DO SUBST. TRIB.		CNPJ / CPF 26.205.578/0002-59		

DESTINATÁRIO / REMETENTE			CNPJ / CPF	DATA DA EMISSÃO
NOME / RAZÃO SOCIAL CARMEN BOGADO LEIVA			000.000.000-00	28/02/2025
ENDEREÇO EX, 01 EX	BAIRRO / DISTRITO EX	CEP 00000-000	DATA SAÍDA / ENTRADA 28/02/2025	
MUNICÍPIO EXTERIOR	FONE / FAX	UF EX	INSCRIÇÃO ESTADUAL	HORA DA SAÍDA 07:55:44

CÁLCULO DO IMPOSTO					
BASE DE CÁLCULO DO ICMS	VALOR DO ICMS	BASE CÁLC. ICMS SUBST.	VALOR DO ICMS SUBST.	VALOR APROX. DOS TRIBUTOS	VALOR TOTAL DOS PRODUTOS
0,00	0,00	0,00	0,00	4,03	11,00
VALOR DO FRETE	VALOR DO SEGURO	DESCONTO	OUTRAS DESP. ACESS.	VALOR DO IPI	VALOR TOTAL DA NOTA
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00

TRANSPORTADOR / VOLUMES TRANSPORTADOS					
RAZÃO SOCIAL	FRETE POR CONTA	CÓDIGO ANTT	PLACA DO VEÍCULO	UF	CNPJ / CPF
	9 - SEM FRETE				
ENDEREÇO	MUNICÍPIO			UF	INSCRIÇÃO ESTADUAL
QUANTIDADE	ESPÉCIE	MARCA	NUMERAÇÃO	PESO BRUTO	PESO LÍQUIDO

DADOS DO PRODUTO / SERVIÇOS														
CÓDIGO DO PROD. / SERV.	DESCRIÇÃO DO PRODUTO / SERVIÇO	NCM / SH	CSOSN / CST	CFOP	UNID.	QUANT.	VALOR UNITÁRIO	VALOR TOTAL	DESCONTO	BASE CÁLC. ICMS	VALOR ICMS	VALOR IPI	ALÍQUOTAS	
10000015	AGUA SEM GAS	22011000	0400	5102	UN	2,00	5,50	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INFORMAÇÕES COMPLEMENTARES	RESERVADO AO FISCO
/NOME: CARMEN BOGADO LEIVA - IN: 26/02/2025 - OUT: 28/02/2025 - APTO: 506 Trib aprox: R\$ 4,03 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave:	

EUNISSE PASINI & IRMÃS LTDA

Churrascaria Pasini

(49) 3198-1787 | 9 9803-9339 | 9 9953-7590

Linha Tope da Serra, s/nº - Interior
CEP 89.874-000 - MARAVILHA - Santa Catarina

Inscr. Est. 253.135.656 CNPJ 00.478.366/0001-70

NOTA FISCAL DE VENDA A CONSUMIDOR
Mod. 2 Série D-1

1ª Via (Branca) Cliente
2ª Via (Amarela) Bloco

Nº 049027

Data Emissão: 26/02/25

Para o Sr.(a): _____

Endereço: _____

Quant.	Discriminação	P. U.	TOTAL
01	Almoço		50,00
	Café		
	Janta		
	Lanche		
	Cerveja		
	Refrigerante		
	Despesa		

*Documento emitido por ME ou EPP optante do Simples Nacional.
Não gera direito a crédito fiscal de ISS e de IPI.*

TOTAL R\$ 50,00

Não vale como recibo

TELE ARTES GRÁFICA MARAVILHA LTDA. ME.
Av. Araucária, 561 - Fone (49) 3664-1257 - Maravilha SC - CNPJ 02.271.529/0001-75 - Inscr. Est. 253.619.025
15 BIs, 50x2 Mod. 2 Série D-1 de 048.751 a 049.500 - AIDF 412507700000462 - Cred. 85/01 - 8ª GEREG CHAPECÓ - 15/01/2025

EUNISSE PASINI & IRMÃS LTDA

Churrascaria Pasini

(49) 3198-1787 | 9 9803-9339 | 9 9953-7590

Linha Tope da Serra, s/nº - Interior
CEP 89.874-000 - MARAVILHA - Santa Catarina

Inscr. Est. 253.135.656 CNPJ 00.478.366/0001-70

NOTA FISCAL DE VENDA A CONSUMIDOR
Mod. 2 Série D-1

1ª Via (Branca) Cliente
2ª Via (Amarela) Bloco

Nº 049083

Data Emissão: 28/02/25

Para o Sr.(a): _____

Endereço: _____

Quant.	Discriminação	P. U.	TOTAL
01	Almoço		45,00
	Café		
	Janta		
	Lanche		
	Cerveja		
	Refrigerante		
	Despesa		

*Documento emitido por ME ou EPP optante do Simples Nacional.
Não gera direito a crédito fiscal de ISS e de IPI.*

TOTAL R\$ 45,00

Não vale como recibo

TELE ARTES GRÁFICA MARAVILHA LTDA. ME.
Av. Araucária, 561 - Fone (49) 3664-1257 - Maravilha SC - CNPJ 02.271.529/0001-75 - Inscr. Est. 253.619.025
15 BIs, 50x2 Mod. 2 Série D-1 de 048.751 a 049.500 - AIDF 412507700000462 - Cred. 85/01 - 8ª GEREG CHAPECÓ - 15/01/2025



HANGAR

HANGAR LTDA ME
CNPJ 12.140.445/0001-56 - IE 256129070
SERVIDAO ANJO DA GUARDA, S/N, EFAP1
CHAPECO - SC

DANFE NFC-e - Documento Auxiliar da Nota
Fiscal de Consumidor Eletrônica
Não permite aproveitamento de crédito ICMS

Table with columns: COD, DESCRICAO, QTDE, UN, V. UNIT, V. TOTAL. Includes item 2747524 BUFFET and summary rows for total value and payment form (DINHEIRO).

POSTO DE ABASTECIMENTO SAMUARA LTDA CNPJ:83.421.552/0002-81
DT SEDE FIGUEIRA, 0, SEDE FIGUEIRA, Chapeco, SC
Fone (49) 3347-0244
Documento Aux. da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Table with columns: Código, Descrição, Qtde, UN, V1 Unit, Total. Lists items like AMENDOIM PETTIZ, BATATA PRINGLES, BARRA LAKA, BIS LAKA, BARRA LACTA.

Subtotal R\$ 62,40
Valor Total R\$ 62,40
FORMA DE PAGAMENTO VALOR PAGO (R\$) 62,40
CIELO CREDITO
Consulta pela Chave de Acesso em
https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta
42250263421552000261650010000607311370665288
CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº: 000050731 Série: 001 Emissão: 28/02/2025 12:24
Prot. de Autorização: 242250271934762 28/02/2025 12:26:01



Tributos aproximados: Federal R\$ 0,00 (0,00%) / Estadual R\$ 0,00 (0,00%) / Municipal R\$ 0,00 (0,00%) - Fonte: IBPT - SC
D3C559Vendedor: 15611 - DONIZETE DE OLIVEIRA

www.linx.com.br - Documento emitido por AutoSystem

Número 328 - Série 1 Emissão 27/02/2025
Consulta pela Chave de Acesso em
https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta
CHAVE DE ACESSO
42250212140445000156650010000003281366823569

CONSUMIDOR

Consumidor não identificado

Consulta via leitor QR Code



POSTO DE ABASTEC SAMUARA LTDA.
CNPJ 83.421.552/0002-81 IE: 255071361
R.D. BR 282 KM 547, SN - CHAPECO/SC
MASTERCARD
CIELO
MASTERCARD
545112-3966
1ª VIA-CLIENTE AUT=110334
BOC=469212 28/02/25 12:25 ONL-C
VENDA A CREDITO
VALOR: 62,40
COUPON FISCAL: 60731
(NSU D-TEF : 469212)

Prot. de em: 34250266910406 Thu, Feb 27 12:48:17 GMT-03:00
GERADO PELO PED Stchet online 37387489 Identificador
principal: 001 | secundario: -

NABANDEJA LTDA

NABANDEJA
CNPJ 36.063.315/0002-06 - IE: 262089700
Outros RUA EDUARDO PEDROSO DA SILVA, 195 - EFAP1 -
Chapeco - SC
Telefone: (49) - 98839 2764

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Table with columns: Código, Descrição, Qtd, Und, Vlr.Unit, Desc, Vlr.Total. Includes item 000032 PRATO FEITO and summary rows for total value and payment form (Dinheiro).

Consulte pela Chave de Acesso em:

4225 0236 0633 1500 0206 6500 1000 0079 8114 111 0062



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº: 000.007.981 - Série: 1
27/02/2025 13:46:29 - Via Consumidor
Protocolo autorização: 242250267204898
Data emissão: 27/02/2025 13:46:29

Trib Aprox R\$ 2,42 Fed, R\$ 3,00 Est, R\$ 0,00 Mun
Fonte IBPT/empresome 96A549
Vendedor, NABANDEJA FILIAL
Emitido por ClippPro - Zucchetti Software e Sistemas

**CHAPE SPORTS COM. E IND. DE ARTIGOS ESPORTIVOS**

CNPJ: 22.470.774/0001-19 IE: 257650385
 R MARECHAL FLORIANO PEIXOTO 809
 Centro Chapeco - SC, Fone: (49)3199-1678

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
 Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	QTDE	UN	V.UNIT	V.TOTAL
0000221	CAMISA FEM. UMBRO CHAPECOENSE OF 3 2019	1,00	UN	169,90	169,90

GRADE (G) - QUANT 1,00001

Qtd. Total de Itens 1,00
 Valor Total R\$ 169,90

FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
 Cartão 169,90

Obrigado. Volte Sempre! Vlr aprox. Tributos R\$: 22,85 Federal e 28,88 Estadual Fonte: IBPT

Número: 3818 Série: 1 Emissão: 28/02/2025 11:44:52
 Via Consumidor

Consulte pela Chave de Acesso em:
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 4225 0222 4707 7400 0119 6500 1000 0038 18 8 0930 3700

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Consulta via leitor de QR Code



Protocolo 242250271670119 28/02/2025 11:44:52

**FCIA SAO VICENTE**

CNPJ: 75.278.739/0001-69 FARMACIA E DROGARIA
 CEFARMA LTDA ME

AV GETULIO VARGAS, 1430 CENTRO - CHAPECO - SC
 89801-000 Fone: (49)3323-4534 I.E.: 250.743.930

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA
 # Cód Descrição Qtd Un VI Unit. VI Total

001	7891024130728	PLAX FRESH MINT 60 ML	1	UN X 6,00	6,00
002	7509546668055	CR DENT COLGATE T12 GENG REF 90 GR	1	UN X 12,00	12,00
003	7891024013540	ESC DENT COLGATE WHITENING MAC 2 UNID	1	UN X 23,75	23,75
004	7500435125307	COND PANTENE BRILHO EXT 175 ML	1	UN X 16,75	16,75
006	7501007457789	SH PANTENE BRILHO EXT 200 ML	1	UN X 16,75	16,75
006	7891024115848	SAB PROTEX ERVA DOCE 250 ML	1	UN X 17,00	17,00
007	7506306214989	DES REXONA AER CLINICAL CLASS 91 GR	1	UN X 22,75	22,75

QTD. TOTAL DE ITENS 007
VALOR TOTAL R\$ 114,00
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
 Dinheiro 114,00

Consulte pela Chave de Acesso em

<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 6810 8413 0720



CONSUMIDOR NAO
 IDENTIFICADO
 NFC-e nº 000001568
 Série 001
 27/02/2025 18:43:10
 Protocolo da Autorização:
 242250269139519
 Data de Autorização
 27/02/2025 18:47:39

MD-5: D973ADAD3036DEB284CF3E007BC5FBB1

Nr:503656-Op.:4-VALQUIRIA

Trib Aprox R\$ 17,36 Fed 23,80 Est 0,00 Mun

fonte IBPT/empresometro.com.br 3E8D48

Dinheiro

HANDpdv 1.00.45-00 - www.e-iti.com.br

Projeto ACBr - www.projetoacbr.com.br



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
866/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
866/25			25/12/25	
Número de Hojas:		Fecha:		
20				
OBS: La presentación del expediente deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora Gral. de Administración y Finanzas
DE : Mg. **Diana Centurión**, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de viáticos
FECHA : 17 de febrero de 2025



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de Cuenta del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 11 al 12 de febrero del año en curso, otorgado por Res. REC N° 018/2025, con el objetivo de participar en una reunión en la Universidad Nacional de Colombia.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 866/2025
Fecha: 25/02/25 Hora: 09:20
Firma: 
Apellido y Nombre:



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 018/2025	6. Fecha de la Resolución: 31/01/2025		
7.	Expediente de Viático SIME N° 397/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Bogotá- Colombia		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión en la Universidad Nacional de Colombia		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/02/2025 / Hasta: 12/02/2025		
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): X			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participación en una reunión de trabajo en la Universidad Nacional de Colombia (UNAL).	Universidad Nacional de Colombia		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Fortalecer la cooperación académica y el intercambio de experiencias entre universidades de la región.			
	Promover la integración institucional a través de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, impulsando la colaboración estratégica			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 866/2025				
Fecha: 25/02/2025				
Hora: 09:20				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

Anexo IFM
REC N° 018/2025





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 31 de enero del 2025.-

RESOLUCIÓN REC N° 018/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 397/2025, correspondiente al memorando presentado por la, **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático correspondiente para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Bogotá - Colombia, a fin de participar en una reunión, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Colombia, los días martes 11 y miércoles 12 de febrero del año 2025.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Bogotá - Colombia, los días martes 11 y miércoles 12 de febrero del año 2025, a fin de realizar la actividad expresada en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	2.288.642

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 10 DE FEBRERO DEL 2025

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.875,38
YEN JAPONÉS	151,6100	51,95
LIBRA ESTERLINA *	1,2384	9.752,87
FRANCO SUIZO	0,9101	8.653,31
CORONA SUECA	10,9176	721,35
CORONA DANESA	7,2306	1.089,17
CORONA NORUEGA	11,2080	702,66
REAL BRASILEÑO	5,7884	1.360,55
PESO ARGENTINO	1.055,5875	7,46
DÓLAR CANADIENSE	1,4338	5.492,66
RAND SUDAFRICANO	18,4059	427,87
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3030	10.261,62
ONZA DE ORO *	2.906,5700	22.890.343,25
PESO CHILENO	959,1500	8,21
EURO *	1,0314	8.122,67
PESO URUGUAYO	43,2250	182,20
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6283	4.948,10
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3045	1.078,15
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3545	5.814,23
BOLIVIANO	6,8566	1.148,58
SOL PERUANO	3,7110	2.122,17
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5656	4.454,31
PESO MEXICANO	20,6260	381,82
PESO COLOMBIANO	4.120,5000	1,91
DÓLAR TAIWANÉS	32,8380	239,83
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	2.144,19

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



Versión: 10

N° 03

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez					C.I.N°: 761.477				
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)					Sí: X		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Rector									
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 018/2025					Fecha: 31/01/2025				
5	Viático asignado: a) (€) 2.288.642		b) Como mínimo 80% 1.830.914			c) 20% o diferencia no rendida 457.728				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Bogotá, Colombia									
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en una reunión en la Universidad Nacional de Colombia									
8	Período de la comisión:			Desde: 11/02/2025		Hasta: 12 /02/2025				
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)					Sí:		No:		
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X				
11	Detalles de gastos incurridos									
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente €	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento							768.469		
	FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTA EMBAJADA	Factura	79004	12/02/2025	Peso Colombiano	402.340	1,91	768.469		
b)	Alimentación							621.972		
	DORIS ORTIZ SAS	Factura	BTE-982	11/02/2025	Peso Colombiano	28.000	1,91	53.480		
	Toshiba Global Commerce Solutions	Factura	DZ5911 6300	11/02/2025	Peso Colombiano	119.592	1,91	228.421		
	DIPLOMAT EMBAJADA BOGFI BAR	Factura	FET2-2897	11/02/2025	Peso Colombiano	49.500	1,91	94.545		
	PANAMA SPECIALITY (MARITANO'S) S.A	Factura	TFHKC2 0002722	12/02/2025	Dólar	8.50	7.875,38	66.941		
	FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTA EMBAJADA	Factura	79004	12/02/2025	Peso Colombiano	93.500	1,91	178.585		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							945.450		
	Taxi Bogotá	Recibo	476	12/02/2025	Peso Colombiano	495.000	1,91	945.450		
d)	Tasas									
e)	Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							€	2.335.891	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							€	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							€	-	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							25/02/2025		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Aclaración y C.I. N°

Rector

761.477



DIPLOMAT EMBAJADA
NIT 900.505.512-2

Responsables del Impuesto a las Ventas
No Practicar Retención en la Fuente o Retención de ICA
La sociedad Diplomat Embajada actúa en representación del
Patrimonio Autónomo Hotel Embajada / Fiduciaria Central Nit 830.053.036-3
Artículo No. 102 Numeral 3 del Estatuto Tributario
No Practicar Retención en la Fuente Artículo 207-2 del Estatuto Tributario
FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTA EMBAJADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FETE:79004

autorizado FETE-76469 a FETE-80000
Resolución DIAN N. 18764085698425
del 19-12-2024 al 19-12-2025

Huésped / Guestname	:Hermene Cohene	Nro de Registro :	:296673
Dirección / Address	:Paraguay	Cta.Cte. / A/R No.	:
Ciudad / City	:Paraguay	No Cajero / Cashier No	:ALEJANDRO REDONDO
Nit/CC / Fiscal ID-ID number	:T796305	Pais / Country :	Paraguay
Compañía / Company	:PARTICULAR CALL CENTER	Fecha de Expedición Expiration Date	:2025/02/12 12:25:57
Llegada / Arrival	:11-FEB-25	Hab.No. / Room No. :	0302
Salida / Departure	:12-FEB-25	No. Personas / Pax :	1/0
Tarifa / Rate	: \$ USD 75.82	No. Reserva / Conf No. :	296673
Forma de pago / Payment	:CONTADO	Metod de pago :	EFFECTIVO
		Fecha de Vencimiento Expiration Date	:14-MAR-25
		Fecha de Validación Validation date	:2025/02/12 12:25:57

Item	Fecha	Código	Descripción	U/M	Cant.	Valor Neto	Valor Impuestos	Valor Total	Créditos
Item	Date	Code	Description	M.Units	Qty	Net Value	Tax Value %	Debitos/Debits	Credits
1	11-FEB-25	80101	Paid Out - Cash Refund	94	1	21,588	0 0 %	21,588	0
2	11-FEB-25	90000	Cash	94	1	0	0 %	0	495,840
3	11-FEB-25	21260	Restaurant Lunch Soda	94	1	14,815	1,185 8 %	16,000	0
4	11-FEB-25	82101	Gratuity - Restaurant	94	1	8,500	0 0 %	8,500	0
5	11-FEB-25	10150	Discount Rate	94	1	319,960	60,792 19 %	380,752	0
6	11-FEB-25	21111	Restaurant Lunch Food	94	1	63,889	5,111 8 %	69,000	0

Balance Total 495,840 495,840

Base 1 gravada 19 %	319,960	IVA 19%	60,792
Base 2 gravada Imp Consumo 8%	78,704	Imp Consumo 8%	6,296
Total Base Gravada	398,664	Total Impuesto	67,089
Exentos	0		
Excluidos	8,500		
Total Base No Gravada	8,500	Total Factura	495,840



Favor girar cheque o consignar en: Cuenta Corriente N. 299-824233-00 Bancolombia a nombre de: Diplomat Embajada
Favor enviar informe de pago al e-mail: cartera.FFB@hotelesdiplommat.com

CUFE:abb65f582493a165b1b1235144e66cd12feea294d0c48cc43890dce0a5e32f2803bd8dc391a85465a2a317f67ff1eac2

Esta factura se asimilara en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 y 775 del código de comercio. Esta factura causara intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

OC / Contrato :
Pedido / Reserva : 512775077
Centro de Costo :
ID Asignado :

DIPLOMAT EMBAJADA
Avenida Calle 24 No 51-40
Tel: (57 1) 4893000
BOGOTA - COLOMBIA

DIPLOMAT EMBAJADA
NIT:900505512
REGIMEN COMUN

DIPLOMAT EMBAJADA
BOGFI BAR

Factura Electronica de Venta
No.: FET2-2897
Fecha: 2025-02-11T22:31:00.2673154-05:00
Cheque Cuenta: 8713
Caja: Caja2 - Cajero: Jhon Q - Gst: 1

Cliente : Consumidor Final
Identif.: 222222222222
Email : noreply.FFB@hotelesdiplomat.com

Can.	Productos	Imp.	Valor
1	Pechuga de Pollo al Gril	8	39000
1	Agua sin Gas	8	6000

Total Items 2 Articulos 4500
49500

Prop. Voluntaria% Ab. 4500
Total: 49500

Micros Mastercard -Pagado- 49500
Información Tributaria
Descripción Vir Base Vir Impto. 3333
ICO 8% 41667



Advertencia propina
Limadores que este
cío sugiere a sur
correspondient
enta, el cual
o o modifica
u valoraci
ento de s
a perso
ho val
ind
opt
ir

DOLAR

RUC 969876-1-529786 DV 23
PANAMA SPECIALTY (MARITANOS) S.A.
CAFE MARITANO'S SUCURSAL AIT 3
PANAMA, DISTRITO DE PANAMA
CORREGIMIENTO TOCUMEN AVE. DOMINGO DIAZ
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN
SATELITE B LOCAL C2-65

RUC/CIP: 000-000-000
RAZON SOCIAL: CLIENTE CONTADO
DIRECCION:

FACTURA

FACTURA: TFHKC20002722-00226805
FECHA: 12-02-2025 HORA: 21:15

1187	EMPANADA DE CARNE L (E)	B/. 4.25
1196		
SODA 600ML (E)		B/. 4.25
EXENTO		B/. 8.50
TOTAL		B/. 8.50

EFFECTIVO 4
TIPO DE SERVICIO: 1/VENTA POS
Referencia: 50010016173
Cajero: [19/00167]
[50010016787]
DGI

TFHKC20002722



DORIS ORTIZ S A S

NIT: 900709812-3
Dir.: Cl11 # 5-03
Bogotá - tel.3103359656

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
NUMERO: DZ59116300
ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
RESPONSABLE DE IVA-GRAN CONTRIBUYENTE
RETENEDOR IMPUESTO IVA
AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016

Consumidor Final
IDENTIFICACION:222222222222
2025-02-11 17:22:03.859 0558 001 0465

Factura electrónica de venta
No. BTE-982

Fecha generación: 11/02/2025, 17:42
Fecha expedición: 11/02/2025, 17:42

Cliete: Consumidor Final
C.C / NIT: 22222222222-7
Dirección:
Vendedor: DORIS ORTIZ S A S

Id	Cant.	Vr. Unit	Valor	ID
1	1 unidad	28,000.00	28,000.00	A

DULCES AREQUIPE 300G CAFE QUINDIO / 7702728230099

Impuestos

ID	%	Base	Impuesto
A	19.00	23,529.41	4,470.59

A=IVA 19%

Total ítems: 1

Total bruto: 23,529.41
Descuentos: 0.00
Subtotal: 23,529.41
IVA 19%: 4,470.59

Total a pagar: 28,000.00

Forma de pago:

Contado

Metodos de pago:

Efectivo: 28,000.00

CUFE

01429583a02f1d5a4c4c5fe0944eee1e858
116f3e5fb3a4e73a3b1d648d427d47ad47e1b0c3
3814d6c17e4cb31e1



Responsable de IVA - Actividad económica 4755.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Numero Autorización 18764085672231 aprobado en 2024 1219 perfil BTE desde el número 1 al 500000 Vigencia: 24 meses

Fabricante de software y proveedor tecnológico:
Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8.
Nombre del software: Siigo Nube.
Firma electrónica: relacionado en el XML

PLU	DETALLE	PRECIO
1	1/u x 53.200 V.Ahorro 0	
3173073	Cafú Soluble ClA	53.200E
2	1/u x 36.300 V.Ahorro 0	
907221	Kit 4 Sachets Or	36.300E
3	1/u x 8.480 V.Ahorro 0	
3400686	Manzana Bolsa	8.480
4	1/u x 7.220 V.Ahorro 0	
1291287	Cafú Soluble En	7.220E
5	1/u x 5.950 V.Ahorro 0	
283642	Cafe Instantaneo	5.950E
6	1/u x 4.160 V.Ahorro 1.248	
1823	UVA ISABELLA	2.912
7	1/u x 1.500 V.Ahorro 0	
1883189	Bolsa Reutilizab	1.500A
8	1/u x 1.030 V.Ahorro 0	
403042	Agua Sin Gas	1.030
9	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
10	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
11	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
12	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
13	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
Total Item :13		

SUBTOTAL 122.340
DESCUENTO 1.248
AHORRO 1.248
VALOR TOTAL 121.092
FORMA PAGO :CONTADO
EFFECTIVO = 1.500
CAMBIO: 8.950
119.592

DISCRIMINACION TARIFAS IMPUESTOS
TARIFA COMPRA BASE IMPUESTO
E-IVA=05% 102.670 97.781 4.889
A-IVA=19% 6.000 5.042 958

RES. DIAN# 18764073540984 VIG 18 MESES
DEL 2024-06-24 AL 2025-12-24
RANG. AUT DZ59 24050 AL DZ59 1000000
F. Expedición:2025-02-11 17:22:03.859
CuFe: d8ec1667daf83566e25d557c6e78fdda
c5cf41f1da9d39fedce225149b45248d082415
dd3de165ccdb7b12abd02ff20



Toshiba Global Commerce Solutions
(Colombia) S.A.S NIT 900545074-9
SuperMarket Application
efactura Cadena S.A. 890930534-0

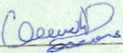


>> MAPA:4025 ID:2025021-1171955
NUTRX:20250211055800010465

500 PUNTOS POR \$75.000.000

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	12 febrero de 2025	No.	276-
PAGADO A	Taxi Bogotá	\$	495.000
POR CONCEPTO DE	Transporte urbano e interurbano en Bogotá, Colombia		
VALOR (en letras)	Cuatrocientos noventa y cinco mil.		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO			



Versión: 10

N° 03

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez			C.I.N°: 761.477				
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:				
3	Cargo o función que desempeña: Rector							
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 018/2025			Fecha: 31/01/2025				
5	Viático asignado: a) (G) 2.288.642	b) Como mínimo 80% 1.830.914		c) 20% o diferencia no rendida 457.728				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Bogotá, Colombia							
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en una reunión en la Universidad Nacional de Colombia							
8	Período de la comisión:		Desde: 11/02/2025	Hasta: 12 /02/2025				
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Si:	No:			
10	Medio de Traslado		Institucional:	Particular: X				
11	Detalles de gastos incurridos							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento						768.469	
	FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTA EMBAJADA	Factura	79004	12/02/2025	Peso Colombiano	402.340	1,91	768.469
b)	Alimentación						621.972	
	DORIS ORTIZ SAS	Factura	BTE-982	11/02/2025	Peso Colombiano	28.000	1,91	53.480
	Toshiba Global Commerce Solutions	Factura	DZ5911 6300	11/02/2025	Peso Colombiano	119.592	1,91	228.421
	DIPLOMAT EMBAJADA BOGFI BAR	Factura	FET2-2897	11/02/2025	Peso Colombiano	49.500	1,91	94.545
	PANAMA SPECIALITY (MARITANO'S) S.A	Factura	TFHKC2 0002722	12/02/2025	Dólar	8.50	7.875,38	66.941
	FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTA EMBAJADA	Factura	79004	12/02/2025	Peso Colombiano	93.500	1,91	178.585
c)	Pasaje Urbano/Interurbano						945.450	
	Taxi Bogotá	Recibo	476	12/02/2025	Peso Colombiano	495.000	1,91	945.450
d)	Tasas							
e)	Otros Justificados							
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						2.335.891	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						-	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						25/02/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector

761.477



DIPLOMAT EMBAJADA
NIT 900.505.512-2

Responsables del Impuesto a las Ventas
No Practicar Retención en la Fuente ó Retención de ICA
La sociedad Diplomat Embajada actúa en representación del
Patrimonio Autónomo Hotel Embajada / Fiduciaria Central NIT 830.053.036-3
Artículo No. 102 Numeral 3 del Estatuto Tributario
No Practicar Retención en la Fuente Artículo 207-2 del Estatuto Tributario
FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTÁ EMBAJADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FETE:79004

autorizado FETE-76469 a FETE-80000
Resolución DIAN N. 18764085698425
del 19-12-2024 al 19-12-2025

Huésped / Guestname	:Hermene Cohene	Nro de Registro :	:296673
Dirección / Address	:Paraguay	Cta.Cte. / A/R No.	:
Ciudad / City	:Paraguay	No Cajero / Cashier No	:ALEJANDRO REDONDO
Nit/CC / Fiscal ID-ID number	:T796305 Pais / Country : Paraguay	Fecha de Expedición Expiration Date	:2025/02/12 12:25:57
Compañía / Company	:PARTICULAR CALL CENTER	Fecha de Vencimiento Expiration Date	:14-MAR-25
Llegada / Arrival	:11-FEB-25 Hab.No. / Room No. : 0302	Fecha de Validación Validation date	:2025/02/12 12:25:57
Salida / Departure	:12-FEB-25 No. Personas / Pax : 1/0		
Tarifa / Rate	: \$ USD 75.82 No. Reserva / Conf No. : 296673		
Forma de pago / Payment	:CONTADO Metodo de pago : EFECTIVO		

Item	Fecha	Código	Descripción	U/M	Cant.	Valor Neto	Valor Impuestos	Valor Total	Créditos
Item	Date	Code	Description	M.Units	Qty	Net Value	Tax Value %	Debitos/Debits	Credits
1	11-FEB-25	80101	Paid Out - Cash Refund	94	1	21,588	0 0 %	21,588	0
2	11-FEB-25	90000	Cash	94	1	0	0 %	0	495,840
3	11-FEB-25	21260	Restaurant Lunch Soda	94	1	14,815	1,185 8 %	16,000	0
4	11-FEB-25	82101	Gratuity - Restaurant	94	1	8,500	0 0 %	8,500	0
5	11-FEB-25	10150	Discount Rate	94	1	319,960	60,792 19 %	380,752	0
6	11-FEB-25	21111	Restaurant Lunch Food	94	1	63,889	5,111 8 %	69,000	0



Balance Total 495,840 495,840

Base 1 gravada 19 %	319,960	IVA 19%	60,792
Base 2 gravada Imp Consumo 8%	78,704	Imp Consumo 8%	6,296
Total Base Gravada	398,664	Total Impuesto	67,089
Exentos	0		
Excluidos	8,500		
Total Base No Gravada	8,500	Total Factura	495,840



Favor girar cheque o consignar en: Cuenta Corriente N. 299-824233-00 Bancolombia a nombre de: Diplomat Embajada
Favor enviar informe de pago al e-mail: cartera.FFB@hotelesdiplomat.com

CUFE:abb65f582493a165b1b1235144e66cd12feea294d0c48cc43890dce0a5e32f2803bd8dc391a85465a2a317f67f1eac2

Esta factura se asimilara en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del código de comercio. Esta factura causara intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

OC / Contrato :
Pedido / Reserva : 512775077
Centro de Costo :
ID Asignado :

DIPLOMAT EMBAJADA
Avenida Calle 24 No 51-40
Tel: (57 1) 4893000
BOGOTÁ - COLOMBIA

DIPLOMAT EMBAJADA
NIT: 900505512
REGIMEN COMUN

DIPLOMAT EMBAJADA
BOGFI BAR

Factura Electronica de Venta
No.: FET2-2897
Fecha: 2025-02-11T22:31:00.2673154-05:00
Cheque Cuenta: 8713
Caja: Caja2 - Cajero: Jhon Q - Gst: 1

Cliente: Consumidor Final
Identif.: 222222222222
Email: noreply.FFB@hotelesdiplomat.com

Can.	Productos	Imp.	Valor
1	Pechuga de Pollo al Gril	8	39000
1	Agua sin Gas	8	6000

Total Items 2 Articulos 45000
Total: 49500

Prop. Voluntaria% Ab. 49500
Total: 49500

Micros Mastercard - Pagado 49500
- Información Tributaria Vlr Base Vlr Impto. 3333
Descripción 41667
ICO 8%



Advertencia propina: se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere a sus consumidores una propina correspondiente al 10% del valor de la cuenta, el cual podrá ser aceptado, rechazado o modificado por usted, de acuerdo con su valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, indique a la persona que lo atiende si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indique el valor que quiere dar como propina. En caso de que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la Línea de Atención de la Superintendencia de Industria y Comercio para que indique su queja a los teléfonos: en Bogotá, 6513240, para el resto del país línea gratuita nacional: 018000 - 91 - 0165

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
No. 18764084841305
Vigencia desde 06-12-2024 hasta 06-12-2026
Rango desde: FET2-2501 hasta: FET2-4000

CUFE: 3a1d86aa8b3ed0538a5a841ec685efbb909e36c53ca8f9ca8c062e6b2189f974528035e8051e8d2d6215ac5e99aefd55

Desarrollado por:
Firsoft Sistemas Integrales Ltda
Partner Oracle - ver. 230327:1223

Proveedor Tecnológico:
PLATAFORMA DE COLOMBIA
NIT: 900013664

DOLAR

RUC 969876-1-529786 DV 23
PANAMA SPECIALTY (MARITANOS) S.A.
CAFE MARITANO'S SUCURSAL AIT 3
PANAMA, DISTRITO DE PANAMA
CORREGIMIENTO TOCUMEN AVE. DOMINGO DIAZ
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN
SATELITE B LOCAL C2-65

RUC/CIP: 006-000-000
RAZON SOCIAL: CLIENTE CONTADO
DIRECCION:

FACTURA: TFHKC20002722-00228805
FECHA: 12-02-2025 HORA: 21:15

1187		
EMPANADA DE CARNE L (E)	B/.	4.25
1196		
SODA 600ML (E)	B/.	4.25
EXENTO	B/.	8.50
TOTAL	B/.	8.50
EFFECTIVO 4	B/.	8.50

TIPO DE SERVICIO: 1/VENTA POS
Referencia: 50010016173
Cajero: [19/091673]
[50010016787]
D&Z

TFHKC20002722





DORIS ORTIZ S A S

NIT: 900709812-3
Dir.: CH11 # 5-03
Bogotá - tel.3103350666

Factura electrónica de venta
No. BTE-982

Fecha generación: 11/02/2025, 17:42
Fecha expedición: 11/02/2025, 17:42

Cliete: Consumidor Final
C.C / NIT: 22222222222-7
Dirección:
Vendedor: DORIS ORTIZ S A S

It.	Cant.	Vr. Unit	Valor	ID
1	1	28,000.00	28,000.00	A
unidad				
DULCES AREQUIPE 300G CAFE QUINDIO / 7702728230099				

ID	%	Base	Impuesto
A	19.00	23,529.41	4,470.59
A=IVA 19%			

Total Items: 1
Total bruto: 23,529.41
Descuentos: 0.00
Subtotal: 23,529.41
IVA 19%: 4,470.59

Total a pagar: 28,000.00

Forma de pago:
Contado
Método de pago:
Efectivo 28,000.00

CUFE

01429583a02f1d5a4c4c5fe0944eee1e858
116f3e5fb3a4e73a301d648d427d7ad47e1b05
3814d6c17e4cb31e1



Responsable de IVA - Actividad económica 4755.
 A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Numero Autorización 18784085672221 aprobado en 20241219 prefijo BTE desde el número 1 al 500000 Vigencia: 24 meses

Fabricante de software y proveedor tecnológico:
 Siigo S.A.S - NIT: 830.048.145-8.
 Nombre del software: Siigo Nube.
 Firma electrónica: relacionado en el XML

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
 NUMERO: DZ59116300
 ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
 RESPONSABLE DE IVA-GRAN CONTRIBUYENTE
 RETENEDOR IMPUESTO IVA
 AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016

Consumidor Final
 IDENTIFICACION:222222222222
 2025-02-11 17:22:03.859 0558 001 0465

PLU	DETALLE	PRECIO
1	1/u x 53.200 V.Ahorro 0	
3173073	Cafú Soluble CIA	53.200E
2	1/u x 36.300 V.Ahorro 0	
907221	Kit 4 Sachets Or	36.300E
3	1/u x 8.480 V.Ahorro 0	
3400686	Manzana Bolsa	8.480
4	1/u x 7.220 V.Ahorro 0	
1291287	Cafú Soluble En	7.220E
5	1/u x 5.950 V.Ahorro 0	
283642	Cafe Instantaneo	5.950E
6	1/u x 4.160 V.Ahorro 1.248	
1823	UVA ISABELLA	2.912
7	1/u x 1.500 V.Ahorro 0	
1883189	Bolsa Reutilizab	1.500A
8	1/u x 1.030 V.Ahorro 0	
403042	Asua Sin Gas	1.030
9	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
10	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
11	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
12	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
13	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
Total Item :13		

SUBTOTAL 122.340
 DESCUENTO 1.248
 AHORRO 1.248
 VALOR TOTAL 121.092
 FORMA PAGO :CONTADO
 EFECTIVO 28.000
 CAMBIO: 8.950
 119.592

DISCRIMINACION TARIFAS IMPUESTOS
 TARIFA COMPRA BASE IMPUESTO
 E-IVA=05% 102.670 97.781 4.889
 A-IVA=19% 6.000 5.042 958

RES. DIAN# 18764073540984 VIG 18 MESES
 DEL 2024-06-24 AL 2025-12-24
 RANG.AUT DZ59 24050 AL DZ59 1000000
 F. Expedición: 2025-02-11 17:22:03.859
 Cufe: d8ec1667dacf83566e25d557c6e78fdda
 c5cf41f1da9d39fdce225149b45248d082415
 dd3de165ccdb7b12abd02ff20



Toshiba Global Commerce Solutions
 (Colombia) S.A.S NIT 900545074-9
 SuperMarket Application
 efactura Cadena S.A. 890930534-0



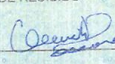
>> MAPA:4025 ID:2025021-1171955
 NUTRX:20250211055800010465

500 PINTOS PDR \$75.000.000



RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	12 febrero de 2025	No.	476.
PAGADO A	Taxi Bogotá		\$ 495.000
POR CONCEPTO DE			
Transporte urbano e interurbano en Bogotá, Colombia			
VALOR (en letras)			
Cuatrocientos noventa y cinco mil.			
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO			





Versión: 10

N° 03

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez		C.I.N°: 761.477							
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Rector									
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 018/2025		Fecha: 31/01/2025							
5	Viático asignado: a) (€) 2.288.642	b) Como mínimo 80% 1.830.914		c) 20% o diferencia no rendida 457.728						
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Bogotá, Colombia									
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en una reunión en la Universidad Nacional de Colombia									
8	Período de la comisión:		Desde: 11/02/2025	Hasta: 12 /02/2025						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No:						
10	Medio de Traslado		Institucional:	Particular: X						
11	Detalles de gastos incurridos									
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente €	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento							768.469		
	FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTA EMBAJADA	Factura	79004	12/02/2025	Peso Colombiano	402.340	1,91	768.469		
b)	Alimentación							621.972		
	DORIS ORTIZ SAS	Factura	BTE-982	11/02/2025	Peso Colombiano	28.000	1,91	53.480		
	Toshiba Global Commerce Solutions	Factura	DZ5911 6300	11/02/2025	Peso Colombiano	119.592	1,91	228.421		
	DIPLOMAT EMBAJADA BOGFI BAR	Factura	FET2-2897	11/02/2025	Peso Colombiano	49.500	1,91	94.545		
	PANAMA SPECIALITY (MARITANO'S) S.A	Factura	TFHCK2 0002722	12/02/2025	Dólar	8.50	7.875,38	66.941		
	FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTA EMBAJADA	Factura	79004	12/02/2025	Peso Colombiano	93.500	1,91	178.585		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							945.450		
	Taxi Bogotá	Recibo	476	12/02/2025	Peso Colombiano	495.000	1,91	945.450		
d)	Tasas									
e)	Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							€	2.335.891	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							€	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							€	-	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							25/02/2025		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

761.477.

Fairfield
BY MARRIOTT

BOGOTA EMBAJADA

DIPLOMAT EMBAJADA
NIT 900.505.512-2

Responsables del Impuesto a las Ventas
No Practicar Retención en la Fuente ó Retención de ICA
La sociedad Diplomat Embajada actúa en representación del
Patrimonio Autónomo Hotel Embajada / Fiduciaria Central Nit 830.053.036-3
Artículo No. 102 Numeral 3 del Estatuto Tributario
No Practicar Retención en la Fuente Artículo 207-2 del Estatuto Tributario
FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTA EMBAJADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FETE:79004

autorizado FETE-76469 a FETE-80000
Resolución DIAN N. 18764085698425
del 19-12-2024 al 19-12-2025

Huésped / Guestname	:Hermene Cohene	Nro de Registro :	:296673
Dirección / Address	:Paraguay	Cta.Cte. / A/R No.	:
Ciudad / City	:Paraguay	No Cajero / Cashier No	:ALEJANDRO REDONDO
Nit/CC / Fiscal ID-ID number	:T796305	Pais / Country :	Paraguay
Compañía / Company	:PARTICULAR CALL CENTER	Fecha de Expedición Expiration Date	:2025/02/12 12:25:57
Llegada / Arrival	:11-FEB-25	Hab.No. / Room No. :	0302
Salida / Departure	:12-FEB-25	Fecha de Vencimiento Expiration Date	:14-MAR-25
Tarifa / Rate	: \$ USD 75.82	No. Personas / Pax :	1/0
Forma de pago / Payment	:CONTADO	Fecha de Validación Validation date	:2025/02/12 12:25:57
		No. Reserva / Conf No. :	296673
		Metod de pago :	EFFECTIVO

Item	Fecha	Código	Descripción	U/M	Cant.	Valor Neto	Valor Impuestos	Valor Total	Créditos
Item	Date	Code	Description	M.Units	Qty	Net Value	Tax Value %	Debitos/Debits	Credits
1	11-FEB-25	80101	Paid Out - Cash Refund	94	1	21,588	0 0 %	21,588	0
2	11-FEB-25	90000	Cash	94	1	0	0 %	0	495,840
3	11-FEB-25	21260	Restaurant Lunch Soda	94	1	14,815	1,185 8 %	16,000	0
4	11-FEB-25	82101	Gratuity - Restaurant	94	1	8,500	0 0 %	8,500	0
5	11-FEB-25	10150	Discount Rate	94	1	319,960	60,792 19 %	380,752	0
6	11-FEB-25	21111	Restaurant Lunch Food	94	1	63,889	5,111 8 %	69,000	0
Balance Total								495,840	495,840

Base 1 gravada 19 %	319,960	IVA 19%	60,792
Base 2 gravada Imp Consumo 8%	78,704	Imp Consumo 8%	6,296
Total Base Gravada	398,664	Total Impuesto	67,089
Exentos	0		
Excluidos	8,500		
Total Base No Gravada	8,500	Total Factura	495,840



Favor girar cheque o consignar en: Cuenta Corriente N. 299-824233-00 Bancolombia a nombre de: Diplomat Embajada
Favor enviar informe de pago al e-mail: cartera.FFB@hotelesdiplomat.com

CUFE:abb65f582493a165b1b1235144e66cd12feea294d0c48cc43890dce0a5e32f2803bd8dc391a85465a2a317f67f1eac2

Esta factura se asimilara en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del código de comercio. Esta factura causara intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.	OC / Contrato : Pedido / Reserva : 512775077 Centro de Costo : ID Asignado :	DIPLOMAT EMBAJADA Avenida Calle 24 No 51-40 Tel: (57 1) 4893000 BOGOTA - COLOMBIA
---	---	--

Proveedor Tecnológico: PLATAFORMA DE COLOMBIA SAS - Nit: 900013664 - FACSE

DIPLOMAT EMBAJADA
NIT: 900505512
REGIMEN COMUN

DIPLOMAT EMBAJADA
BOGOTI BAR

Factura Electronica de Venta
No.: FET2-2897
Fecha: 2025-02-11T22:31:00.2673154-05:00
Cheque Cuenta: 8713
Caja: Caja2 - Cajero: Jhon Q - Gst: 1

Cliente: Consumidor Final
Identif.: 222222222222
Email: noreply.FFB@hotelesdiplomat.com

Can.	Productos	Imp.	Valor
1	Pechuga de Pollo al Gril	8	39000
1	Agua sin Gas	8	6000

Total Items 2 Articulos 45000
49500

Prop. Voluntaria% Ab. 49500
Total: Pagado 49500

Micros Mastercard
-Información Tributaria
Descripcion Vlr Base Vlr Impto.
ICO 8% 41667 3333



Advertencia propina: se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere a sus consumidores una propina correspondiente al 10% del valor de la cuenta, el cual podrá ser aceptado, rechazado o modificado por usted, de acuerdo con su valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, indique a la persona que lo atiende si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indique el valor que quiere dar como propina. En caso de que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la Línea de Atención de la Superintendencia de Industria y Comercio para que indique su queja a los teléfonos: en Bogotá, 6513240, para el resto del país línea gratuita nacional: 018000 - 91 - 0165

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
No. 18764084841305
Vigencia desde 06-12-2024 hasta 06-12-2026
Rango desde FET2-2501 hasta FET2-4000

CUFE: 3a1d86aa8b3ed0538a5a841ec685efbb909e36c53ca8f9ca8c062e6b2189f974528035e8051e8d2d6215ac5e99aefd55

Desarrollado por:
Firsoft Sistemas Integrales Ltda
Partner Oracle - ver. 230327:1223

Proveedor Tecnológico:
PLATAFORMA DE COLOMBIA
NIT: 900013664

DOLAR

RUC 969876-1-529786 DV 23
PANAMA SPECIALTY (MARITANOS) S.A.
CAFE MARITANO'S SUCURSAL AIT 3
PANAMA, DISTRITO DE PANAMA
CORREGIMIENTO TOCUMEN AVE. DOMINGO DIAZ
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN
SATELITE B LOCAL C2-65

RUC/CIP: 000-000-000
RAZON SOCIAL: CLIENTE CONTADO
DIRECCION:

FACTURA: FACTURA
FECHA: 12-02-2025 TFHKC20002722-00226805
HORA: 21:15

1187		
EMPANADA DE CARNE L (E)	B/.	4.25
1196		
SODA 600ML (E)	B/.	4.25
EXENTO	B/.	8.50
TOTAL	B/.	8.50
EFFECTIVO 4		
TIPO DE SERVICIO: 1/VENTA POS		
Referencia: 58010016173		
Cajero: [19/09167]		
[50010016787]		
D&I		

TFHKC20002722



DORIS ORTIZ S A S

NIT: 900709812-3
Dir.: CH11 # 5-03
Bogotá - tel.3103350666

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
NUMERO: DZ59116300
ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
RESPONSABLE DE IVA-GRAN CONTRIBUYENTE
RETENEDOR IMPUESTO IVA
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016

Consumidor Final
IDENTIFICACION: 222222222222
2025-02-11 17:22:03.859 0558 001 0465

Factura electrónica de venta
No. BTE-982

Fecha generación: 11/02/2025, 17:42
Fecha expedición: 11/02/2025, 17:42

Cliete: Consumidor Final
C.C./NIT: 222222222222-7
Dirección:
Vendedor: DORIS ORTIZ S A S

It.	Cant.	Vr. Unit	Valor	ID
1	1	28,000.00	28,000.00	A
unidad				
DULCES AREQUIPE 300G CAFE QUINDIO / 7702728230099				

ID	%	Base	Impuesto
A	19.00	23,529.41	4,470.59
A=IVA 19%			

Total Items: 1
Total bruto: 23,529.41
Descuentos: 0.00
Subtotal: 23,529.41
IVA 19%: 4,470.59

Total a pagar: 28,000.00

Forma de pago:
Contado
Métodos de pago:
Efectivo 28,000.00

CUFE

01429583a02f1d5a4c4c5fe0944eee1e85d
116f3e5fb3a4e73a3b1d648d427d7ad47e1bcb
3814d6c17e4cb31e1



Responsable de IVA - Actividad económica 4755.
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Numero Autorización 18764085672221
aprobado en 20241219 por el BTE desde el número 1 al 500000 Vigencia: 24 meses

Fabricante de software y proveedor tecnológico:
Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8.
Nombre del software: Siigo Nube.
Firma electrónica: relacionado en el XML

PLU	DETALLE	PRECIO
1	1/u x 53.200 V.Ahorro 0	
3173073	Cafú Soluble CIB	53.200E
2	1/u x 36.300 V.Ahorro 0	
907221	Kit 4 Sachets Or	36.300E
3	1/u x 8.480 V.Ahorro 0	
3400686	Manzana Bolsa	8.480E
4	1/u x 7.220 V.Ahorro 0	
1291287	Cafú Soluble En	7.220E
5	1/u x 5.950 V.Ahorro 0	
283642	Cafe Instantaneo	5.950E
6	1/u x 4.160 V.Ahorro 1.248	
1823	UVA ISABELLA	2.912E
7	1/u x 1.500 V.Ahorro 0	
1883189	Bolsa Reutilizab	1.500A
8	1/u x 1.030 V.Ahorro 0	
403042	Asua Sin Gas	1.030E
9	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
10	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
11	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
12	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
13	1/u x 900 V.Ahorro 0	
20824	PANELITA AREQ CO	900A
Total Item :13		

SUBTOTAL 122.340
DESCUENTO 1.248
AHORRO 1.248
VALOR TOTAL 121.092
FORMA PAGO : CONTADO
EFECTIVO = 1.500
CAMBIO: 8.950
719.592

DISCRIMINACION TARIFAS IMPUESTOS
TARIFA COMPRA BASE IMPUESTO
E-IVA=05% 102.670 97.781 4.889
A-IVA=19% 6.000 5.042 958

RES. DIAN# 18764073540984 VIG 18 MESES
DEL 2024-06-24 AL 2025-12-24
RANG. AUT DZ59 24050 AL DZ59 1000000
F. Expedición: 2025-02-11 17:22:03.859
Cufe: d8ec1667daf83566e25d557c6e78fdda
c5cf41f1da9d39fedc225149b45248d082415
dd3de165ccdb7b12abd02ff20



Toshiba Global Commerce Solutions
(Colombia) S.A.S NIT 900545074-9
SuperMarket Application
efactura Cadena S.A. 890930534-0




>> MAPA:4025 ID:2025021-1171955
NUTRX: 20250211055800010465

500 PHINTOS POR \$75.000.000

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	12 febrero de 2025	No.	496
PAGADO A	Taxi Bogotá		\$ 495.000
POR CONCEPTO DE			
Transporte urbano e interurbano en Bogotá, Colombia			
VALOR (en letras)			
Cuatrocientos noventa y cinco mil.			
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Derivación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
01270892/25	[Firma]	[Firma]	19/10/25	
2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
892/25	[Firma]	[Firma]	21/11/25	
Número de Hojas:	Fecha:			
14				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO:

A : *Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector*

DE : *Prof. Dra. Susana Fedoruk Haij, Directora Escuela de Postgrado*

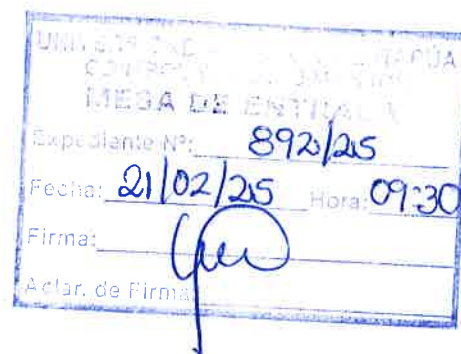
FECHA : 19/02/2025

OBJETO: Remitir informe final de misión y rendición de cuenta de viático.



Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión y rendición de cuenta de viático, asignada por Resolución REC/VM N° 023/2025, del traslado a la ciudad de Bogotá - Colombia, a fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, de la Reunión del consejo de Rectores de la AUGM, a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia los días martes 11 y miércoles 12 de febrero del año en curso.

Atentamente. -





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Susana Fedoruk Haiñ	Directora de Postgrado	2.153.862
4. Firmas:			
5.	Resolución de Viático REC VM N° 023/25	6. Fecha de la Resolución: 06/02/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 513/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Bogotá - Colombia	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunion del Consejo de Rectores de AUGM, en la Universidad Nacional de Bogotá – Colombia, los días martes 11 y miércoles 12 de febrero del año curso.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/02/25	Hasta: 12/02/25
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión del Consejo de Rectores de la AUGM	Universidad Nacional de Colombia	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Acceso a recursos y programas de movilidad.		
	Representación en decisiones claves para la movilidad.		
	Fortalecimiento de alianzas estratégicas.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 892/25			
Fecha: 21/02/25			
Hora: 09:30			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC N° 023/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 513/2025, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Bogotá - Colombia, a fin de participar en una reunión, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Colombia, los días martes 11 y miércoles 12 de febrero del año 2025.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Bogotá - Colombia, los días martes 11 y miércoles 12 de febrero del año 2025, a fin de realizar la actividad expresada en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Susana Fedoruk Haiñ	2.153.862	2.000.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dr. Bermenegildo Cohene Velázquez
 Rector



Este miércoles 12 de febrero, una **delegación de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)**, se reunió con el rector de la **Universidad Nacional de Colombia (UNAL)**, **Leopoldo Múnera**, para ampliar los vínculos continentales de esta red de 50 universidades públicas.

Este encuentro sucedió luego de previos contactos virtuales y producto de la resolución adoptada por el Consejo de Rectores de AUGM reunido en la Universidad de Valparaíso, el 28 de noviembre de 2023, **relativa al crecimiento extra región de la Asociación en la consolidación futura del vínculo y la incorporación de la Universidad Nacional de Colombia a AUGM.**

La delegación de AUGM estuvo conformada por el presidente actual de la red y rector de la Universidad Nacional de Concepción (UNC) de Paraguay, Clarito Rojas, el rector de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Hermenegildo Cohene, el presidente de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), Martín López Armengol, el secretario ejecutivo de AUGM, Alvaro Rico, y el ex rector de la Universidad de la República de Uruguay, Rodrigo Arim.

En este encuentro se buscó profundizar en el conocimiento institucional y personal de ambas autoridades, así como definir, por mutuo acuerdo, los pasos a seguir en la consolidación futura de nuestro vínculo.

Durante la visita a Colombia, la delegación también mantuvo una reunión de trabajo con el Viceministro de Educación de ese país, Ricardo Moreno, en la sede del **Ministerio**, intercambiando sobre las transformaciones que lleva adelante el Gobierno en materia de internacionalización y Educación Superior, así como las experiencias de AUGM y sus universidades miembro.

Finalmente se firmó una **[declaración conjunta](#) de cooperación, defensa de la educación pública y la integración del continente a través de sus universidades públicas.**

**PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 07 DE FEBRERO DEL 2025**

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.885,06
YEN JAPONÉS	151,3200	52,11
LIBRA ESTERLINA *	1,2458	9.823,21
FRANCO SUIZO	0,9072	8.691,64
CORONA SUECA	10,8732	725,18
CORONA DANESA	7,1824	1.097,83
CORONA NORUEGA	11,1947	704,36
REAL BRASILEÑO	5,7450	1.372,51
PESO ARGENTINO	1.053,8301	7,48
DÓLAR CANADIENSE	1,4289	5.518,27
RAND SUDAFRICANO	18,3532	429,63
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3060	10.297,89
ONZA DE ORO *	2.877,9200	22.692.571,88
PESO CHILENO	957,7000	8,23
EURO *	1,0385	8.188,63
PESO URUGUAYO	43,3750	181,79
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6293	4.962,07
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,2888	1.081,81
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3495	5.842,95
BOLIVIANO	6,8600	1.149,43
SOL PERUANO	3,7120	2.124,21
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5677	4.476,35
PESO MEXICANO	20,5091	384,47
PESO COLOMBIANO	4.094,1300	1,93
DÓLAR TAIWANÉS	32,7540	240,74
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	2.146,82

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



Versión: 10

N° 021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haiñ			C.I. N°: 2.153.862					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X		No:			
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 023/2025			Fecha: 06/02/2025					
5	Viático asignado: a) (¢): 2.000.000		b) Como mínimo 80%: 1.600.000		c) 20% o diferencia no rendida: 400.000				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Bogotá - Colombia								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Reunión del Consejo de Rectores de AUGM								
8	Período de la comisión:			Desde: 11/02/25		Hasta: 12/02/25			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Si:		No:			
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos								
a)	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ¢	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
	Alojamiento							814.151	
	Fairfield By Marriott	Factura	79002	12/02/25	Peso Colombiano	421.840	1,93	814.151	
	Alimentación							332.431	
	Fairfield By Marriott	Factura	79002	12/02/25	Peso Colombiano	74.000	1,93	142.820	
	Éxito Plaza Boliva	Factura Electrónica	DZ591 16301	11/02/25	Peso Colombiano	60.244	1,93	116.271	
	Hotel Fairfield By Marriott	Ticket	CHK 8706	11/02/25	Peso Colombiano	38.000	1,93	73.340	
	Pasaje Urbano/Interurbano							468.990	
	Taxi	Recibo	12241	12/02/25	Peso Colombiano	243.000	1,93	468.990	
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						¢	1.615.572	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						¢		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						¢	384.428	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							21/02/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°

Susana Fedoruk
 2153862



BOGOTÁ EMBAJADA

DIPLOMAT EMBAJADA
NIT 900.505.512-2

Responsables del Impuesto a las Ventas
No Practicar Retención en la Fuente ó Retención de ICA
La sociedad Diplomat Embajada actúa en representación del
Patrimonio Autónomo Hoteles Embajada / Fiduciaria Central NIT 830.053.036-3
Artículo No. 102 Numeral 3 del Estatuto Tributario
No Practicar Retención en la Fuente Artículo 207-2 del Estatuto Tributario
FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTÁ EMBAJADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FETE:79002

autorizado FETE-76469 a FETE-80000
Resolución DIAN N. 18764085698425
del 19-12-2024 al 19-12-2025

Huésped / Guestname	:Susana Fedoruk	Nro de Registro :	:296672
Dirección / Address	:Paraguay	Cta.Cte. / A/R No.	:
Ciudad / City	:Paraguay	No Cajero / Cashier No	:ALEJANDRO REDONDO
Nit/CC / Fiscal ID-ID number	:S750439	Pais / Country : Paraguay	Fecha de Expedición Expiration Date
Compañía / Company	:PARTICULAR CALL CENTER	Fecha de Vencimiento Expiration Date	:2025/02/12 12:15:54
Llegada / Arrival	:11-FEB-25	Hab.No. / Room No. : 0416	Fecha de Validación Validation date
Salida / Departure	:12-FEB-25	No. Personas / Pax : 1/0	:14-MAR-25
Tarifa / Rate	: \$ USD 75.82	No. Reserva / Conf No. : 296672	:2025/02/12 12:15:55
Forma de pago / Payment	:CONTADO	Metod de pago : EFECTIVO	

Item	Fecha	Código	Descripción	U/M	Cant.	Valor Neto	Valor Impuestos	Valor Total	Créditos
Item	Date	Code	Description	M.Units	Qty	Net.Value	Tax Value %	Debitos/Debits	Credits
1	11-FEB-25	80101	Paid Out - Cash Refund	94	1	41,088	0 0 %	41,088	0
2	11-FEB-25	90000	Cash	94	1	0	0 %	0	495,840
3	11-FEB-25	21260	Restaurant Lunch Soda	94	1	5,556	444 8 %	6,000	0
4	11-FEB-25	82101	Gratuity - Restaurant	94	1	6,000	0 0 %	6,000	0
5	11-FEB-25	10150	Discount Rate	94	1	319,960	60,792 19 %	380,752	0
6	11-FEB-25	21111	Restaurant Lunch Food	94	1	57,407	4,593 8 %	62,000	0

Balance Total 495,840 495,840

Base 1 gravada 19 %	319,960	IVA 19%	60,792
Base 2 gravada Imp Consumo 8%	62,963	Imp Consumo 8%	5,037
Total Base Gravada	382,923	Total Impuesto	65,829
Exentos	0		
Excluidos	6,000		
Total Base No Gravada	6,000	Total Factura	495,840



Favor girar cheque o consignar en: Cuenta Corriente N. 299-824233-00 Bancolombia a nombre de: Diplomat Embajada
Favor enviar informe de pago al e-mail: cartera.FFB@hotelesdiplom.com

CUFE:46c51701a826dbcdf98c1655d1e2c9e684ed49bdd25c9e709665a017f10358caab7ac7f241d0c85255cebcc0d6949d3

Esta factura se asimilara en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del código de comercio. Esta factura causara intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

OC / Contrato
Pedido / Reserva : 512808914
Centro de Costo
ID Asignado

DIPLOMAT EMBAJADA
Avenida Calle 24 No 51-40
Tel: (57 1) 4893000
BOGOTÁ - COLOMBIA

Proveedor Tecnológico: PLATAFORMA DE COLOMBIA SAS - Nit: 900013664 - FACSE

EXITO PLAZA BOLIVA

HOTEL FAIRFIELD BY MARRIOTT

** BAR **

CONTROL DE CONSUMOS PARCIALES

102610036 Jhon Q

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

NUMERO: DZ59116301
 ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
 RESPONSABLE DE IVA-GRAN CONTRIBUYENTE
 RETENEDOR IMPUESTO IVA
 AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016

CHK 8706

GST 1

11 Feb'25 22:10 PM

Consumidor Final
 IDENTIFICACION:222222222222
 2025-02-11 17:23:14.267 0558 001 0466

1 Ensalada Cesar 32000
 1 Agua sin Gas 6000

2,815 IPC 8% 38,000
 Net Total: \$35,185
 Food \$32,000
 Bev. non alc \$6,000
 Pagado \$38,000
 EFECTIVO \$38,000
 8700/Simphony Cash

PLU	DETALLE	PRECIO
1	1/u x 36.300 V.Ahorro 0	
907221	Kit 4 Sachets Or	36.300E
2	1/u x 17.000 V.Ahorro 0	
764210	Café Liofilizado	17.000E
3	1/u x 4.820 V.Ahorro 1.446	
705625	Ciruela Roja Bja	3.374
4	1/u x 3.570 V.Ahorro 0	
669695	Agua Sin gas	3.570
Total Item :4		

----- Check Closed -----
 11 Feb'25 22:10 PM

SUBTOTAL 61,690
 DESCUENTO 1,446
 AHORRO 1,446
 VALOR IDTAL 60,244
 FORMA PAGO :CONTADO
 EFECTIVO
 CAMBIO: 100

Si Usted desea cancelar alguna suma por concepto del servicio recibido sirvase indicarlo:

PROPINA/TIP: _____

TOTAL: _____

HABITACION/ROOM #: _____

NOMBRE/NAME: _____

FIRMA/SIGN IN: _____

Si su alimentación está incluida en la tarifa; este consumo no será cargado a su cuenta.

DISCRIMINACION TARIFAS IMPUESTOS
 TARIFA COMPRA BASE IMPUESTO
 E-IVA=05% 53.300 50.762 2.538

RES.DIAN# 18764073640984 VIG 18 MESES
 DEL 2024-06-24 AL 2025-12-24
 RANG.AUT DZ59 24050 AL DZ59 1000000
 F.Expedicion:2025-02-1117:23:14.267
 Cufe:2f2a7e45b580c41c9bf7e9090dc001412
 eb92c87fac751163a6b93b795dd39270f4159e
 6eeb5d6c3239ecc09c02fe64e



Toshiba Global Commerce Solutions
 (Colombia) S.A.S NIT 900545074-9
 SuperMarket Application
 efactura Cadena S.A. 890930534-0



>> MAPA:4025 ID:2025021-11722
 NUTRX:20250211055800010466

500 PUNTOS POR \$75.000.000

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 01 - 2002

FECHA	12/02/2025	No.	12241
PAGADO A		\$	243.000
POR CONCEPTO DE	Taxi		
VALOR (en letras)	doscientos cuarenta y tres mil		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO			



Versión: 10

N° 021

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haiñ						C.I. N°: 2.153.862			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)						Sí: X		No:	
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado									
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 023/2025						Fecha: 06/02/2025			
5	Viático asignado: a) (€): 2.000.000			b) Como mínimo 80%: 1.600.000			c) 20% o diferencia no rendida: 400.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Bogotá - Colombia									
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Reunión del Consejo de Rectores de AUGM									
8	Período de la comisión:			Desde: 11/02/25			Hasta: 12/02/25			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)						Sí:		No:	
10	Medio de Traslado			Institucional:			Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos									
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente €	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento							814.151		
	Fairfield By Marriott	Factura	79002	12/02/25	Peso Colombiano	421.840	1,93	814.151		
b)	Alimentación							332.431		
	Fairfield By Marriott	Factura	79002	12/02/25	Peso Colombiano	74.000	1,93	142.820		
	Éxito Plaza Boliva	Factura Electrónica	DZ591 16301	11/02/25	Peso Colombiano	60.244	1,93	116.271		
	Hotel Fairfield By Marriott	Ticket	CHK 8706	11/02/25	Peso Colombiano	38.000	1,93	73.340		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							468.990		
	Taxi	Recibo	12241	12/02/25	Peso Colombiano	243.000	1,93	468.990		
d)	Tasas									
e)	Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						€		1.615.572	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						€			
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						€		384.428	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						21/02/25			

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°

Susana Fedoruk
 2153862

Huésped / Guestname	:Susana Fedoruk	Nro de Registro :	:296672
Dirección / Address	:Paraguay	Cta.Cte. / A/R No.	:
Ciudad / City	:Paraguay	No Cajero / Cashier No	:ALEJANDRO REDONDO
Nit/CC / Fiscal ID-ID number	:S750439	Pais / Country :	Paraguay
Compañía / Company	:PARTICULAR CALL CENTER	Fecha de Expedición	:2025/02/12 12:15:54
Llegada / Arrival	:11-FEB-25	Hab.No. / Room No. :	0416
Salida / Departure	:12-FEB-25	No. Personas / Pax :	1/0
Tarifa / Rate	:\$ USD 75.82	No. Reserva / Conf No. :	296672
Forma de pago / Payment	:CONTADO	Metod de pago :	EFFECTIVO
		Fecha de Vencimiento	:14-MAR-25
		Fecha de Validación	:2025/02/12 12:15:55

Item	Fecha	Código	Descripción	U/M	Cant.	Valor Neto	Valor Impuestos	Valor Total	Créditos
Item	Date	Code	Description	M.Units	Qty	Net Value.	Tax Value %	Debitos/Debits	Credits
1	11-FEB-25	80101	Paid Out - Cash Refund	94	1	41,088	0 0 %	41,088	0
2	11-FEB-25	90000	Cash	94	1	0	0 %	0	495,840
3	11-FEB-25	21260	Restaurant Lunch Soda	94	1	5,556	444 8 %	6,000	0
4	11-FEB-25	82101	Gratuity - Restaurant	94	1	6,000	0 0 %	6,000	0
5	11-FEB-25	10150	Discount Rate	94	1	319,960	60,792 19 %	380,752	0
6	11-FEB-25	21111	Restaurant Lunch Food	94	1	57,407	4,593 8 %	62,000	0

Es copia fiel del original

Balance Total	495,840	495,840
----------------------	---------	---------

Base 1 gravada 19 %	319,960	IVA 19%	60,792
Base 2 gravada Imp Consumo 8%	62,963	Imp Consumo 8%	5,037
Total Base Gravada	382,923	Total Impuesto	65,829
Exentos	0		
Excluidos	6,000		
Total Base No Gravada	6,000	Total Factura	495,840



Favor girar cheque o consignar en: Cuenta Corriente N. 299-824233-00 Bancolombia a nombre de: Diplomat Embajada
Favor enviar informe de pago al e-mail: cartera.FFB@hotelesdiplomat.com

CUFE:46c51701a826dbcdf98c1655d1e2c9e684ed4d9bdd25c9e709665a017f10358caab7ac7f241d0c85255cebcc0d6949d3

Esta factura se asimilara en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del código de comercio. Esta factura causara intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.	OC / Contrato Pedido / Reserva : 512808914 Centro de Costo ID Asignado	DIPLOMAT EMBAJADA Avenida Calle 24 No 51-40 Tel: (57 1) 4893000 BOGOTÁ - COLOMBIA
---	---	--

Proveedor Tecnológico: PLATAFORMA DE COLOMBIA SAS - Nit: 900013664 - FACSE

Conste: Que el presente documento es fiel testimonio del original

Lic. Viviana Noemí Aldana
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa
Escuela de Postgrado

EXITO PLAZA BOLIVA

Es copia fiel del original

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
 NUMERO: DZ59116301
 ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
 RESPONSABLE DE IVA-GRAN CONTRIBUYENTE
 RETENEDOR IMPUESTO IVA
 AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016

HOTEL FAIRFIELD BY MARRIOTT
 ** BAR **
 CONTROL DE CONSUMOS PARCIALES
 102610036 Jhon Q

 CHK 8706 GST 1
 11 Feb'25 22:10 PM

Consumidor Final
 IDENTIFICACION:222222222222
 2025-02-11 17:23:14 267 0558 001 0466

1 Ensalada Cesar	32000
1 Agua sin Gas	6000
2,815 IPC 8%	38,000
Net Total:	\$35,185
Food	\$32,000
Bev. non alc	\$6,000
Pagado	\$38,000
EFFECTIVO	\$38,000
8700/Simphony Cash	

PLU	DETALLE	PRECIO
1	1/u x 36.300 V.Ahorro 0	
907221	Kit 4 Sachets Dr	36.300E
2	1/u x 17.000 V.Ahorro 0	
764210	Cafú Liofilizado	17.000E
3	1/u x 4.820 V.Ahorro 1.446	
705625	Ciruela Roja Bja	3.374
4	1/u x 3.570 V.Ahorro 0	
669695	Agua Sin gas	3.570
Total Item :4		

----- Check Closed -----
 11 Feb'25 22:10 PM

SUBTOTAL 61.690
 DESCUENTO 1.446
 AHORRO 1.446
 VALOR TOTAL 60.244
 FORMA PAGO :CONTADO
 EFECTIVO
 CAMBIO: 100

Si Usted desea cancelar alguna suma por concepto del servicio recibido sirvase indicarlo:

PROPINA/TIP: _____

TOTAL: _____

HABITACION/ROOM #: _____

NOMBRE/NAME: _____

FIRMA/SIGN IN: _____

Si su alimentación está incluida en la tarifa; este consumo no será cargado a su cuenta.

DISCRIMINACION TARIFAS IMPUESTOS
 TARIFA COMPRA BASE IMPUESTO
 E-IVA=05% 53.300 50.762 2.538

RES.DIAN# 18764073540984 VIG 18 MESES
 DEL 2024-06-24 AL 2025-12-24
 RANG.AUT DZ59 24050 AL DZ59 1000000
 F.Expedicion:2025-02-1117:23:14.267
 Cufe:2f2a7e45b580c41c9bf7e9090dc001412
 eb92c87fac751163a6b93b795dd39270f4159e
 6eeb5d6c3239ecc09c02fe64e



Toshiba Global Commerce Solutions
 (Colombia) S.A.S NIT 900545074-9
 SuperMarket Application
 efactura Cadena S.A. 890930534-0



>> MAPA:4025 ID:2025021-11722
 NUTRX:20250211055800010466

500 PUNTOS POR \$75.000.000

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	12/02/2025	No.	12241
PAGADO A		\$	243.000
POR CONCEPTO DE	Taxi		
VALOR (en letras)	doscientos cuarenta y tres mil		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO			

X



Versión: 10

N° 02

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haiñ			C.I. N°: 2.153.862					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Sí: X		No:			
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 023/2025			Fecha: 06/02/2025					
5	Viático asignado: a) (₡): 2.000.000		b) Como mínimo 80%: 1.600.000		c) 20% o diferencia no rendida: 400.000				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Bogotá - Colombia								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Reunión del Consejo de Rectores de AUGM								
8	Período de la comisión:			Desde: 11/02/25		Hasta: 12/02/25			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Sí:		No:			
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							814.151		
Fairfield By Marriott	Factura	79002	12/02/25	Peso Colombiano	421.840	1,93	814.151		
b) Alimentación							332.431		
Fairfield By Marriott	Factura	79002	12/02/25	Peso Colombiano	74.000	1,93	142.820		
Éxito Plaza Boliva	Factura Electrónica	DZ591 16301	11/02/25	Peso Colombiano	60.244	1,93	116.271		
Hotel Fairfield By Marriott	Ticket	CHK 8706	11/02/25	Peso Colombiano	38.000	1,93	73.340		
c) Pasaje Urbano/Interurbano							468.990		
Taxi	Recibo	12241	12/02/25	Peso Colombiano	243.000	1,93	468.990		
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	1.615.572	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	384.428	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							21/02/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°

Susana Fedoruk

2153862

Fairfield

BY MARRIOTT

BOGOTÁ EMBAJADA

DIPLOMAT EMBAJADA
NIT 900.505.512-2Responsables del Impuesto a las Ventas
No Practicar Retención en la Fuente ó Retención de ICA
La sociedad Diplomat Embajada actúa en representación del
Patrimonio Autónomo Hotel Embajada / Fiduciaria Central Nit: 830.053.036-3
Artículo No. 102 Numeral 3 del Estatuto Tributario
No Practicar Retención en la Fuente Artículo 207-2 del Estatuto Tributario
FAIRFIELD BY MARRIOTT BOGOTÁ EMBAJADA**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**
FETE:79002autorizado FETE-76469 a FETE-80000
Resolución DIAN N. 18764085698425
del 19-12-2024 al 19-12-2025

Huésped / Guestname	:Susana Fedoruk	Nro de Registro :	:296672
Dirección / Address	:Paraguay	Cta.Cte. / A/R No.	:
Ciudad / City	:Paraguay	No Cajero / Cashier No	:ALEJANDRO REDONDO
Nit/CC / Fiscal ID-ID number	:S750439	Pais / Country :	Paraguay
Compañía / Company	:PARTICULAR CALL CENTER	Fecha de Expedición	:2025/02/12 12:15:54
Llegada / Arrival	:11-FEB-25	Hab.No. / Room No. :	0416
Salida / Departure	:12-FEB-25	No. Personas / Pax :	1/0
Tarifa / Rate	: \$ USD 75.82	No. Reserva / Conf No. :	296672
Forma de pago / Payment	:CONTADO	Metod de pago :	EFFECTIVO
		Fecha de Vencimiento	:14-MAR-25
		Fecha de Validación	:2025/02/12 12:15:55

Item	Fecha	Código	Descripción	U/M	Cant.	Valor Neto	Valor Impuestos	Valor Total	Créditos
Item	Date	Code	Description	M.Units	Qty	Net.Value	Tax Value %	Debitos/Debits	Credits
1	11-FEB-25	80101	Paid Out - Cash Refund	94	1	41,088	0 0 %	41,088	0
2	11-FEB-25	90000	Cash	94	1	0	0 %	0	495,840
3	11-FEB-25	21260	Restaurant Lunch Soda	94	1	5,556	444 8 %	6,000	0
4	11-FEB-25	82101	Gratuity - Restaurant	94	1	6,000	0 0 %	6,000	0
5	11-FEB-25	10150	Discount Rate	94	1	319,960	60,792 19 %	380,752	0
6	11-FEB-25	21111	Restaurant Lunch Food	94	1	57,407	4,593 8 %	62,000	0

Balance Total	495,840	495,840
----------------------	----------------	----------------

Base 1 gravada 19 %	319,960	IVA 19%	60,792
Base 2 gravada Imp Consumo 8%	62,963	Imp Consumo 8%	5,037
Total Base Gravada	382,923	Total Impuesto	65,829
Exentos	0		
Excluidos	6,000		
Total Base No Gravada	6,000	Total Factura	495,840



Favor girar cheque o consignar en: Cuenta Corriente N. 299-824233-00 Bancolombia a nombre de: Diplomat Embajada
Favor enviar informe de pago al e-mail: cartera.FFB@hotelesdiplom.com

CUFE:46c51701a826dbcdf98c1655d1e2c9e684ed4d9bdd25c9e709665a017f10358caab7ac7f241d0c85255cebcc0d6949d3

Esta factura se asimilara en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del código de comercio. Esta factura causara intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

OC / Contrato :
Pedido / Reserva : 512808914
Centro de Costo :
ID Asignado :DIPLOMAT EMBAJADA
Avenida Calle 24 No 51-40
Tel: (57 1) 4893000
BOGOTÁ - COLOMBIA

Proveedor Tecnológico: PLATAFORMA DE COLOMBIA SAS - Nit: 900013664 - FACSE

EXITO PLAZA BOLIVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

NUMERO: DZ59116301
 ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
 RESPONSABLE DE IVA-GRAN CONTRIBUYENTE
 RETENEDOR IMPUESTO IVA
 AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016

Consumidor Final
 IDENTIFICACION:222222222222
 2025-02-11 17:23:14.267 0558 001 0466

PLU	DETALLE	PRECIO
1	1/u x 36.300 V.Ahorro 0	
907221	Kit 4 Sachets Dr	36.300E
2	1/u x 17.000 V.Ahorro 0	
764210	Cafú Liofilizado	17.000E
3	1/u x 4.820 V.Ahorro 1.446	
705625	Ciruela Roja Bja	3.374
4	1/u x 3.570 V.Ahorro 0	
669695	Agua Sin gas	3.570
Total Item :4		

SUBTOTAL 61.690
 DESCUENTO 1.446
 AHORRO 1.446
 VALOR TOTAL 60.244
 FORMA PAGO :CONTADO
 EFECTIVO
 CAMBIO: 100

DISCRIMINACION TARIFAS IMPUESTOS
 TARIFA COMPRA BASE IMPUESTO
 E-IVA=05% 53.300 50.762 2.538

RES.DIAN# 18764073540984 VIG 18 MESES
 DEL 2024-06-24 AL 2025-12-24
 RANG.AUT DZ59 24050 AL DZ59 1000000
 F.Expedicion:2025-02-1117:23:14.267
 Cufe:2f2a7e45b580c41c9bf7e9090dc001412
 eb92c87fac751163a6b93b795dd39270f4159e
 6eeb5d6c3239ecc09c02fe64e



Toshiba Global Commerce Solutions
 (Colombia) S.A.S NIT 900545074-9
 SuperMarket Application
 efactura Cadena S.A. 890930534-0



>> MAPA:4025 ID:2025021-11722
 NUTRX:20250211055800010466

500 PUNTOS POR \$75.000.000

HOTEL FAIRFIELD BY MARRIOTT

** BAR **

CONTROL DE CONSUMOS PARCIALES
 102610036 Jhon Q

CHK 8706 GST 1
 11 Feb'25 22:10 PM

1 Ensalada Cesar	32000
1 Agua sin Gas	6000
2,815 IPC 8%	38,000
Net Total:	\$35,185
Food	\$32,000
Bev. non alc	\$6,000
Pagado	\$38,000
EFECTIVO	\$38,000
8700/Simphony Cash	

----- Check Closed -----
 11 Feb'25 22:10 PM

Si Usted desea cancelar alguna suma por concepto del servicio recibido sirvase indicarlo:

PROPINA/TIP: _____

TOTAL: _____

HABITACION/ROOM #: _____

NOMBRE/NAME: _____

FIRMA/SIGN IN: _____

Si su alimentación está incluida en la tarifa; este consumo no será cargado a su cuenta.

RECIBO DE CAJA MENOR


FORMA 01 - 2002

FECHA	12/02/2025	No.	12241
PAGADO A		\$	243.000
POR CONCEPTO DE	Taxi		
VALOR (en letras)	doscientos cuarenta y tres mil		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1212				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:		Fecha:	Devuelto por:
1212	<i>[Signature]</i>		15/03/25	
Número de Hojas:	29			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad-al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

1212.

MEMORANDUM

A : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora Gral. de Administración y Finanzas
DE : Mg. **Diana Centurión**, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de viáticos
FECHA : 06 de marzo de 2025



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de Cuenta del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Chapecó, Brasil, del 26 al 28 de febrero del año en curso, otorgado por Res. REC N° 040/2025, con el objetivo de participar en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECO), y suscribir un Convenio Marco de Cooperación.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1212
Fecha:	15/03/25
Hora:	9:13
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 040 /2025	6. Fecha de la Resolución: 19/02/2025		
7.	Expediente de Viático SIME N° 857/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Chapecó, Brasil		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECO), y suscribir un Convenio Marco de Cooperación.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2025	Hasta: 28/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participación en una reunión de trabajo en conjunto con la UNOCHAPECO.	Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECO)		
	Suscripción de un Convenio Marco de Cooperación.			
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Mayor integración de la universidad en redes globales de educación superior.			
	Promoción del intercambio de conocimientos y buenas prácticas internacionales.			
	Desarrollo de proyectos conjuntos en áreas de interés internacional.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1212				
Fecha: 15/03/2025				
Hora: 9:13				
Firma:				
Aclaración de Firma: Jerónica Arapayú				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 040/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 857/2025, correspondiente al memorando presentado por la, **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático correspondiente para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Chapecó - Brasil, a fin de participar en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECO), y suscribir un Convenio Marco de Cooperación, desde el día miércoles 26 hasta el día viernes 28 de febrero del año 2025.-----

Que, la Ley Nº 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Chapecó - Brasil, desde el día miércoles 26 hasta el día viernes 28 de febrero del año 2025, a fin de realizar la actividad expresada en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	3.000.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

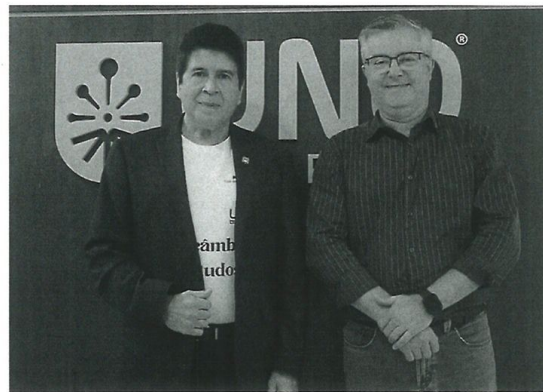
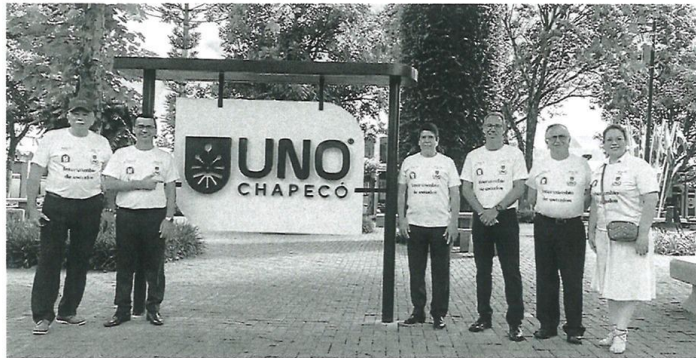

Abg. Néstor Ibañez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

Anexo IFM
REC N° 040/2025





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez		C.I.N°: 761.477						
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:					
3	Cargo o función que desempeña: Rector								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 040/2025		Fecha: 19/02/2025						
5	Viático asignado: a)(\$)	3.000.000	b) Como mínimo 80%	2.400.000	c) 20% o diferencia no rendida	600.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Chacopé, Brasil								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECO), y suscribir un Convenio Marco de Cooperación.								
8	Período de la comisión:		Desde: 26/02/2025	Hasta: 28/02/2025					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:					
10	Medio de Traslado		Institucional:	Particular: X					
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento						730.388		
	MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA	Nota Fiscal	0000041 589-E	28/02/2025	Real Brasileño	526	1.388,57	730.388 ✓	
b)	Alimentación						517.438		
	Marines L Galeazzi Ltda	Nota Fiscal	0000064 41	26/02/2025	Real Brasileño	121,74	1.388,57	169.045 ✓	
	HANGAR LTDA ME	Nota Fiscal	330	27/02/2025	Real Brasileño	32.00	1.388,57	44.434 ✓	
	MOGANO A B EIRELI FILIAL	Nota Fiscal	000.028. 043	28/02/2025	Real Brasileño	33.00	1.388,57	45.823 ✓	
	POSTO DE ABASTEIMIENTO SAMUARA LTDA	Nota Fiscal	0000607 32	28/02/2025	Real Brasileño	40.9	1.388,57	56.793 ✓	
	Churrascaria Pasini	Nota Fiscal	049086	28/02/2025	Real Brasileño	145.00	1.388,57	201.343 ✓	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados						637.827		
	MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA	Nota Fiscal	0000041 589-E	28/02/2025	Real Brasileño	21,04	1.388,57	29.216 ✓ Estacionamiento	
	POSTO DE ABASTEIMIENTO SAMUARA LTDA	Nota Fiscal	0000607 32	28/02/2025	Real Brasileño	45.4	1.388,57	63.041 ✓	
	CHAPE SPORTS COM. E IND. DE ARTICULOS ESPORTIVOS	Nota Fiscal	3814	28/02/2025	Real Brasileño	139.90	1.388,57	194.261 ✓	
	FARMACIA E DROGARIA CEFARMA LTDA ME	Nota Fiscal	0000015 91	28/02/2025	Real Brasileño	180.00	1.388,57	249.943 ✓	
	FARMACIA E DROGARIA CEFARMA LTDA ME	Nota Fiscal	0000015 92	28/02/2025	Real Brasileño	73.00	1.388,57	101.366 ✓	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	1.885.653	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° 37287339 y N°34005994 nombre de la cuenta: Banco Continental- Universidad Nacional de Itapúa						₡	514.347	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	600.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								15/03/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector

761477

Getnet Via Cliente | Validação
 14042752838 14 0000 4393
MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA EPP
 RUA GETULIO DORNIELES VARGAS, 1372 - ESQUINA COM A RUA SAO JOAO - CENTRO
 CEP: 89804-460 - CHAPECÓ
 UF: SC

DOCUMENTO FISCAL DE NÍVEL
 Nº 14042752838 14 0000 4393
 Nº 000000041589 - Série E

CREDITO R\$ 547,04

EXCETO NAS OPERAÇÕES NÃO SUJEITAS AO ICMS

MUNICÍPIO DE CHAPECÓ		Nota Nº - Série
Secretaria de Fazenda e Administração		00000041589 - E
ISCAL ELETRÔNICA DE SERVIÇOS		Autenticidade YYBS-IVQD
:00000041589, Série E, Emitido em 28/02/2025		
Data do Serviço: 28/02/2025		

PRESTADOR DE SERVIÇOS
 Razão Social: **MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA**
 Nome Fantasia:
 CNPJ/CPF: **01.398.128/0001-18** IM: 213309 IE:
 Endereço: **RUA GETULIO DORNIELES VARGAS, 1372, ESQUINA COM A RUA SAO JOAO - CENTRO** TELEFONE: 4933616390
 CEP: 89804-460 Cidade: CHAPECÓ UF: SC
 E-mail: recepcao@moganobusiness.com.br

TOMADOR DE SERVIÇOS
 Razão Social: **HERMENEGILDO COHENE VEILAZQUE**
 Nome Fantasia: **HERMENEGILDO COHENE VEILAZQUE**
 Documento: 7614177 TELEFONE:
 Endereço: **EX**
 Z/PA:
 E-mail: recepcao@moganobusiness.com.br País: **PARAGUAI**
 Cidade:
 Local da Prestação de Serviço: **CHAPECÓ/SC**

DISCRIMINAÇÃO DOS SERVIÇOS Página 1 de 1
 DIARIA = 490,00 / ESTACIONAMENTO = 36,00 / Tx ISS = 21,04/Hospedes: HERMENEGILDO COHENE VEILAZQUE / - Data In: 2025-02-26 - Data out: 2025-02-28 - PAIX: 1 - APTO: 419 - 1thb aprox: R\$ 0,00 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave: - De Acordo com a Lei 14.149/21 artigo 4 a alíquota dos impostos PIS/Pasep, Cofins, CSLL, IRPJ, ficam reduzidas 0%, CNAE esta em conformidade com a portaria 7.1639/2021

Processo executado por: **127.0.0.1** Situação de Tributação do ISSQN
 Consulte a autenticidade desta Nota através do site: **Tributada no Prestador**
<https://chapeco.meumunicipio.online/ISS/>

Código do Serviço: **901 - Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao imposto Sobre Serviços).**

INSS(IRS)	IR(RS)	PIS(IRS)	COFINS(IRS)	CSLL(IRS)	D.COM/DIEDUÇÕES(IRS)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Os valores acima referem-se as retenções de tributos administrados pela União, sendo de responsabilidade do Prestador os dados informados e não implicam na base de cálculo do ISSQN.

DICOM(OBRAS(IRS)	SUBEMPREGADA(IRS)	BASE DE CÁLCULO(IRS)	ALÍQUOTA(%)	VALOR ISS(IRS)	VALOR TOTAL(IRS)
0,00	0,00	547,04	4,0000	21,88	547,04

VALOR LÍQUIDO DA NOTA R\$ 547,04

Gabnet | Via Cliente | MASTERCARD
 4812 8212 8212 8212 | 28022025 | 419
 NOME: A S ARELLI
 CPF: 00000000
 AUT: 00000000
CREDITO R\$ 33,00
 TISS: 00000000
 VALOR TOTAL R\$ 33,00
 NOME: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE - VALOR TOTAL R\$ 33,00
 DISTR / REDE: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE - VALOR TOTAL R\$ 33,00
NF-e
Nº 000.028.043
SERIE 001

DANFE
 DOCUMENTO AUXILIAR DA
 NOTA FISCAL ELETRÔNICA
 0 - ENTRADA
 1 - SAÍDA
Nº 000.028.043 fl. 1 / 2
 SERIE 001
 CHAVE DE ACESSO: 4255 0226 3055 7800 0290 5500 1000 0280 4310 0102 3360
 Consultar de autenticidade no portal nacional da NF-e
 www.nfe.fazenda.gov.br/portal
 ou no site da Sefaz Acreditada

VENDA DE MERCADORIA ADQUIRIDA OU RECEBIDA DE TERCEIROS
 INSCRIÇÃO ESTADUAL: 26.205.578/0002-59
 INSCRIÇÃO ESTADUAL DO SIGNIF: 26.205.578/0002-59
260274461

INSTITUÍDO / REPRESENTANTE	CPN / CPF	DATA DA EMISSÃO
HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE	000.000.000-00	28/02/2025
ENDERECO	BARRIO/DISTRITO	DATAS DE RECEBIMENTO
EX. 0000	EX	00000-000
CELEFONE	UF	INSCRIÇÃO ESTADUAL
EXTERIOR	EX	09-39-51

VALOR DO ICMS	BASE DE CALCULO DO ICMS	VALOR DO ICMS	VALOR DO ICMS	VALOR TOTAL DOS PRODUTOS
0,00	0,00	0,00	12,10	33,00
0,00	0,00	0,00	0,00	33,00
0,00	0,00	0,00	0,00	33,00

VALOR DO FRET	VALOR DO FRETE	VALOR DO FRETE	VALOR DO FRETE	VALOR TOTAL DANFE
0,00	0,00	0,00	0,00	33,00
0,00	0,00	0,00	0,00	33,00
0,00	0,00	0,00	0,00	33,00

QUANTIDADE	ESPECIE	MARCA	SUBSCRIÇÃO	PESO BRUTO	PESO LÍQUIDO
10000015	AGUIA SEM GAS			4,00	5,50
10000014	AGUIA COM GAS			2,00	5,50
10000015	AGUIA SEM GAS			4,00	5,50

QNTD	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RESERVA DO FISCO
15	UN	2,20	33,00	0,00
14	UN	2,36	33,04	0,00
15	UN	2,20	33,00	0,00

DADOS ADICIONAIS
 NOME: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE - 761477
 IN: 28022025 - OUT: 28022025 - APTO: 419
 Trib aprox: R\$ 12,10 Federal, R\$ 0,00 Estadual,
 R\$ 0,00 Municipal, Fonte: IBPT, Chave:
Determinada Software

NFC-e Bokas - Chapecó

Marines L. Galeazzi Ltda
 CNPJ: 56.005.041/0001-25 IE: 263048640
 Av Fernando Machado, 1353, Centro - Chapecó / SC

Documento Auxiliar da NF ao Consumidor Eletrônica
 Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

It / Código	Produto	Qtde/Valor	Total
1	193 Original 600ml	0,5 Un x 20,50	10,25
2	193 Original 600ml	3 Un x 20,50	61,50
3	305 Cointreau	0,5 Un x 29,50	14,75
4	118 Licor 43	0,5 Un x 31,50	15,75
5	209 Steinhæger	0,25 Un x 13,50	3,38
6	192 Água Mineral	0,5 Un x 7,00	3,50
7	11 1/2 Camarão À Milanesa Completa	0,25 Un x 249,50	62,38
8	246 Sequência P/ 2 Pessoas - Frutos do Mar	0,25 Un x 189,50	47,38
9	112 Adicional Camarão Sem Casca	0,25 Un x 20,00	5,00
10	212 Campari	0,5 Un x 15,50	7,75
11	258 Caipira Cachaça	0,5 Un x 27,50	13,75
12	671 Café Expresso	0,25 Un x 6,00	1,50
13	210 Underberg	0,25 Un x 14,50	3,62
14	209 Steinhæger	0,5 Un x 13,50	6,75
15	104 Diversos	25,67 Un x 1,00	25,67

23,69

15 Itens	Valor Total	282,93
Forma de Pagamento	Valor Pago	
Dinheiro	282,93	

Via do consumidor - Consulte pela Chave em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 4225 02560050 41000125 6500
 10000064 41170064 4161



Num: 000000441 / Ser: 001
 Emissão: 20/02/2025 15:01

Consumo da Mesa 112

Documento: 20147
 Heteroemitido: Cobrança

Tributos: IPTU: 0758 / Federal: R\$ 30,74 / Estadual: R\$ 41,11

Protocolo de autuação: 242250265188412 2020/25 01 0014

bitbar.com.br - V: 2.89 626 Op. Fernanda



HANGAR

HANGAR LTDA ME

CNPJ 12.140.445/0001-56 - IE 256129070
 SERVIDAÇÃO ANJO DA GUARDA (SIN. EFAP)
 CHAPECÓ - SC

DANFE NFC-e - Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Não permite aproveitamento de crédito ICMS

COD	DESCRIÇÃO	QTDE	UN	V. UNIT	V. TOTAL
2747524	BUFFET	0,6666	KG	48,00	32,0000
Quantidade total de itens					1
Total produtos					R\$ 32,00
(-) Descontos					R\$ 0,00
(+) Valor outros					R\$ 0,00
VALOR TOTAL					R\$ 32,00
FORMA DE PAGAMENTO					VALOR PAGO
CARTÃO DE CRÉDITO					R\$ 32,00

Numero 330 - Série 1 Emissão 27/02/2025

Consulte pela Chave de Acesso em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>

CHAVE DE ACESSO

4225021214044500015665001000000330136826949

CONSUMIDOR

Consumidor não identificado

Consulte via leitor QR Code



Prot. de aut.: 242250265188412 2020/25 01 0014
 GERADO PELO PED Sischef online 37387965 | Identificador
 principal: 003 | secundario: -

EUNISSE PASINI & IRMÃS LTDA

Churrascaria Pasini

(49) 3198-1787 | 9 9803-9339 | 9 9953-7590

Linha Tope da Serra, s/nº - Interior

CEP 89.874-000 - MARAVILHA - Santa Catarina

Inscr. Est. 253.135.656 CNPJ 00.478.366/0001-70

NOTA FISCAL DE VENDA A CONSUMIDOR
 Mod. 2 Série D-1
 Nº 049086
 Data Emissão: 28/02/25
 Para o Sr.(a):
 Endereço:

POSTO DE ABASTECIMENTO SAMUARA LTDA (CNPJ: 83.421.552/0002-81)
 DT SEDE FIGUEIRA, 0, SEDE FIGUEIRA, Chapaco, SC
 Fone (049) 3347-0244

Documento Aux. da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Descrição	Qtde	UH	VI Unit	Total
7894650937679	REPENTE OFF FAMIL 1	1	UN	29,50	29,50
7891962036504	MAPER BAUDUCCO CHOC 1	1	UN	5,00	5,00
7891962036500	BISCOTTO CHOCO BISC 1	1	UN	10,90	10,90
7896019607636	AMARGITA CHOCOLATE 1	1	UN	21,00	21,00
7894900530001	CRYSTAL AGUA S/GHS 1	1	UN	4,00	4,00
7898941051913	ERVA MATE SAO JOSE 1	1	UN	15,90	15,90
Qtde. total de Itens		6			
Subtotal R\$					86,30
Valor total R\$					86,30
FORMA DE PAGAMENTO				VALOR PAGO (R\$)	86,30
CIELO CREDITO					

Consulte pela Chave de Acesso em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 42250283421552000281650010000607321397200585

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº: 00060732 Série: 001 Emissão: 28/02/2025 12:27
 Prot. de Autorização: 242250271951769 28/02/2025 12:28:46



Tributos retercinados: Federal R\$ 0 /00 (0 /00%) / Estadual R\$ 0 /00 (0,00%) / Municipal R\$ 0,00 (0,00%) - Fonte: IBPT - SC
 D3C559Vendedor: 15611 - DENIZE TE DE OLIVEIRA

www.linx.com.br - Documento emitido por AutoSystem

Quant.	Discriminação	P. U.	TOTAL
01	Almoço		145,00
	Café		
	Janta		
	Lanche		
	Cerveja		
	Refrigerante		
	Despesa		
TOTAL R\$			145,00

*Documento emitido por ME ou EPP optante do Simples Nacional.
 Não gera direito a crédito fiscal de ISS e de IPI.

Não vale como recibo

TELE ARTES GRÁFICA MARAVILHA LTDA. ME.
 Av. Araucária, 561 - Fone (49) 3664-1257 - Maravilha SC - CNPJ 02.271.529/0001-75 - Inscr. Est. 253.619.025
 15 Bts. 50x2 Mod. 2 Série D-1 de 048.751 a 049.500 - AIDF 412507700000462 - Cred. 65/01 - 8º GEREG CHAPECÓ - 15/01/2025

NFC-e CHAPE SPORTS COM. E IND. DE ARTIGOS
 ESPORTIVOS

CNPJ 22 470 774/0001-19 IE: 257650385
 R MARECHAL FLORIANO PEIXOTO 809
 Centro Chapeco - SC, Fone: (49)3199-1678

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
 Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

CODIGO	DESCRIÇÃO	QTDE	UN	V.UNIT	V.TOTAL
0002629	POLO MASC CHAPE GRIFFA MESCLA BRANCA	1,00	UN	139,90	139,90

GRANDE (M. QUANT 10000)

Qtde. Total de Itens 1,00
 Valor Total R\$ 139,90

FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
 Cartão 139,90

Obrigado. Volte Sempre! Vlr aprox. Tributos R\$: 18,82 Federal e 23,78 Estadual Fonte: IBPT

Número: 3814 Série: 1 Emissão: 28/02/2025 11:26:47
 Via Consumidor

Consulte pela Chave de Acesso em:

<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 4225 0222 4707 7400 0119 6500 1000 0038 1417 8771 9128

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Consulta via leitor de QR Code



Protocolo 242250271554338 28/02/2025 11:26:47

elevor

FARMACIA

FCIA SAO VICENTE

CNPJ: 75 278 739/0001-69 FARMACIA E DROGARIA
 CEFARMA LTDA ME

AV GETULIO VARGAS, 1430 CENTRO - CHAPECO - SC
 89801-000 Fone: (49)3323-4534 I.E.: 250.743.930

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA

Cód Descrição Qtd Un VI Unit VI Total
 001 7896226109350 VITERGAN ZINCO PL 60 CPR

1 UN X 196,21 196,21

Desconto -16,21

Valor Líquido 180,00

QTD. TOTAL DE ITENS 001

VALOR TOTAL R\$ 196,21

Descontos R\$ -16,21

VALOR A PAGAR R\$ 180,00

FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago

Dinheiro 180,00

Consulte pela Chave de Acesso em

<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 9111 1326 5002



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

NFC-e nº 000001591

Série 001

28/02/2025 09:19:18

Protocolo de Autorização:

24225027083402

Data de Autorização

28/02/2025 09:23:47

MD-5: D973ADAD3036DEB284CF3E007BC5FBB1
 Nr:503679-Op.-9-LEANI

Trib Aprox R\$ 26,39 Fed 33,36 Est 0,00 Mun
 fonte IBPT/empresometro.com.br 3E8D48

Visa

HANDpdv 1.00 45-00 - www.edm.com.br
 - VOCE ECONOMIZOU R\$16,21

Projeto ACBr - www.projetoacbr.com.br



FCIA SAO VICENTE

CNPJ: 75.278.739/0001-69 FARMACIA E DROGARIA
CEFARMA LTDA ME
AV GETULIO VARGAS, 1430 CENTRO - CHAPECO - SC
89801-000 Fone: (49)3323-4534 I.E.: 250.743.930

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA
Cód Descrição Qtd Un VI Unit. VI Total
001 7898587764780 L'OREAL REVITALIFT FPS-30 DIA 49 GR
1 UN X 73.00 73.00

QTD. TOTAL DE ITENS 001
VALOR TOTAL RS 73.00
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
Dinheiro 73.00

Consulte pela Chave de Acesso em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 9213 5514 1841



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000001592
Série 001
28/02/2025 09:20:04
Protocolo de Autorização: 242250270838505
Data de Autorização 28/02/2025 09:24:32

MD-5: D973ADAD3036DEB284CF3E007BC5FBB1
Nr:503680-Op.:9-bFANI

Trib Aprox R\$ 15,18 Fed 18,00 Ict 0,00 Min
fonte IBPT/empresometro.com.br 3E6018

Visa
HANDpdv 1.00.45-00 - www.edm.com.br
Projeto ACBr - www.projetoacbr.com.br

CERTIFICACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPUA
RUC: 80092702

GRUPO CICERO S.R.L. - Avda. N° 753 - Cel: (0985) 983 996 - Tlx: 398 277 (R.A.) - RUC: 800106667
2.090.000.00 - Tlx: 322 817 291 a 340 17 200 - Email: CICERO

Cruce y endose todos los Cheques
Agregando el N° de cuenta a dóna.

Firma del Depositante

Total

Firma
Karlén Tracile

Número de Documento
90268819

Son Guaraníes

Total General

Cheques Otros Bancos
Efectivo

N° de Cuenta

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:
Universidad Nacional de Tiapua

Fecha

14/03/25

N° 34005994

DUPLICADO Cliente

continental

Detalle de los Cheques Depositados

Deposito en Guaraníes

Cheque N°	Banco	Importe Cheque	Importe Cheque
		Banco Continental	Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

14 MAR 2025
BANCO CONTINENTAL S.R.L.
974 OMAKA

Conozco y acepto las condiciones del depósito
manifestadas en el reverso del presente documento y en
el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

CC-104



Deposito en Guaránies

DUPLICADO Cliente

Nº 37287339

Caja de Ahorro Cuenta Corriente
Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

Nº de Cuenta

Efectivo

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

Total General

Son Guaránies:

4181.500

3636940

Número de Documento

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en / reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

CG-104

Detalle de los Cheques Depositados

Banco	Cheque Nº	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Total

Firma del Depositante

Kilgus Romp

Adscripción de Firma

RUC: 80019770-2

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

Nº 4135121-23-187380-01



Versión: 10

N° 12

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez					C.I.N°: 761.477			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)				Si: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Rector								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 040/2025					Fecha: 19/02/2025			
5	Viático asignado: a) (€) 3.000.000		b) Como mínimo 80% 2.400.000		c) 20% o diferencia no rendida 600.000				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Chacopé, Brasil								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECO), y suscribir un Convenio Marco de Cooperación.								
8	Período de la comisión:				Desde: 26/02/2025	Hasta: 28/02/2025			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)					Si:	No:		
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente €	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento								730.388
	MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA	Nota Fiscal	0000041 589-E	28/02/2025	Real Brasileño	526	1.388,57	730.388	
b)	Alimentación								517.438
	Marines L Galeazzi Ltda	Nota Fiscal	0000064 41	26/02/2025	Real Brasileño	121,74	1.388,57	169.045	
	HANGAR LTDA ME	Nota Fiscal	330	27/02/2025	Real Brasileño	32.00	1.388,57	44.434	
	MOGANO A B EIRELI FILIAL	Nota Fiscal	000.028. 043	28/02/2025	Real Brasileño	33.00	1.388,57	45.823	
	POSTO DE ABASTEIMIENTO SAMUARA LTDA	Nota Fiscal	0000607 32	28/02/2025	Real Brasileño	40.9	1.388,57	56.793	
	Churrascaria Pasini	Nota Fiscal	049086	28/02/2025	Real Brasileño	145.00	1.388,57	201.343	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								637.827
	MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA	Nota Fiscal	0000041 589-E	28/02/2025	Real Brasileño	21,04	1.388,57	29.216	Estacionamiento
	POSTO DE ABASTEIMIENTO SAMUARA LTDA	Nota Fiscal	0000607 32	28/02/2025	Real Brasileño	45.4	1.388,57	63.041	
	CHAPE SPORTS COM. E IND. DE ARTICULOS ESPORTIVOS	Nota Fiscal	3814	28/02/2025	Real Brasileño	139.90	1.388,57	194.261	
	FARMACIA E DROGARIA CEFARMA LTDA ME	Nota Fiscal	0000015 91	28/02/2025	Real Brasileño	180.00	1.388,57	249.943	
	FARMACIA E DROGARIA CEFARMA LTDA ME	Nota Fiscal	0000015 92	28/02/2025	Real Brasileño	73.00	1.388,57	101.366	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						€	1.885.653	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° 37287339 y N°34005994 nombre de la cuenta: Banco Continental- Universidad Nacional de Itapúa						€	514.347	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						€	600.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						15/03/25		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario


Aclaración y C.I. N° Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector

761477

ESTE DOCUMENTO FISCAL DEVE SER IMPRIMIDO EM PAPEL BRANCO

Getnet Via Cliente MASTERCARD
28/02/25 09:38:07 **** 4795
MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA EPP
13.398.128/0001-18
CHAPECO - SC
CNPJ: 13.398.128/0001-18
TERM: 14555542

MUNICÍPIO DE CHAPECÓ Secretaria de Fazenda e Administração	Nota Nº - Série 0000041589 - E
	Autenticidade YYBS-IVQD
Nº 000000041593, Série E, Emitido em 28/02/2025	
FISCAL ELETRÔNICA DE SERVIÇOS	
09:40:04 Data do Serviço: 28/02/2025	

CREDITO R\$ 547,04

PRESTADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA**
Nome Fantasia:
CNPJ/CPF: **01.398.128/0001-18** IM: 21309 IE: TELEFONE: **4933616300**
Endereço: **RUA GETULIO DORNELES VARGAS, 1372, ESQUINA COM A RUA SAO JOAO - CENTRO**
CEP: **89804-460** Cidade: **CHAPECO** UF: **SC**
Email: **recepção@moganobusiness.com.br**


TOMADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE**
Nome Fantasia: **HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE**
Documento: **761477** TELEFONE:
Endereço: **EX**
ZIP: Cidade: País: **PARAGUAI**
Email: **recepcao@moganobusiness.com.br**

LOCAL DA PRESTAÇÃO DE SERVIÇO
Cidade: **CHAPECO/SC**

DISCRIMINAÇÃO DOS SERVIÇOS Página 1 de 1

DIARIA = 490.00 / ESTACIONAMENTO = 36.00 / Tx ISS = 21.04/Hospedes: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE / - Data in: 2025-02-26 - Data out: 2025-02-28 - PAX: 1 - APTO: 419 - ;Trib aprox: R\$ 0,00 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave: - De Acordo com a Lei 14.143/21 artigo 4 a alíquota dos impostos PIS/Pasep, Cofins, CSLL, IRPJ, ficam reduzidas 0%. CNAE esta em conformidade com a portaria 7.163/2021



Processo executado por: 127.0.0.1	Situação de Tributação do ISSQN Tributada no Prestador
Consulte a autenticidade desta Nota através do site: https://chapeco.meumunicipio.online/ISS/	

Código do Serviço
901 - Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

INSS(R\$)	IR(R\$)	PIS(R\$)	COFINS(R\$)	CSLL(R\$)	D.COND/DEDUÇÕES(R\$)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Os valores acima referem-se as retenções de tributos administrados pela União, sendo de responsabilidade do Prestador os dados informados e não implicam na base de cálculo do ISSQN.

D.ICON/OBRAS(R\$)	SUBEMPREGADA(R\$)	BASE DE CÁLCULO(R\$)	ALÍQUOTA(%)	VALOR ISS(R\$)	VALOR TOTAL(R\$)
0,00	0,00	547,04	4,0000	21,88	547,04

VALOR LÍQUIDO DA NOTA R\$ 547,04

Getnet Via Cliente MASTERCARD
 28/02/25 15:38:49 **** 4765
 MOGANO A B AIRELLI
 26.205.578/0002-59
 CHIAPECO - SC
 AUT.698692 TERM:13565003

SERVIÇOS CONSTANTES DA NOTA FISCAL INDICADO AO LADO
 - DEST. / REM.: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE - VALOR TOTAL: R\$ 33,00
 NOME DO RECEBEDOR

NF-e
 Nº 000.028.043
 SÉRIE 001

CREDITO R\$ 33,00

DANFE
 DOCUMENTO AUXILIAR DA
 NOTA FISCAL ELETRÔNICA

72 N - CENTRO -
 I - SC
 om.br

0 - ENTRADA
 1 - SAÍDA
 Nº 000.028.043 fl. 1 / 2
 SÉRIE 001

CHAVE DE ACESSO
 4225 0226 2055 7800 0259 5500 1000 0280 4310 0102 3360

Consulta de autenticidade no portal nacional da NF-e
 www.nfe.fazenda.gov.br/portal
 ou no site da Sefaz Autorizadora

PROTÓCOLO DE AUTORIZAÇÃO DE USO
 242250077226277 28/02/2025 09:40:34

VENDA DE MERCADORIA ADQUIRIDA OU RECEBIDA DE TERCEIROS

INSCRIÇÃO ESTADUAL 260274461 INSCRIÇÃO ESTADUAL DO SUBST. TRIB. CNPJ / CPF 26.205.578/0002-59

DESTINATÁRIO / REMETENTE

NOME / RAZÃO SOCIAL: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE
 ENDEREÇO: EX, 0000
 BAIRRO / DISTRITO: EX
 CEP: 00000-000
 MUNICÍPIO: EXTERIOR
 FONE / FAX: UF: EX
 INSCRIÇÃO ESTADUAL: 09:39:51

CNPJ / CPF: 000.000.000-00
 DATA DA EMISSÃO: 28/02/2025
 DATA SAÍDA / ENTRADA: 28/02/2025

CÁLCULO DO IMPOSTO

BASE DE CÁLCULO DO ICMS	VALOR DO ICMS	BASE CÁLC. ICMS SUBST.	VALOR I' O ICMS SUBST.	VALOR APROX. DOS TRIBUTOS	VALOR TOTAL DOS PRODUTOS
0,00	0,00	0,00	0,00	12,10	33,00
VALOR DO FRETE	VALOR DO SEGURO	DESCONTO	OUTRAS DESP. ACESS.	VALOR DO IPI	VALOR TOTAL DA NOTA
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00

TRANSPORTADOR / VOLUMES TRANSPORTADOS

RAZÃO SOCIAL: 9 - SEM FRETE
 ENDEREÇO: MUNICÍPIO: UF: INSCRIÇÃO ESTADUAL:
 QUANTIDADE: ESPÉCIE: MARCA: NUMERAÇÃO: PESO BRUTO: PESO LÍQUIDO:

DADOS DO PRODUTO / SERVIÇOS

CÓDIGO DO PROD. / SERV.	DESCRIÇÃO DO PRODUTO / SERVIÇO	NCM / SH	CSOSN / CST	CFOP	UNID.	QUANT.	VALOR UNITÁRIO	VALOR TOTAL	DESCONTO	BASE CÁLC. ICMS	VALOR ICMS	VALOR IPI	ALÍQUOTAS ICMS	ALÍQUOTAS IPI
10000014	AGUA COM GAS	22011000	0400	5102	UN	2,00	5,50	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10000015	AGUA SEM GAS	22011000	0400	5102	UN	4,00	5,50	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DADOS ADICIONAIS

INFORMAÇÕES COMPLEMENTARES: /NOME: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE - 761477
 IN: 26/02/2025 - OUT: 28/02/2025 - APTO: 419

Trib aprox: R\$ 12,10 Federal, R\$ 0,00 Estadual,
 R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave:

RESERVADO AO FISCO

NFC-e Bokas - Chapecó

Marines L. Galeazzi Ltda
 CNPJ: 56.005.041/0001-25 IE: 263048640
 Av Fernando Machado, 1353, Centro - Chapeco / SC

Documento Auxiliar da NF ao Consumidor Eletrônica
 Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

It / Código	Produto	Qtde/Valor	Total
1	193 Original 600ml	0,5 Un x 20,50	10,25
2	193 Original 600ml	3 Un x 20,50	61,50
3	305 Coitreau	0,5 Un x 29,50	14,75
4	118 Licor 43	0,5 Un x 31,50	15,75
5	209 Steinhæger	0,25 Un x 13,50	3,38
6	192 Água Mineral	0,5 Un x 7,00	3,50
7	11 1/2 Camarão À Milanese Completa	0,25 Un x 249,50	62,38
8	246 Sequência P/ 2 Pessoas - Frutos do Mar	0,25 Un x 189,50	47,38
9	112 Adicional Camarão Sem Casca	0,25 Un x 20,00	5,00
10	212 Campari	0,5 Un x 15,50	7,75
11	258 Caipira Cachaca	0,5 Un x 27,50	13,75
12	671 Café Expresso	0,25 Un x 6,00	1,50
13	210 Underberg	0,25 Un x 14,50	3,62
14	209 Steinhæger	0,5 Un x 13,50	6,75
15	104 Diversos	25,67 Un x 1,00	25,67

23,69

15 Itens	Valor Total	282,93
Forma de Pagamento	Valor Pago	
Dinheiro	282,93	

Via do consumidor - Consulte pela Chave em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 4225 02560050 41000125 6500
 10000064 41170064 4161



Num: 000000441 / Ser: 001
 Emissão: 26/02/2025 01
Consumo da Mesa 112
 Documento: 761477
 Homenageado: Colmeias

Tributos: IPTU: 025758 // Estadual: R\$ 32,73 // Estadual: R\$ 41,11

Protocolo de autorização: 242250265188412 26/02/25 20:45:44

bitbar.com.br - V: 2.89.626 Op. Fernanda



HANGAR

HANGAR LTDA ME

CNPJ: 12.140.445/0001-56 - IE: 256129070
 SERVIÇO ANJO DA GUARDA - SIN - EFAPI
 CHAPECÓ - SC

DANFE NFC-e - Documento Auxiliar da Nota
 Fiscal de Consumidor Eletrônica
 Não permite aproveitamento de crédito ICMS

COD	DESCRIÇÃO	QTDE	UN	V. UNIT	V. TOTAL
2747524	BUFFET	0,6666	KG	48,00	32,0000
Quantidade total de itens					7
Total produtos					R\$ 32,00
(-) Descontos					R\$ 0,00
(+/-) Valor outros					R\$ 0,00
VALOR TOTAL					R\$ 32,00
FORMA DE PAGAMENTO					VALOR PAGO
CARTÃO DE CRÉDITO					R\$ 32,00

Numero 130 - Série 1 Emissão 27/02/2025

Consulte pela Chave de Acesso em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>

CHAVE DE ACESSO

42250212140445000156650010000003301366826949

CONSUMIDOR

Consumidor não identificado

Consulta via leitor QR Code



Protocolo aut: 242250266694615 Thu Feb 27 10:52:52 GMT-03:00
 GERADO PELO PED Siefnet online 37387965 Identificador
 principal: 003 | secundario: -



POSTO DE ABASTECIMENTO SAMARA LTDA CNPJ:83.421.552/0002-81
DT SEDE FIGUEIRA, 0, SEDE FIGUEIRA, Chapeco, SC
Fone (049) 3347-0244
Documento Aux. da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Descrição	Qtde	UN	VI Unit	Total
7894650937679	REPELENTE OFF FAMIL 1	UN	29,50		29,50
7891962036904	WAFER BUDUCCO CHOC 1	UN	5,00		5,00
7891962036904	BISCOTTO CHOCO BISC 1	UN	10,90		10,90
7896019607636	AMARGITA CHOCOLATE 1	UN	21,00		21,00
7894900530001	CRYSTAL BUBIA S/GAS 1	UN	4,00		4,00
7898941051913	ERVA MATE SAO JOSE 1	UN	15,90		15,90
Qtde. total de itens					6
Subtotal R\$					86,30
Valor Total R\$					86,30
FORMA DE PAGAMENTO					VALOR PAGO (R\$)
CIELO CREDITO					86,30

Consulte pela Chave de Acesso em
https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta
42250283421552000281650019000607321397200585
CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº: 000006732 Série: 001 Emissão: 28/02/2025 12:27
Prot. de Autorização: 242250271951769 28/02/2025 12:28:46



Tributos aporcionados: Federal R\$ 0,00 (0,00%) / Estadual R\$ 0,00 (0,00%) / Municipal R\$ 0,00 (0,00%) - Fonte: IBPT - SC
03C559Vendedor: 15611 - DONIZETE DE OLIVEIRA

www.linx.com.br - Documento emitido por AutoSystem

NFC-e CHAPE SPORTS COM. E IND. DE ARTIGOS ESPORTIVOS

CNPJ: 20.470.774/0001-19 IE: 257650385
R MARECHAL FLORIANO PEIXOTO 809
Centro Chapeco - SC, Fone: (49)3199-1678

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	QTDE	UN	V.UNIT	V.TOTAL
0002623	POLO MASC CHAPE GRIFFA MESCLA BRANCA	1,00	UN	139,90	139,90

Qtde. Total de Itens 1,00
Valor Total R\$ 139,90

FORMA DE PAGAMENTO Cartão
Valor Pago 139,90

Obrigado, Volte Sempre! Vir aprox. Tributos R\$: 18,82 Federal e 23,78 Estadual Fonte: IBPT

Número: 3814 Série: 1 Emissão: 28/02/2025 11:26:47
Via Consumidor

Consulte pela Chave de Acesso em:
https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta
4225 0222 4707 7400 0119 6500 1000 0038 1417 8771 9128

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Consulta via leitor de QR Code



Protocolo 242250271554338 28/02/2025 11:26:47



EUNISSE PASINI & IRMÃS LTDA

Churrascaria Pasini

(49) 3198-1787 | 9 9803-9339 | 9 9953-7590

Linha Tope da Serra, s/nº - Interior
CEP 89.874-000 - MARAVILHA - Santa Catarina

Inscr. Est. 253.135.656 CNPJ 00.478.366/0001-70

NOTA FISCAL DE VENDA A CONSUMIDOR
Mod. 2 Série D-1

Data Emissão: 28/02/25

Para o Sr.(a):

Endereço:

Nº 049086

Quant.	Discriminação	P. U.	TOTAL
01	Almoço		145,00
	Café		
	Janta		
	Lanche		
	Cerveja		
	Refrigerante		
	Despesa		
TOTAL R\$			145,00

*Documento emitido por ME ou EPP optante do Simples Nacional.
Não gera direito a crédito fiscal de ISS e de IPI.

Não vale como recibo

TELE ARTES GRÁFICA MARAVILHA LTDA, ME

Av. Anacádia, 561 - Fone (49) 3664-1257 - Maravilha SC - CNPJ 02.271.529/0001-75 - Inscr. Est. 253.819.025
15 Bts. 50x2 Mod. 2 Série D-1 de 048.751 a 049.500 - AIDF 412507700000462 - Cred. 85001 - @ GEREG CHAPECO - 15/01/2025

FCIA SAO VICENTE

CNPJ: 75.278.739/0001-69 FARMACIA E DROGARIA
CEFARMA LTDA ME
AV GETULIO VARGAS, 1430 CENTRO - CHAPECO - SC
89801-000 Fone: (49)3323-4534 I.E.: 250.743.930

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA
Cód Descrição Qtd Un VI Unit. VI Total

001	1	UN X 196,21	196,21
	Desconto		-16,21
	Valor Líquido		180,00
QTD. TOTAL DE ITENS 001			
VALOR TOTAL R\$ 196,21			
Descontos R\$ -16,21			
VALOR A PAGAR R\$ 180,00			
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago			
Dinheiro 180,00			

Consulte pela Chave de Acesso em
https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta
4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 9111 1326 5002

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000001591
Série 001
28/02/2025 09:19:18
Protocolo de Autorização: 24225027083402
Data de Autorização 28/02/2025 09:23:47



MD-5: D973ADAD3038DEB284CF3E0078C5FBB1

Nr:503679-Op.:9-LEANI
Trib Aprox R\$ 26,39 Fed 33,36 Est 0,00 Mun
fonte IBPT/empresometro.com.br 3E8D48

Visa
HANDpdv 1.00.45-00 - www.edm.com.br
VOCE ECONOMIZOU R\$16,21

Projeto ACBR - www.projetoacbr.com.br

FCIA SAO VICENTE

CNPJ: 75.278.739/0001-69 FARMACIA E DROGARIA
CEFARMA LTDA ME
AV GETULIO VARGAS, 1430 CENTRO - CHAPECO - SC
89801-000 Fone: (49)3323-4534 I.E.: 250.743.930
DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA

#	Cód	Descrição	Qtd	Un	VI Unit.	VI Total
001	789887764780	LOREAL REVITALIFT FPS-30 DIA 49 GR	1	UN X 73,00		73,00
QTD. TOTAL DE ITENS						001
VALOR TOTAL R\$						73,00
FORMA DE PAGAMENTO						Valor Pago
Dinheiro						73,00

Consulte pela Chave de Acesso em

<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 9213 5514 1841



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000001592
Série 001
28/02/2025 09:20:04
Protocolo de Autorização: 242250270838506
Data de Autorização 28/02/2025 09:24:32

MD-5: D973ADAD3036DEB284CF3E007BC5FBB1

Nr: 503660-Op: 9-LEANI

Trib Aprox R\$ 15,18 Fed 18,00 - 0,00 Min.
fonte IBPT/empresometro.com.br 3E6

Visa
HANDpdv 1.00.45-00 - www.edm.com.br

Projeto ACBr - www.projetoacbr.com.br



RUC: 80092702

continental

Depósito en Guaraníes

Detalle de los Cheques Depositados

Cheque Nº	Banco	Importe Cheque	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Banca Surca
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
Total				

Caja de Ahorro Cuenta corriente Fecha: 14 / 05 / 25
 Nota de crédito para la cuenta a nombre de: Universidad Nacional de Itapúa

Nº de Cuenta: 31 23 10 43 80 - 07
 Cheques Efectivo: 32 847
 Cheques Contingencial: 32 847
 Cheques Oros Bancos: 32 847
Total General: 32.847

Total en Guaraníes: 32.847
 Número de Documento: 9026872

Firma del depositante: *[Firma]*
 Aclaración de Firma: *[Firma]*

Oficina OCERO S.R.L. - Avda. N° 793 - Cel: (098) 983 989 - Tel: 296 277 (P.A.) - RUC: 809108067
 Oficina: 2291 000 - Cel: (098) 983 989 - Tel: 296 277 (P.A.) - RUC: 809108067
 3000, 00 Bl. 10 - 2291 000 (Calle 209)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA



Conozca y acepte las condiciones de depósito en el momento de presentar el documento en el Contorno Único de productos y servicios bancarios. CC-104



Versión: 10

N° 42

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez		C.I.N°: 761.477							
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Rector									
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 040/2025		Fecha: 19/02/2025							
5	Viático asignado: a) (G) 3.000.000	b) Como mínimo 80% 2.400.000	c) 20% o diferencia no rendida 600.000							
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Chacopé, Brasil									
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en una reunión de trabajo en conjunto con la Universidad Comunitaria de la Región de Chapecó (UNOCHAPECO), y suscribir un Convenio Marco de Cooperación.									
8	Período de la comisión:		Desde: 26/02/2025	Hasta: 28/02/2025						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:						
10	Medio de Traslado		Institucional:	Particular: X						
11	Detalles de gastos incurridos									
a)	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
	Alojamiento							730.388		
	MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA	Nota Fiscal	0000041 589-E	28/02/2025	Real Brasileño	526	1.388,57	730.388		
	b) Alimentación							517.438		
	Marines L Galeazzi Ltda	Nota Fiscal	0000064 41	26/02/2025	Real Brasileño	121,74	1.388,57	169.045		
	HANGAR LTDA ME	Nota Fiscal	330	27/02/2025	Real Brasileño	32.00	1.388,57	44.434		
	MOGANO A B EIRELI FILIAL	Nota Fiscal	000.028. 043	28/02/2025	Real Brasileño	33.00	1.388,57	45.823		
	POSTO DE ABASTEIMIENTO SAMUARA LTDA	Nota Fiscal	0000607 32	28/02/2025	Real Brasileño	40.9	1.388,57	56.793		
	Churrascaria Pasini	Nota Fiscal	049086	28/02/2025	Real Brasileño	145.00	1.388,57	201.343		
	c) Pasaje Urbano/Interurbano									
	d) Tasas									
	e) Otros Justificados							637.827		
	MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA	Nota Fiscal	0000041 589-E	28/02/2025	Real Brasileño	21,04	1.388,57	29.216	Estacionamiento	
	POSTO DE ABASTEIMIENTO SAMUARA LTDA	Nota Fiscal	0000607 32	28/02/2025	Real Brasileño	45.4	1.388,57	63.041		
	CHAPE SPORTS COM. E IND. DE ARTICULOS ESPORTIVOS	Nota Fiscal	3814	28/02/2025	Real Brasileño	139.90	1.388,57	194.261		
	FARMACIA E DROGARIA CEFARMA LTDA ME	Nota Fiscal	0000015 91	28/02/2025	Real Brasileño	180.00	1.388,57	249.943		
	FARMACIA E DROGARIA CEFARMA LTDA ME	Nota Fiscal	0000015 92	28/02/2025	Real Brasileño	73.00	1.388,57	101.366		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							G	1.885.653	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° 37287339 y N°34005994 nombre de la cuenta: Banco Continental- Universidad Nacional de Itapúa							G	514.347	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							G	600.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								15/03/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez 76147

Rector

EXEMPLO DE DOCUMENTO FISCAL DE N° INDI-
CANTAMENTO
Via Cliente MASTERCARD
28/02/25 09:38:07 **** 4795
MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA EPP
388.128/0001-18
CHAPECO - SC
CNPJ: 01.398.128/0001-18
ALVT: 599332
TERM: 1488554E

MUNICÍPIO DE CHAPECÓ		Nota Nº - Série 0000041589 - E
Secretaria de Fazenda e Administração		Autenticidade YYBS-IVQD
Nº 000000041593, Série E, Emitido em 28/02/2025		
FISCAL ELETRÔNICA DE SERVIÇOS		
19:40:04 Data do Serviço: 28/02/2025		

CREDITO R\$ 547,04

PRESTADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **MOGANO BUSINESS HOTEL LTDA**
Nome Fantasia:
CNPJ/CPF: **01.398.128/0001-18** IM: 21309 IE: TELEFONE: **4933616300**
Endereço: **RUA GETULIO DORNELES VARGAS, 1372, ESQUINA COM A RUA SAO JOAO - CENTRO**
CEP: **89804-460** Cidade: **CHAPECÓ** UF: **SC**
Email: **recepção@moganobusiness.com.br**

TOMADOR DE SERVIÇOS

Razão Social: **HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE**
Nome Fantasia: **HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE**
Documento: **761477** TELEFONE:
Endereço: **EX**
ZIP: Cidade: País: **PARAGUAI**
Email: **recepcao@moganobusiness.com.br**

LOCAL DA PRESTAÇÃO DE SERVIÇO
Cidade: **CHAPECÓ/SC**

DISCRIMINAÇÃO DOS SERVIÇOS Página 1 de 1

DIARIA = 490.00 / ESTACIONAMENTO = 36.00 / Tx ISS = 21.04/Hospedes: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE / - Data in: 2025-02-26 - Data out: 2025-02-28 - PAX: 1 - APTO: 419 - ;Trib aprox: R\$ 0,00 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal, Fonte IBPT, Chave: - De Acordo com a Lei 14.143/21 artigo 4 a alíquota dos impostos PIS/Pasep, Cofins, CSLL, IRPJ, ficam reduzidas 0%. CNAE esta em conformidade com a portaria 7.163/2021

Processo executado por: **127.0.0.1** Situação de Tributação do ISSQN

Tributada no Prestador

Consulte a autenticidade desta Nota através do site:
<https://chapeco.meumunicipio.online/ISS/>

Código do Serviço
901 - Hospedagem de qualquer natureza em hotéis, apart-service condominiais, flat, apart-hotéis, hotéis residência, residence-service, suite service, hotelaria marítima, motéis, pensões e congêneres; ocupação por temporada com fornecimento de serviço (o valor da alimentação e gorjeta, quando incluído no preço da diária, fica sujeito ao Imposto Sobre Serviços).

INSS(R\$)	IR(R\$)	PIS(R\$)	COFINS(R\$)	CSLL(R\$)	D.COND/DEDUÇÕES(R\$)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Os valores acima referem-se as retenções de tributos administrados pela União, sendo de responsabilidade do Prestador os dados informados e não implicam na base de cálculo do ISSQN.

D.ICON/OBRAS(R\$)	SUBEMPREGADA(R\$)	BASE DE CÁLCULO(R\$)	ALÍQUOTA(%)	VALOR ISS(R\$)	VALOR TOTAL(R\$)
0,00	0,00	547,04	4,000	21,88	547,04

VALOR LÍQUIDO DA NOTA R\$ 547,04

DOCUMENTO FISCAL DE RECEBIMENTO DE VALORES EM ESPÉCIE

Getnet

Via Cliente 28/02/25 05:38:49

MASTERCARD **** 4795

MOGANO A B AIRELLI
26.205.578/0002-55
CHAPECO - SC
AUT:699E92

TERM:1356E2003

CREDITO R\$ 33,00

/ SERVIÇOS CONSTANTES DA NOTA FISCAL INDICADO AO LADO
- DEST. / REM.: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE - VALOR TOTAL: R\$ 33,00
URA DO RECEBEDOR

NF-e
Nº 000.028.043
SÉRIE 001

DANFE
DOCUMENTO AUXILIAR DA
NOTA FISCAL ELETRÔNICA
0 - ENTRADA
1 - SAÍDA
Nº 000.028.043 fl. 1 / 2
SÉRIE 001



CHAVE DE ACESSO
4225 0226 2055 7800 0259 5500 1000 0280 4310 0102 3360

Consulta de autenticidade no portal nacional da NF-e
www.nfe.fazenda.gov.br/portal
ou no site da Sefaz Autorizadora

PROTOCOLO DE AUTORIZAÇÃO DE USO
242250077226277 28/02/2025 09:40:34

NATUREZA DE MERCADORIA
VENDA DE MERCADORIA ADQUIRIDA OU RECEBIDA DE TERCEIROS
INSCRIÇÃO ESTADUAL 260274461 INSCRIÇÃO ESTADUAL DO SUBST. TRIB. CNPJ / CPF 26.205.578/0002-59

DESTINATÁRIO / REMETENTE
NOME / RAZÃO SOCIAL: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE
ENDEREÇO: EX, 0000 BAIRRO / DISTRITO: EX CEP: 00000-000
MUNICÍPIO: EXTERIOR FONE / FAX: UF: EX INSCRIÇÃO ESTADUAL: HORA DA SAÍDA: 28/02/2025 09:39:51
CNPJ / CPF: 000.000.000-00 DATA DA EMISSÃO: 28/02/2025

CÁLCULO DO IMPOSTO

BASE DE CÁLCULO DO ICMS	VALOR DO ICMS	BASE CALC. ICMS SUBST.	VALOR DO ICMS SUBST.	VALOR APROX. DOS TRIBUTOS	VALOR TOTAL DOS PRODUTOS
0,00	0,00	0,00	0,00	12,10	33,00
VALOR DO FRETE	VALOR DO SEGURO	DESCONTO	OUTRAS DESP. ACESS.	VALOR DO IPI	VALOR TOTAL DA NOTA
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00

TRANSPORTADOR / VOLUMES TRANSPORTADOS
RAZÃO SOCIAL: FRETE POR CONTA: 9 - SEM FRETE CÓDIGO ANTT: PLACA DO VEÍCULO: UF: CNPJ / CPF:
ENDEREÇO: MUNICÍPIO: UF: INSCRIÇÃO ESTADUAL:
QUANTIDADE: ESPÉCIE: MARCA: NUMERAÇÃO: PESO BRUTO: PESO LÍQUIDO:

DADOS DO PRODUTO / SERVIÇOS

CÓDIGO DO PROD. / SERV.	DESCRIÇÃO DO PRODUTO / SERVIÇO	NCM / SH	CSOSN / CST	CFOP	UNID.	QUANT.	VALOR UNITÁRIO	VALOR TOTAL	DESCONTO	BASE CALC. ICMS	VALOR ICMS	VALOR IPI	ALÍQUOTAS ICMS	ALÍQUOTAS IPI
10000014	AGUA COM GAS	22011000	0400	5102	UN	2,00	5,50	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10000015	AGUA SEM GAS	22011000	0400	5102	UN	4,00	5,50	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DADOS ADICIONAIS
INFORMAÇÕES COMPLEMENTARES: /NOME: HERMENEGILDO COHENE VELAZQUE - 761477
IN: 26/02/2025 - OUT: 28/02/2025 - APTO: 419
Trib aprox: R\$ 12,10 Federal, R\$ 0,00 Estadual, R\$ 0,00 Municipal. Fonte IBPT, Chave:
RESERVADO AO FISCO

NFC-e Bokas - Chapecó

Marines L Galeazzi Ltda
 CNPJ: 56.005.041/0001-25 IE: 263048640
 Av Fernando Machado, 1353, Centro - Chapecó / SC

Documento Auxiliar da NF ao Consumidor Eletrônica
 Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

It / Código	Produto	Qtde/Valor	Total
1	193 Original 600ml	0,5 Un x 20,50	10,25
2	193 Original 600ml	3 Un x 20,50	61,50
3	305 Cointreau	0,5 Un x 29,50	14,75
4	118 Licor 43	0,5 Un x 31,50	15,75
5	209 Steinhæger	0,25 Un x 13,50	3,38
6	192 Água Mineral	0,5 Un x 7,00	3,50
7	11 1/2 Camarão À Milanesa Completa	0,25 Un x 249,50	62,38
8	246 Sequência P/ 2 Pessoas - Frutos do Mar	0,25 Un x 189,50	47,38
9	112 Adicional Camarão Sem Casca	0,25 Un x 20,00	5,00
10	212 Campari	0,5 Un x 15,50	7,75
11	258 Caipira Cachaça	0,5 Un x 27,50	13,75
12	671 Café Expresso	0,25 Un x 6,00	1,50
13	210 Underberg	0,25 Un x 14,50	3,62
14	209 Steinhæger	0,5 Un x 13,50	6,75
15	104 Diversos	25,67 Un x 1,00	25,67

15 Itens Valor Total **282,93**
 Forma de Pagamento Valor Pago
 Dinheiro **282,93**

Via do consumidor - Consulte pela Chave em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
 4225 02560050 41000125 6500
 10000064 41170064 4161



Num: 000006441 / Ser: 061
 Emissão: 26/02/2025 15:01

Consumo da Mesa 112

Documento: 761477
 Hertzeneildo Colnaco

Tributos: IPI: 0,00; ICMS: 0,00; IPI: 0,00; Estadual: 0,00

Protocolo de autorização: 242250265188412 26/02/2025 15:01:54

bitbar.com.br - V: 2.89.626 Op. Fernanda

**HANGAR**

HANGAR LTDA ME

CNPJ: 12.140.445/0001-56 - IE: 256129070
 SERVIÇOS ANJO DA GUARDA S/N - EFAPI
 CHAPECÓ - SC

DANFE NFC-e - Documento Auxiliar da Nota
 Fiscal de Consumidor Eletrônica
 Não permite aproveitamento de crédito ICMS

COD	DESCRIÇÃO	QTDE	UN	V. UNIT	V. TOTAL
2747524	BUFFET	0,6666	KG	48,00	32,0000
Quantidade total de itens					7
Total produtos					R\$ 32,00
(-) Descontos					R\$ 0,00
(+/-) Valor outros					R\$ 0,00
VALOR TOTAL					R\$ 32,00
FORMA DE PAGAMENTO					VALOR PAGO
CARTÃO DE CRÉDITO					R\$ 32,00

23,69

Número 330 - Série 1 Emissão 27/02/2025

Consulte pela Chave de Acesso em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>

CHAVE DE ACESSO

42250212140445000156650010000003301366826949

CONSUMIDOR

Consumidor não identificado

Consulte via leitor QR Code



Prot. de aut.: 242250265188412 26/02/2025 15:01:54
 GERADO PELO PED Sischef online 37387965 Identificador
 principal: 003 | secundário: -

EUNISSE PASINI & IRMÃS LTDA

Churrascaria Pasini

(49) 3198-1787 | 9 9803-9339 | 9 9953-7590

Linha Tope da Serra, s/nº - Interior
CEP 89.874-000 - MARAVILHA - Santa Catarina

POSTO DE ABASTECIMENTO SAMUARA LTDA CNPJ: 03.421.552/0002-81
DT SEDE FIGUEIRA, O, SEDE FIGUEIRA, Chapeco, SC
Fone (049) 3347-0244
Documento Aux. da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica

Código	Descrição	Qtde	UN	VI Unit	Total
7894650937679	REPELENTE OFF FAMIL 1	UN	29,50	29,50	
7891962036904	PAPEL BRANCO CHOC 1	UN	5,00	5,00	
7891962036904	BISCOITO CHOCO BISC 1	UN	10,90	10,90	
7836018607636	AMARGITA CHOCOLATE 1	UN	21,00	21,00	
7894900530001	CRISTAL AGUA S/GAS 1	UN	4,00	4,00	
7898941051913	ERVA MATE SAO JOSE 1	UN	15,90	15,90	
Qtde. total de itens					6
Subtotal R\$					86,30
Valor Total R\$					86,30
FORMA DE PAGAMENTO					VALOR PAGO (R\$)
CIELO CREDITO					86,30

Consulte pela Chave de Acesso em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
42250283421552000281650013000897321397280585
CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº: 000060732 Série: 001 Emissão: 28/02/2025 12:27
Prot. de Autorização: 242250271951769 20/02/2025 12:28:46



Tributos aproximados: Federal R\$ 0,00 (0,00%) / Estadual R\$ 0,00 (0,00%) / Municipal R\$ 0,00 (0,00%) - Fonte: IBPT - SC
03C559Vendedor: 15611 - GONIZETE DE OLIVEIRA

www.linx.com.br - Documento emitido por AutoSystem

NFC-e CHAPE SPORTS COM. E IND. DE ARTIGOS ESPORTIVOS

CNPJ: 20.470.774/0001-19 IE: 257650385
R MARECHAL FLORIANO PEIXOTO 809
Centro Chapeco - SC, Fone: (49)3199-1678

Documento Auxiliar da Nota Fiscal de Consumidor Eletrônica
Não permite aproveitamento de crédito de ICMS

CÓDIGO	DESCRIÇÃO	QTDE	UN	V.UNIT	V.TOTAL
0002623	POLO MASC CHAPE GRIFFA MESCLA BRANCA	1,00	UN	139,90	139,90

QTDE. UN. UNIT. TOTAL

Qtde. Total de Itens 1,00
Valor Total R\$ 139,90

FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
Cartão 139,90

Obrigado. Volte Sempre! Vlr aprox. Tributos R\$: 18,82 Federal e 23,78 Estadual Fonte: IBPT

Número: 3814 Série: 1 Emissão: 28/02/2025 11:28:47
Via Consumidor

Consulte pela Chave de Acesso em:
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
4225 0222 4707 7400 0119 6500 1000 0038 1417 6771 9128

CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO

Consulta via leitor de QR Code



Protocolo 242250271554338 28/02/2025 11:26:47

elevor

Inscr. Est. 253.135.656 CNPJ 00.478.366/0001-70

NOTA FISCAL DE VENDA A CONSUMIDOR
Mod. 2 Série D-1

Data Emissão: 28/02/25

Para o Sr.(a):

Endereço:

1ª Via (Branca) Cliente
2ª Via (Amarela) Bloco

Nº 049086

Quant.	Discriminação	P. U.	TOTAL
01	Almoço		145,00
	Café		
	Janta		
	Lanche		
	Cerveja		
	Refrigerante		
	Despesa		
TOTAL R\$			145,00

*Documento emitido por ME ou EPP optante do Simples Nacional.
Não gera direito a crédito fiscal de ISS e de IPI.

Não vale como recibo

TELE ARTES GRÁFICA MARAVILHA LTDA. ME.
Av. Araucária, 581 - Fone (49) 3854-1257 - Maravilha SC - CNPJ 02.271.529/0001-75 - Inscr. Est. 253.619.025
15 BIs. 50x2 Mod. 2 Série D-1 de 048.751 a 048.500 - AIDF 412607700000462 - Cred. 85/01 - 8ª GEREG CHAPECÓ - 15/01/2025

FCIA SAO VICENTE

CNPJ: 75.278.739/0001-69 FARMACIA E DROGARIA
CEFARMA LTDA ME

AV GETULIO VARGAS, 1430 CENTRO - CHAPECO - SC
89801-000 Fone: (49)3323-4534 I.E.: 250.743.930

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA
Cód Descrição Qtd Un VI Unit. VI Total
001 7896226109350 VITERGAN ZINCO PL 60 CPR

1	UN X 196,21	196,21
Desconto		-16,21
Valor Líquido		180,00
QTD. TOTAL DE ITENS		001
VALOR TOTAL R\$		196,21
Descontos R\$		-16,21
VALOR A PAGAR R\$		180,00
FORMA DE PAGAMENTO		Valor Pago
Dinheiro		180,00

Consulte pela Chave de Acesso em

<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 9111 1326 5002



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000001591
Série 001
28/02/2025 09:19:18
Protocolo de Autorização:
24225027063402
Data de Autorização:
28/02/2025 09:23:47

MD-5: D973ADAD3038DEB284CF3E007BC5FBB1
Nr:503679-Op.:9-LEANI

Trib Aprox R\$ 26,39 Fed 33,36 Est 0,00 Mun
fonte IBPT/empresometro.com.br 3EBD48

Visa

HANDpdv 1.00.45-00 - www.edm.com.br

VOCE ECONOMIZOU R\$16,21

Projeto ACBr - www.projetoacbr.com.br

FCIA SAO VICENTE

CNPJ: 75.278.739/0001-69 FARMACIA E DROGARIA
CEFARMA LTDA ME
AV GETULIO VARGAS, 1430 CENTRO - CHAPECO - SC
89801-000 Fone: (49)3323-4534 I.E.: 250.743.930

DOCUMENTO AUXILIAR DA NOTA FISCAL DE CONSUMIDOR ELETRONICA
Cód Descrição Qtd Un VI Unit. VI Total
001 7898587764780 LOREAL REVITALIFT FPS-30 DIA 49 GR 1 UN X 73,00 73,00

QTD. TOTAL DE ITENS 001
VALOR TOTAL R\$ 73,00
FORMA DE PAGAMENTO Valor Pago
Dinheiro 73,00

Consulte pela Chave de Acesso em
<https://sat.sef.sc.gov.br/nfce/consulta>
4225 0275 2787 3900 0169 6500 1000 0015 9213 5514 1841



CONSUMIDOR NÃO IDENTIFICADO
NFC-e nº 000001592
Série 001
28/02/2025 09:20:04
Protocolo de Autorização: 242250270838506
Data de Autorização 28/02/2025 09:24:32

MD-5: D973ADAD3036DEB284CF3E007BC5FBB1

Nr: 503680-Op.: 9-LEANI

Trib Aprox R\$ 15,18 Fed 18,00 at 0,00 Mun.
fonte IBPT/empresometro.com.br 3E00-0
Visa

HANDpdv 1.00.45-00 - www.edm.com.br

Projeto ACBr - www.projetoacbr.com.br



Depósito en Garantías

Duplicado Cliente

Nº **37287339**

Caja de Ahorro Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:
Universidad Nacional Ok Luján

Fecha **11/07/25**

Nº de Cuenta **2123107380-01**

Efectivo

Cheques Continental **481.500**

Cheques Otros Bancos

Total General

Son Garantías: **481.500**

Número de Documento **3636740**

Concedo y acepto las condiciones del depósito manifestado en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

CC-104

Detalle de los Cheques Depositados

Cheque Nº	Importe Cheques Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		



Total

Miguel Romero
Dirección de Firma

RUC: 8009270-2

CERTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ILLAPUA
 RUC: 80019270-2
 0107390 01
 23 10 18 24
 2017

GRUPO OCEANO S.R.L. - Avda. M. P. 753 - Cas. (5598) 903 989 - Tel: 299 277 (B.A.) - RUC: 80010606-7
 3.299.000.001.112 - 22.291.291.8 - 24.017.290 (0302 2599)

CRUCE Y SÚBSE LOS CÍRCULOS CHEQUES
 SIGUEANDO SU N° DE CUENTA AL DORSO

Firma del Depositante

Firma de Autorización de Firma

Cheque N°	Detalle de los Cheques Depositados	Banco
10		
9		
8		
7		
6		
5		
4		
3		
2		
1		
0		

17 MAR 2025
 11:14 AM
 BANCO CONTINENTAL S.A. C.A.
 919 00000000000000000000

Caja de Ahorro Cuenta corriente
 Nota de crédito para la cuenta a nombre de:
 Universidad Nacional de Illapua

N° 34005994
 Fecha: 14 / 03 / 25

Total General
 Son Guaraníes: 32.547

Conozca y acepto las condiciones de Depósito
 manifestadas en el reverso de presente documento en
 el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.
 CC-104

Número de Documento
 90168712



**PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 19 DE FEBRERO DEL
2025**

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.906,64
YEN JAPONÉS	151,3200	52,25
LIBRA ESTERLINA *	1,2595	9.958,41
FRANCO SUIZO	0,9030	8.755,97
CORONA SUECA	10,7329	736,67
CORONA DANESA	7,1483	1.106,09
CORONA NORUEGA	11,1246	710,73
REAL BRASILEÑO	5,6941	1.388,57
PESO ARGENTINO	1.058,5000	7,47
DÓLAR CANADIENSE	1,4206	5.565,70
RAND SUDAFRICANO	18,5606	425,99
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3089	10.349,00
ONZA DE ORO *	2.937,8700	23.228.680,46
PESO CHILENO	952,0100	8,31
EURO *	1,0434	8.249,79
PESO URUGUAYO	43,1350	183,30
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6349	5.019,93
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,2835	1.085,56
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3420	5.891,68
BOLIVIANO	6,8585	1.152,82
SOL PERUANO	3,6779	2.149,77
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5712	4.516,27
PESO MEXICANO	20,4058	387,47
PESO COLOMBIANO	4.102,5000	1,93
DÓLAR TAIWANÉS	32,7500	241,42
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	2.152,70

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIME 975/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
975/25			04/3/25	
Número de Hojas:	3 (Tres)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación
Rectorado

Memo. N.º 51 /2025

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Gloria Arias Alonso**, Directora General Académica y de
Investigación Interina UNI

FECHA : 25 de febrero de 2025.

OBJETO : Remitir Informe final de misión.

Sr. Rector:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir el informe final de misión del viático otorgado por Resolución REC/VM N° 015/2025 del 19 de febrero de 2025, en virtud de la necesidad de trasladarme a la ciudad de Asunción para participar de la Sesión Trimestral de la Mesa de Dialogo Nacional del Proyecto MODESPAR, realizada en la sede del CONES el 20 de febrero del año en curso, el encargado del traslado fue el Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad en carácter de Chofer. El importe total del viático asciende a 690.000 Gs.

Atentamente.



Dra. Gloria Arias Alonso
Directora General Académica y de Investigación Interina UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	975/25
Fecha:	04/03/25
Hora:	08:10
Firma:	
Aclar.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N° 34/2022**

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Gloria Arias Alonso	Directora General Académica y de Investigación - Interina	3.933.316	
2	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	

5. Resolución de Viático N°: **REC/VM N° 015/2025** / 6. Fecha de la Resolución: **19 de febrero de 2025** /

7. Expediente de Viático N°: **SIME N° 872/2025**

8. Destino de la Comisión de Servicio: Sede del CONES /

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la Sesión Trimestral de la Mesa de Dialogo Nacional del Proyecto MODESPAR

10. Período de la Comisión: Desde: **20/02/2025** / Hasta: **20/02/2025** /

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): **Mariano Duarte** /

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Participar de la Sesión Trimestral de la Mesa de Dialogo Nacional del Proyecto MODESPAR /	Sede del CONES /

13. **Beneficios de la misión realizada para la Institución:**
Posicionamiento de la institución /

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:
Prof. Dr. Herminio Caballero Velázquez
Rector

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S
Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: **975/25**
Fecha: **04/03/25**
Hora: **08:10**
Firma:
Aclaración de Firma: **Mision Xpius Acaredo**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de febrero de 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 015/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 872/2025, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Gloria Mariza Arias Alonso**, Directora General Académica y de Investigación Interina de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para el **Sr. Mariano Duarte**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día jueves 20 de febrero de 2025, a fin de participar de la Sesión Trimestral de la Mesa de Diálogo Nacional del Proyecto MODESPAR, a ser realizada en la Sede del CONES.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: **Dra. Gloria Mariza Arias Alonso**, Directora General Académica y de Investigación Interina de la Universidad Nacional de Itapúa y al **Sr. Mariano Duarte**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de que los mismos se trasladen a la ciudad de Asunción, el día jueves 20 de febrero del año 2025, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	370.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	320.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 993/2025	Hecho por: <i>J. J. J.</i>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: 	Fecha: 04/3/25	Devuelto por:
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
RECTORADO



MEMORANDO

D.I.O. N.º 35/2025

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.
DE : Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras
Fecha : 25/02/2025
Objeto : Informe Final de la Misión



Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Roberto Novosad, Tania Antonella Espinoza y Rubén Sosa quienes se trasladaron a la filial de Mayor Otaño, para realizar un relevamiento de los servicios de mantenimiento de edificios prestados en dicha Filial el día viernes 21 de febrero del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	993/25
Fecha:	04/03/25 Hora: 09:40
Firma:	
Aclar. d:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°
	Tania Espinoza	Asesor Técnico	4.086.069
	Roberto Novosad	Asesor Técnico	1.474.054
	Rubén Sosa	Jefe de unidad	2.343.561
5.	Resolución de Viático N°: 16/2025	6. Fecha de la Resolución: 21/02/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 909/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño /	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Verificación de los servicios del contrato de Mantenimiento de edificios ejecutados en la Filial.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/02/2025 /	Hasta: 21/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Rubén Sosa	
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Verificar el cumplimiento del contrato.	Universidad Nacional de Itapúa- Mayor Otaño	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Velar por el buen cumplimiento del contrato de mantenimiento de edificios.		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>Juan José</i>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 993/25			
Fecha: 04/03/25			
Hora: 09:40			
Firma: <i>huf</i>			
Aclaración de Firma: <i>Juan José</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 21 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 016/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 909/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: *Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico; Arq. Roberto Novosad, Asesor Técnico*; y para el *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad, en carácter de chofer*, quienes se trasladarán a la ciudad de Mayor Otaño, para relevar datos de los servicios de mantenimiento de edificios realizados en dicha Filial, el día viernes 21 de febrero del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: *Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico; Arq. Roberto Novosad, Asesor Técnico*, y para el *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad, en carácter de chofer*, quienes se trasladarán a la ciudad de Mayor Otaño, el día viernes 21 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Tania Antonella Espinoza Martínez	4.086.069	200.000
2	Roberto Abel Novosad Rychluk	1.474.054	200.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	200.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Herenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Evidencias de la visita





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 992/2025	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
	<i>[Firma]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
992/25	<i>[Firma]</i>		04/3/25	
Número de Hojas: 4 (cuatro)		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

D.I.O. N.º 34/2025

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.
DE : Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras
Fecha : 25/02/2025
Objeto : Informe Final de la Misión

Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Roberto Novosad, Tania Antonella Espinoza y Mariano Duarte quienes se trasladaron a las filiales de Natalio y María Auxiliadora, para realizar un relevamiento de los servicios de mantenimiento de edificios prestados en dichas Filiales el día miércoles 19 de febrero del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	992/25
Fecha	04/03/25 Hora 08:40
Firma	
Aclarar	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Tania Espinoza	Asesor Técnico	4.086.069
	Roberto Novosad	Asesor Técnico	1.474.054
	Mariano Duarte	Jefe de unidad	4.391.437
5.	Resolución de Viático N°: 014/2025	6. Fecha de la Resolución: 19/02/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 864/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora y Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Verificación de los servicios del contrato de Mantenimiento de edificios ejecutados en las Filiales.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 19/02/2025	Hasta: 19/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Verificar el cumplimiento del contrato.	Universidad Nacional de Itapúa- María Auxiliadora y Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Velar por el buen cumplimiento del contrato de mantenimiento de edificios.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 992/25			
Fecha: 04/03/25			
Hora: 08:40			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de febrero del 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 014/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 864/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: *Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico; Arq. Roberto Novosad, Asesor Técnico*; y para el *Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad, en carácter de chofer*, quienes se trasladarán a las ciudades de María Auxiliadora y Natalio, para relevar los trabajos de obras que se realizan con el llamado de mantenimiento en dichas Filiales, el día miércoles 19 de febrero del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a los funcionarios: *Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico; Arq. Roberto Novosad, Asesor Técnico*, y para el *Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad, en carácter de chofer*, quienes se trasladarán a las ciudades de María Auxiliadora y Natalio, el día miércoles 19 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Tania Antonella Espinoza Martínez	4.086.069	100.000
2	Roberto Abel Novosad Rychluk	1.474.054	100.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	100.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Herenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Evidencias de la visita





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIME568/2025	Cynthia G.			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
568			06/02/25	
Número de Hojas:	5			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



DF N° 014/2025

MEMORANDO

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector UNI.

DE : Lic. Cristian Maciel, Director Financiero Interno.

Fecha : 06 de febrero de 2025

REF : Informe Final de Misión.



Me dirijo a Usted a fin de remitirle el Informe Final de Misión de los funcionarios que se trasladaron hasta la ciudad de Asunción en fecha 04 de febrero del corriente.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
RECTORÍA	
Expediente N.º	568
Fecha:	06/21/25
Hora:	14:09
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Cynthia Liliana González Fleitas Rubén Darío Sosa Valdez	2. Cargo o función que desempeña Técnico Dpto. Tesorería Jefe de Unidad	3. C.I. N.º: 4.194.125 2.343.561	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N.º: REC/VM N° 008/2025	6. Fecha de la Resolución: 03 de febrero de 2025		
7.	Expediente de Viático N.º: 440/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar pagos, gestión de recibo, retirar recibo y presentar nota en mesa entrada		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/02/2025	Hasta: 04/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	1.-Realizar pagos al MEC de los paquetes 123.145, 122.626, 122625, 123253,125601,125.604,125.602. 2.-Retirar recibo (previamente gestionada). 3.-Entregar doc. para pago y gestión de recibo. 4.-Entregar Notas 14 y 15 5.- Retirar comprobante de ingreso. 6.-Retirar Recibo (previamente gestionada)	1.MEC-Cobranza 2. COPACO 3.ANDE 4.Direccion de Contabilidad MEC 5.MEF-BECAL 6. PETROPAR		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	<p>El pago de los paquetes ante el MEC beneficia a los estudiantes de posgrado incluidos en dichos paquetes, facilitando la gestión de sus títulos ante el Ministerio de Educación y Ciencias.</p> <p>La gestión y el retiro de los recibos de servicios básicos (COPACO,ANDE) y PETROPAR permiten mantener al día los informes de pago, requisito necesario para la obtención de certificados de cumplimiento.</p> <p>La entrega de las notas a la Dirección de Contabilidad del MEC garantiza el cumplimiento de los informes solicitados por las entidades reguladoras.</p> <p>Las gestiones realizadas ante BECAL facilitarán el desembolso correspondiente a nuestra institución.</p>			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N.º: 568				
Fecha: 06/2/25				
Hora: 13:41				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 03 de febrero de 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 008/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 440/2025, correspondiente al memorando presentado por el **Mg. Cristian Mactel, Director Financiero Interino de la Universidad Nacional de Itapúa**, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Lic. Cynthia Lilliana González, Técnica del Departamento de Tesorería** y para el **Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de realizar las siguientes actividades: Realizar pagos al MEC de los paquetes Nº 123.145, 122.626, 122.625, 123,253, 125,601, 125,604 y 125.602. Retirar recibo de dinero COPACO. Entregar documentaciones de pago en la ANDE y gestionar el recibo de dinero. Entregar Nota UNIDGAF Nº 14 y 15 en la Dirección General de Contabilidad del MEC. Retirar comprobantes de ingresos (emitidos por la UNI) del MEF - BECAL. El día martes 04 de febrero del año 2025.-----

Que, la Ley Nº 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: **Lic. Cynthia Lilliana González, Técnica del Departamento de Tesorería**, y para el **Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 04 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Cynthia Lilliana González Fleitas	4.194.125	320.000
2	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

RECIBO DE DINERO

Nº 0030754

504.000

RECIBO DE DINERO

Nº 1295765

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

LA CANTIDAD DE QUILANES: QUINIENTOS CUATRO MIL

FOR CONCEPTO DE: PAGO SERVICIO TELEFONICO / INTERNET

Asunción, 29 de mayo de 2014

LUIS CABALLERO

COPACO S.A.

RECIBO DE DINERO

Nº 000017

COMPROBANTE DE INGRESO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RECIBO DE DINERO

Nº 000018

COMPROBANTE DE INGRESO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RECIBO DE DINERO

Nº 000018

COMPROBANTE DE INGRESO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RECIBO DE DINERO

Nº 1295765

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

LA CANTIDAD DE QUILANES: QUINIENTOS CUATRO MIL

FOR CONCEPTO DE: PAGO SERVICIO TELEFONICO / INTERNET

Asunción, 29 de mayo de 2014

LUIS CABALLERO

COPACO S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RUC: 80015897 - 0

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 0046539

NOVIEMBRE 2014

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Código	Descripción	Cantidad	P. Unitario	TOTAL
16.14207	2014 MATRICULA MAESTRIA EN EDUCACION	400.000		400.000
16.14207	2014 CUOTA MAESTRIA EN EDUCACION	400.000		400.000
BECAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (BECAS) CORRESPONDIENTE AL BECARIO JACINTO E VILLALBA C.I.Nº 3.703.736 PERIODO AÑO 2014 A AÑO 2015				0.000
SUBTOTAL				800.000

CINCO MILLONES DOSCIENTOS Y OCHO

PETROLEOS PARAGUAYOS

RECIBO DE DINERO

Nº: 0010148368

TOTAL: Gs. 17.031.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

LA CANTIDAD DE QUILANES: DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO

FOR CONCEPTO DE: PAGO DE PAGO

Asunción, 29 de mayo de 2014

LUIS CABALLERO

PETROLEOS PARAGUAYOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RUC: 80015897 - 0

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 006023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Código	Descripción	Cantidad	P. Unitario	TOTAL
16.14207	2014 MATRICULA MAESTRIA EN EDUCACION	400.000		400.000
16.14207	2014 CUOTA MAESTRIA EN EDUCACION	400.000		400.000
SUBTOTAL				800.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RUC: 80015897 - 0

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 0032901

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Código	Descripción	Cantidad	P. Unitario	TOTAL
16.14207	2014 MATRICULA MAESTRIA EN EDUCACION	400.000		400.000
16.14207	2014 CUOTA MAESTRIA EN EDUCACION	400.000		400.000
SUBTOTAL				800.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/00)
DECRETO N° 18300 RES. D.G.T.P. N° 06/2023
18 de Agosto entre Gral. Díaz y E.V. Heado Tel. 021 - 448088

RUC: 8000189 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0571878

DE: Asunción, de 1 de 2024

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - R.U.C. 80018974

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
217	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	1	11.000	11.000
218	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	3	112.000	336.000
219	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	7	73.000	511.000
TOTAL GRAL				858.000

SON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

La representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) surge a bien dirigirse a usted a fin de cumplir con la presentación de las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR), detalladas en Formulario Especial, correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

La misma forma de presentación implementada, en para dar cumplimiento a la Ley N° 6562, de la "Reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el Formato Digital".

Sin otro particular le saludo con mi consideración más distinguida.

[Firma]
Mg. *[Firma]* *[Firma]*
Directora General
De Administración y Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/00)
DECRETO N° 18300 RES. D.G.T.P. N° 06/2023
18 de Agosto entre Gral. Díaz y E.V. Heado Tel. 021 - 448088

RUC: 8000189 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0571878

DE: Asunción, de 1 de 2024

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - R.U.C. 80018974

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
217	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	1	11.000	11.000
218	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	3	112.000	336.000
219	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	7	73.000	511.000
TOTAL GRAL				858.000

SON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

La representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) surge a bien dirigirse a usted a fin de cumplir con la presentación de las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR), detalladas en Formulario Especial, correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

La misma forma de presentación implementada, en para dar cumplimiento a la Ley N° 6562, de la "Reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el Formato Digital".

Sin otro particular le saludo con mi consideración más distinguida.

[Firma]
Mg. *[Firma]* *[Firma]*
Directora General
De Administración y Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/00)
DECRETO N° 18300 RES. D.G.T.P. N° 06/2023
18 de Agosto entre Gral. Díaz y E.V. Heado Tel. 021 - 448088

RUC: 8000189 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0571879

DE: Asunción, de 1 de 2024

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - R.U.C. 80018974

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
217	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	3	84.000	252.000
218	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	1	11.000	11.000
219	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	16	73.000	1.168.000
TOTAL GRAL				1.431.000

SON UN MILY CINCO CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/00)
DECRETO N° 18300 RES. D.G.T.P. N° 06/2023
18 de Agosto entre Gral. Díaz y E.V. Heado Tel. 021 - 448088

RUC: 8000189 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0571876

DE: Asunción, de 1 de 2024

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - R.U.C. 80018974

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
217	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	1	11.000	11.000
218	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	3	112.000	336.000
219	IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR MANEJO DE RECURSOS PROPIOS	7	73.000	511.000
TOTAL GRAL				858.000

SON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS FINANCIOS (LEY 1254/98)
DECRETO N° 183/99 RES. D.G.T.P. N° 62/2002
 15 de Agosto de 2002. Asunción, Misiones. Tel. 021 - 448260

RUC: 80005130 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0571880

02/08/02 Asunción, de 4 de 02/08/02

La Dirección General de Administración y Finanzas recibe de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de EDUCACIÓN - R.U.C. 80005130

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
217	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO	4	11.000	44.000
219	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO - BIENES MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO	29	73.000	2.127.000
TOTAL GRAL.				2.171.000

SON OCHO MIL Y CINCO CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL.

RUC: 80005130 - 4
 RUC: 80005130 - 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS FINANCIOS (LEY 1254/98)
DECRETO N° 183/99 RES. D.G.T.P. N° 62/2002
 15 de Agosto de 2002. Asunción, Misiones. Tel. 021 - 448260

RUC: 80005130 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0571881

02/08/02 Asunción, de 4 de 02/08/02

La Dirección General de Administración y Finanzas recibe de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de EDUCACIÓN - R.U.C. 80005130

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
216	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO - BIENES MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO	4	75.000	300.000
217	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO - BIENES MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO	1	11.000	11.000
TOTAL GRAL.				303.000

SON CUARENTA Y TRES MIL.

RUC: 80005130 - 4
 RUC: 80005130 - 4